

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

“ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE MAÍZ) Y  
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE CHAMPÚ DE MIEL”

JOAQUÍN ALBERTO PANIAGUA GUZMÁN

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
RESUMEN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

TEMA INDIVIDUAL

“ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE MAÍZ) Y  
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE CHAMPÚ DE MIEL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2017

2017

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SAN JOSÉ LA MÁQUINA - VOLUMEN 5

2-80-20-AE-2015

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE MAÍZ) Y  
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE CHAMPÚ DE MIEL”

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA MÁQUINA  
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la

Facultad de Ciencias Económicas

por

JOAQUÍN ALBERTO PANIAGUA GUZMÁN

previo a conferírsele el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2017

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>MSc. Byron Giovanni Mejía Victorio</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS  
EDIFICIO 'S-8'  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2017, según Acta No. 20-2017 Punto QUINTO inciso 5.3 subinciso 5.3.38 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL (PRODUCCIÓN DE MAÍZ) Y PROYECTO: PRODUCCIÓN DE CHAMPÚ DE MIEL", municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez,

Presentó

**JOAQUÍN ALBERTO PANIAGUA GUZMÁN**

Para su graduación profesional como: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

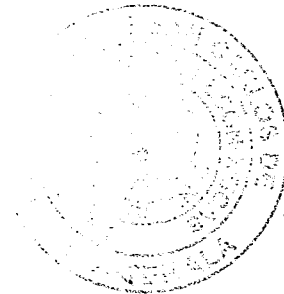
Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.

## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS:** Por la ayuda, fuerza y sabiduría que me dio para lograr este triunfo.
- A MIS PADRES:** Joaquín Paniagua Pineda (q.e.p.d) y Carmen Alicia Guzmán, por enseñarme el camino a seguir y el apoyo que me brindaron en su momento.
- A MI ESPOSA:** Mailí Raquel Palacios Sánchez, gracias por tu comprensión, paciencia y sobre todo apoyo incondicional, sin ti no lo hubiera logrado.
- A MI HIJO:** Pablo Sebastián, por ser una razón para superarme y ser para ti un ejemplo a seguir.
- A MIS HERMANOS:** Edgar Rene y Edwin Alexander, gracias por los momentos en que los necesité y pude contar con ustedes.
- A MIS SUEGROS:** Rigoberto Palacios y Raquel Sánchez, por su aprecio y consejos.
- A MIS COMPAÑEROS:** Gracias por el tiempo y anécdotas que compartimos.
- A ESTA CASA DE ESTUDIOS:** Universidad de San Carlos de Guatemala, por permitirme adquirir los conocimientos necesarios para culminar mis estudios profesionales.

## ÍNDICE GENERAL

No.	Descripción	Página
	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
	<b>CAPÍTULO I</b>	
	<b>CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO</b>	
<b>1.1</b>	<b>MARCO GENERAL</b>	<b>1</b>
1.1.1	Antecedentes históricos del Municipio	1
1.1.2	Localización y extensión	2
1.1.3	Clima	3
<b>1.2</b>	<b>DIVISIÓN POLÍTICA y ADMINISTRATIVA</b>	<b>4</b>
1.2.1	División política	4
1.2.2	División administrativa	6
1.2.2.1	Concejo Municipal	6
<b>1.3</b>	<b>RECURSOS NATURALES</b>	<b>6</b>
1.3.1	Agua	6
1.3.2	Suelos	7
1.3.2.1	Tipo o series de suelo	8
1.3.2.2	Usos del suelo	8
<b>1.4</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>8</b>
1.4.1	Población económicamente activa –PEA–	9
1.4.2	Densidad poblacional	10
1.4.3	Ocupación y salarios	10
1.4.4	Pobreza	10
<b>1.5</b>	<b>ESTRUCTURA AGRARIA</b>	<b>11</b>
1.5.1	Tenencia de la tierra	12
1.5.2	Uso de la tierra	13
1.5.3	Concentración de la tierra	13
<b>1.6</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA</b>	<b>14</b>
1.6.1	Educación	15
1.6.1.1	Infraestructura educativa	15
1.6.1.2	Inscripción de alumnos por nivel educativo, sector y área	15
1.6.1.3	Cobertura educativa	16
1.6.1.4	Tasa de promoción, repitencia y deserción	17
1.6.1.5	Alfabetismo y analfabetismo	17
1.6.2	Salud	18



1.6.3	Agua	19
1.6.4	Energía eléctrica	19
1.6.5	Letrinas y otros servicios sanitarios	19
1.6.6	Drenajes	20
<b>1.7</b>	<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>	<b>21</b>
1.7.1	Vías de acceso	21
1.7.2	Puentes	22
1.7.3	Unidades de riego	22
1.7.4	Centros de acopio	22
1.7.5	Mercados	22
1.7.6	Transporte	23
<b>1.8</b>	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>23</b>
1.8.1	Organizaciones sociales	23
1.8.2	Organizaciones productivas	23
<b>1.9</b>	<b>ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>23</b>
1.9.1	Instituciones estatales	24
1.9.2	Instituciones municipales	24

## CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ

<b>2.1</b>	<b>NIVELES TECNOLÓGICOS</b>	<b>25</b>
<b>2.2</b>	<b>SUPERFICIE, VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN</b>	<b>25</b>
<b>2.3</b>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS</b>	<b>26</b>
2.3.1	Costo directo de producción	27
2.3.2	Estado de resultados	28
2.3.3	Rentabilidad	29
2.3.4	Financiamiento	30
<b>2.4</b>	<b>COMERCIALIZACIÓN</b>	<b>31</b>
2.4.1	Proceso de la comercialización	31
2.4.2	Análisis de comercialización	32
2.4.2.1	Análisis institucional	33
2.4.2.2	Análisis funcional	34
2.4.2.3	Análisis estructural	36
2.4.3	Operaciones de comercialización	37
<b>2.5</b>	<b>ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL</b>	<b>40</b>
2.5.1	Estructura organizacional	40

<b>2.6</b>	<b>PROBLEMÁTICA ENCONTRADA Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN</b>	<b>42</b>
------------	---	-----------

**CAPÍTULO III  
PROYECTO: PRODUCCIÓN DE CHAMPÚ DE MIEL**

<b>3.1</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>44</b>
3.1.1	Justificación del proyecto	45
3.1.2	Objetivos del proyecto	45
<b>3.2</b>	<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>46</b>
3.2.1	Identificación del producto	46
3.2.2	Oferta	47
3.2.2.1	Oferta total histórica y proyectada	47
3.2.3	Demanda	49
3.2.3.1	Demanda potencial histórica y proyectada	49
3.2.3.2	Consumo aparente histórico y proyectado	50
3.2.3.3	Demanda insatisfecha histórica y proyectada	52
3.2.4	Comercialización	53
3.2.4.1	Producto	53
3.2.4.2	Precio	54
3.2.4.3	Plaza	54
3.2.4.4	Promoción	55
3.2.5	Canales de comercialización	55
3.2.6	Márgenes de comercialización	56
<b>3.3</b>	<b>ESTUDIO TÉCNICO</b>	<b>58</b>
3.3.1	Localización	58
3.3.1.1	Macro-localización	58
3.3.1.2	Micro-localización	58
3.3.2	Tamaño del proyecto	59
3.3.3	Recursos	59
3.3.4	Proceso productivo	59
3.3.5	Volumen de la producción	61
<b>3.4</b>	<b>ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL</b>	<b>61</b>
<b>3.5</b>	<b>ESTUDIO FINANCIERO</b>	<b>61</b>
3.5.1	Inversión fija	62
3.5.2	Inversión en capital de trabajo y total	63
3.5.3	Estado de costo directo de producción	65
3.5.4	Estado de resultados proyectado	66

<b>3.6</b>	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>68</b>
<b>3.7</b>	<b>IMPACTO SOCIAL</b>	<b>69</b>

**CAPÍTULO IV  
ESTUDIO ADMINISTRATIVO-LEGAL  
PROYECTO: PRODUCCIÓN CHAMPÚ DE MIEL**

<b>4.1</b>	<b>ORGANIZACIÓN PROPUESTA</b>	<b>70</b>
4.1.1	Denominación	70
4.1.2	Objetivo	71
4.1.3	Justificación	71
4.1.4	Marco jurídico	72
4.1.5	Pasos para inscripción de una asociación	73
4.1.6	Funciones generales de la asociación	79
4.1.7	Estructura organizacional	80
4.1.8	Sistema de organización	83
4.1.9	Funciones básicas de las unidades administrativas	83
<b>4.2</b>	<b>APLICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO</b>	<b>86</b>
4.2.1	Planeación	87
4.2.1.1	Misión y Visión	87
4.2.1.2	Objetivos	88
4.2.1.3	Estrategias	88
4.2.1.4	Políticas	88
4.2.2	Organización	89
4.2.2.1	Coordinación	89
4.2.2.2	Autoridad	90
4.2.2.3	Centralización	91
4.2.2.4	Tipo de autoridad	91
4.2.3	Integración	91
4.2.3.1	Selección de personal	92
4.2.4	Dirección	93
4.2.4.1	Liderazgo	93
4.2.5	Control	94
4.2.5.1	Medición de resultados	94
	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>96</b>
	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>98</b>
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>100</b>
	<b>ANEXOS</b>	<b>103</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Resumen de Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2015	4
2	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Población Económicamente Activa -PEA-, Por Sexo, Área Geográfica y Actividad Productiva, Años: 1994, 2002 y 2015	9
3	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Niveles de Pobreza Municipal, Departamental y República, Años: 2002, 2006, 2011 y 2015	11
4	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Tenencia y Uso de la Tierra, Años: 1979, 2003 y 2015	12
5	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Concentración de la Tierra, Años: 1979, 2003 y 2015	13
6	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Alumnos Inscritos, Años: 2013, 2014 y 2015	16
7	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Causas de Morbilidad General, Año: 2015	18
8	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Cobertura de Servicio Sanitario, Años: 2002 y 2015	20
9	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Producción de Maíz, Superficie, Volumen y Valor de la Producción, Año: 2015	26
10	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Producción de Maíz, Estado de Costo Directo de Producción, por Tamaño de Finca y Producto, Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	27

11	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Producción de Maíz, Estado de Resultados por Tamaño de Finca y Producto, Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015	29
12	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Financiamiento por Tamaño de Finca, Año: 2015	31
13	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, Producción de Maíz, Márgenes de Comercialización, Año: 2015	39
14	Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango, departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, Oferta histórica y proyectada de productos sustitutos, Período 2010 – 2019	48
15	Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango, departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, Demanda potencial histórica y proyectada de champú de miel, Período 2010 – 2019	50
16	Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango, departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, Consumo aparente histórico y proyectado de productos sustitutos, Período 2010 – 2019	51
17	Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango, departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu Demanda insatisfecha histórica y proyectada de champú de miel Período 2010 – 2019	52
18	Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango, Mazatenango, departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu Proyecto: Producción de Champú de Miel Márgenes de Comercialización Año: 2015	56
19	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Proyecto: Producción de Champú de Miel Volumen y Valor de la Producción Años: 1 – 5	61
20	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Proyecto: Producción de Champú de Miel Inversión Fija Año: 2015	62

21	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Proyecto: Producción de Champú de Miel Inversión en Capital de Trabajo y Total Año: 2015	63
22	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Proyecto: Producción de Champú de Miel Estado de Costo de Producción Proyectado Período: 2015 – 2019	65
23	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Proyecto: Producción de Champú de Miel Estado de Resultados Proyectado Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año	66
24	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Proyecto: Producción de Champú de Miel Evaluación Financiera Año: 2015	68

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Producción de maíz Canales de Comercialización Año: 2015	38
2	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Producción Agrícola Estructura Organizacional Año: 2015	42
3	Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango, Mazatenango, departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu Proyecto: Producción de Champú de Miel Canal de Comercialización Año: 2015	55
4	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Proyecto: Producción de Champú de Miel Flujograma del Proceso Productivo Año: 2015	60
5	Municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez Proyecto: Producción de Champú de Miel Estructura Organizacional Funcional -APROCHAMI- Año 2015	81
6	Municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez Proyecto: Producción de Champú de Miel Estructura Organizacional Nominal -APROCHAMI- Año 2015	82
7	Proceso de Delegación Asociación –APROCHAMI- Proyecto: Producción de Champú de Miel Año 2015	90
8	Proceso de Integración Asociación –APROCHAMI- Proyecto: Producción de Champú de Miel Año 2015	92
9	Esquema del Proceso de Control Asociación –APROCHAMI- Proyecto: Producción de Champú de Miel Año 2015	95

## ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez División Política Años: 1994, 2002 y 2015	5
2	Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez Problemática Encontrada y Propuestas de Solución Producción de maíz Año: 2015	43
3	Municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez Composición Champú de Miel Año: 2015	47



## INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala es una institución estatal, autónoma con personalidad jurídica, que a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- promueve el desarrollo socioeconómico del país. El EPS es un método de evaluación final optativo previo a otorgar el grado académico de Licenciatura en las carreras de Economía, Contaduría Pública, Auditoría y Administración de Empresas.

Con la finalidad de confrontar al futuro profesional con la problemática social de la nación el Ejercicio Profesional Supervisado identifica y evalúa la situación socioeconómica del Municipio objeto de estudio, lo que permite entrar en contacto con la población y conocer a fondo la situación en la que se encuentra. En el proceso se utilizó el método científico en sus tres fases: indagatoria, demostrativa y expositiva.

El progreso de la indagación surge del tema general: Diagnóstico Socioeconómico, Potenciales Productivas y Resumen de Propuestas de Inversión, al recabar información a través de técnicas de investigación como la entrevista, observación y encuesta; se define la idea de un proyecto que permita brindar un extra a la elaboración de miel, identificada como una oportunidades de desarrollo.

Cabe mencionar que como aporte a los Municipios, la Universidad de San Carlos de Guatemala lleva a cabo proyectos de extensión universitaria para dar solución a problemas de orden económico y social, por tal razón se desarrolló un proyecto de mejora en una escuela pública la cual sirve de albergue en casos de inundación.

Para desarrollar la investigación y elaborar el informe individual se efectuaron diferentes fases; las cuales se detallan a continuación:

La primera fase o seminario general: consiste en la integración de equipos, lecturas básicas, conferencias, investigación científica, métodos y técnicas, variables macroeconómicas e indicadores.

La segunda fase o seminario específico: es la preparación con temas propios de la carrera de Administración de Empresas en los cuales se incluyen temas como: estudio de mercado, comercialización, organización empresarial, manual de normas y procedimientos, entre otros. La tercera etapa en la que se elaboraron planes de investigación e instrumentos operativos y en la cual se llevó a cabo la visita preliminar y de campo.

Trabajo de gabinete: constituye el análisis de la información recopilada en la visita de campo para elaborar el informe individual.

El análisis del presente trabajo denominado “Organización empresarial (producción de maíz) y proyecto: Producción de Champú de Miel”, está conformado por los siguientes capítulos:

El capítulo I, contiene el análisis resumido de las características socioeconómicas del Municipio como: marco general, división político-administrativa, recursos naturales, población, estructura agraria, servicios básicos y su infraestructura, infraestructura productiva, organización social y productiva así como las entidades de apoyo.

En el capítulo II, hace mención de la actividad agrícola producción de maíz en el municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, por

tamaño de finca; un diagnóstico relacionado a la tecnología utilizada, volumen, valor, costos, rentabilidad, financiamiento, comercialización y organización.

El capítulo III, presenta el proyecto propuesto, se llevará a cabo la producción de Champú de miel e incluye los estudios de: mercado, técnico, administrativo-legal y financiero con el fin de identificar las potencialidades productivas del Municipio para impulsar la agroindustria.

El capítulo IV, contiene la propuesta planteada de la organización empresarial para la producción de champú de miel.

Finalmente, se presenta una serie de conclusiones y recomendaciones de la investigación; la bibliografía consultada y los anexos.

## **CAPÍTULO I**

### **CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO**

Con relación a la información que se obtuvo en la investigación de campo durante los meses de Septiembre y Octubre de 2015, se lleva a cabo un resumen de los aspectos más importantes del municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez, en donde se mencionan las características específicas del lugar.

#### **1.1 MARCO GENERAL**

Este presenta la descripción de los aspectos más importantes del Municipio; así como sus generalidades y características que contribuyen a realizar el presente informe.

##### **1.1.1 Antecedentes históricos del Municipio**

“El parcelamiento La Máquina fue propiedad de la Reina Guillermina Elena Paulina María de los países bajos de Holanda; el uso que le daban a la tierra era la extracción de guayacán para exportación; durante el gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán, las tierras fueron nacionalizadas, se dividió en parcelas de 28 manzanas que se dieron en posesión a los habitantes a un costo de Q.600.00 quetzales en amortizaciones anuales durante 20 años. El nombre se debe a una máquina de banda ancha abandonada en la línea A-1; por lo que los pobladores al encontrarla le autodenominaron al lugar parcelamiento “La Máquina”, la cual repararon para poder utilizarla.”<sup>1</sup>

Fue en el año de 1950 cuando se empezaron a trazar los planos del parcelamiento, los cuales se concluyeron en 1955; luego se adjudicó la tierra a los primeros parcelarios que llegaron en 1957.

---

Teos Morales, E. 1979. Monografía del Parcelamiento Agrario “San José La Máquina”, Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala, USAC, Facultad de Agronomía. 4 p.

Los sectores fueron divididos así: A y B centro uno La Máquina, pertenecientes a Suchitepéquez; C y D centro dos de San Andrés Villa Seca, Retalhuleu. En el año de 1980 a través del señor Víctor Manuel Bol Paz, uno de los primeros habitantes de San José la Máquina, se gestionó para que se elevara a Municipio sin resultados positivos; fue hasta en el año 2000 cuando se retoma la iniciativa para volver a elevar de categoría el parcelamiento, esta vez por intervención del señor Pedro Alvizurez, que en ese entonces fungía como alcalde auxiliar.

El municipio de San José La Máquina es el número veintiuno del departamento de Suchitepéquez y número trescientos treinta y ocho a nivel de República, se desprende del municipio de Cuyotenango, debido a que fue declarado Municipio el 12 de febrero del año dos mil catorce, mediante el Decreto número 07-2014 emitido por el Congreso de la República de Guatemala; publicado en el Diario Oficial el 3 de marzo del año mencionado y los mismos que gestionaron la creación del Municipio fueron nombrados como autoridades interinas el 21 de junio de 2014.<sup>2</sup>

#### 1.1.2 Localización y extensión

El municipio de San José La Máquina se encuentra localizado en latitud norte de 14°09'45.5" a 14°22'51.4" y longitud oeste entre 91°32'27.0" a 91°38'53.3, los rangos sobre el nivel del mar oscilan de 51 a 95 metros. Se encuentra ubicado a 28 kilómetros de la Cabecera Municipal y a 196 kilómetros de la Ciudad Capital, colinda al norte con las fincas La Soledad, San José y el Boquerón de Cuyotenango, al sur oriente con la aldea Churirín; La Laguna y La Verde de Mazatenango; al oriente con el municipio de San Lorenzo, al poniente con San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu.

---

<sup>2</sup>Congreso de la República de Guatemala, C.A. 2014. Decreto Número 7-2014. Guatemala, Diario de Centro América. C.D. 2 p.

Para llegar al Municipio desde la ciudad de Guatemala se toma la ruta CA-9 sur en dirección a Escuintla en el kilómetro 58 la cual se encuentra asfaltada sin embargo se encuentra en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento, luego la CA-2 ruta al pacífico que conecta al kilómetro 167 de Cuyotenango, desde este lugar se vira a la izquierda por la Ruta Departamental -RD- de Suchitepéquez denominada SCH-7 hasta llegar al municipio de San José La Máquina ubicado en el kilómetro 196; adicionalmente se cuenta con otro acceso; el cual se sitúa al ingresar por el municipio de Mazatenango por la RD SCH-9 de terracería y se pasa por San Gabriel hasta llegar al mismo.

Otros accesos siempre por carretera CA-2 ruta al pacífico son los siguientes: 1) en tiempo de lluvia (meses de mayo a octubre), de San José el Ídolo se recorre la SCH-8 para llegar a la finca la Unión en donde se une con la ruta SCH-5, posteriormente se vira a la derecha por la SCH-24 para llegar a las Chapinas y luego recorrer la SCH-9 que conduce directamente a la línea B-14 de San José La Máquina. En verano los cañeros colocan puente el cual colinda con la línea A-9. 2) de Santo Domingo se recorre la ruta SCH-5 hacia Mazatenango, luego se conecta a la SCH-9 para llegar a San José La Máquina. La extensión territorial de San José la Máquina es de 147 kilómetros cuadrados.

### 1.1.3 Clima

El Municipio cuenta con dos tipos de climas al sur húmedo y cálido y al norte muy húmedo y cálido. Durante el año la temperatura promedio entre los 21° a 24°C en época lluviosa y 31° a 38°C en la seca.

La distribución de la lluvia en el municipio de San José La Máquina, es durante los meses de mayo a octubre, sin embargo desde el 2014 han sido escasas lo que ha provocado sequías, calores extremos y pérdidas significativas en las actividades productivas, principalmente la agricultura.

## 1.2 DIVISIÓN POLÍTICA y ADMINISTRATIVA

La división política se refiere al orden territorial del Municipio y la administrativa indica la forma en que se lleva la gestión así como la manera que están integradas las autoridades locales.

### 1.2.1 División política

Con los datos censales del Instituto Nacional de Estadística –INE- y entrevistas realizadas a las autoridades municipales, el poblado se encuentra dividido en cabecera municipal, sectores y estos en líneas.

El siguiente cuadro muestra el resumen de los centros poblados por categoría:

**Cuadro 1**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Resumen de Centros Poblados por Categoría**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

Categoría	Censo 1994*	Censo 2002*	Investigación 2015
1 Cabecera Municipal	-	-	1
2 Parcelamiento	1	1	-
3 Líneas A Sector Sis / Icán	7	7	7
4 Líneas B Sector Sis / Icán	10	10	10
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>18</b>

\*Datos según censo nacional de población que pertenecían a Cuyotenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Según censo nacional de población del año 1994 y 2002, se determinó que existía un centro poblado denominado Parcelamiento San José La Máquina que pertenecía a Cuyotenango; en el 2014 cuando cambió a Municipio, los centros poblados se dividieron en Cabecera Municipal, Líneas A y B sectores Sis e Icán.

La siguiente tabla muestra cómo está conformada la división política, de acuerdo a los censos 1994 y 2002 e investigación de campo realizada en el año 2015:

**Tabla 1**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**División Política**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

No.	Nombres	Censo 1994*	Censo 2002*	Investigación 2015
1	San José La Máquina	Parcelamiento	Parcelamiento	Cabecera Municipal
2	Línea A-1 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
3	Línea A-3 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
4	Línea A-5 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
5	Línea A-7 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
6	Línea A-9 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
7	Línea A-11 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
8	Línea A-13 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
9	Línea B-2 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
10	Línea B-4 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
11	Línea B-6 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
12	Línea B-8 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
13	Línea B-10 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
14	Línea B-12 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
15	Línea B-14 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
16	Línea B-16 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
17	Línea B-18 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas
18	Línea B-20 Sis e Icán	Parcelamiento	Parcelamiento	Parcelas

\*Datos según censo nacional de población que pertenecían a Cuyotenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

La división política del municipio de San José La Máquina ha tenido cambios significativos debido a que en años anteriores perteneció al municipio de Cuyotenango, departamento de Suchitepéquez con la categoría de parcelamiento. El 12 de febrero del año 2014, el mismo se segregó de Cuyotenango según el Decreto 7-2014 del Congreso de la República. Se conforma por las líneas que van de la A-1 a la A-13 y de la B-2 a la B-20, divididas en sectores Sis e Icán; por lo cual se le asignó la categoría de Municipio.



### 1.2.2 División administrativa

La organización administrativa está a cargo de la Municipalidad conformada por el Concejo Municipal, Alcalde, Síndicos y Concejales según al artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y artículo 9 del Código Municipal.

De acuerdo a la investigación de campo se determinó que existen 31 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, los cuales juegan un papel importante en las comunidades.

#### 1.2.2.1 Concejo municipal

Datos obtenidos de la Municipalidad está integrado por el alcalde, síndico I, síndico II, síndico III, síndico IV y síndico V; concejal I, concejal II, concejal III, concejal IV y concejal V. Es el ente máximo del Municipio, responsable en la toma de decisiones de los asuntos municipales y tiene la sede en la Cabecera Municipal.

## 1.3 RECURSOS NATURALES

Son los elementos de la naturaleza incorporables a las actividades económicas tales como: agua, bosques y suelos; los cuales pueden ser objeto de manejo, explotación y aprovechamiento por parte de la población; sin embargo, los desechos sólidos depositados en el cauce de los ríos, la quema de basura, la falta de drenajes, deforestación por el aumento de tierras cultivables y la utilización de leña para cocinar causa un deterioro de la naturaleza.

### 1.3.1 Agua

Representado por ríos que son corrientes de agua que fluyen permanentemente; zanjones que se diferencian uno del otro por la longitud y el caudal; laguneta extensión de agua estancada. La mayoría de estos recursos tienen un alto grado de contaminación, dado que la población los utiliza como basureros y vertederos

de aguas negras. Las fuentes de recursos hídricos existentes en el Municipio son:

- Río Icán: se localiza en el lado este del Municipio y tiene una longitud de 48 kilómetros, sirve de límite entre San José La Máquina y San Lorenzo.
- Río Sis: Se ubica en el lado oeste y sirve de línea divisoria entre los municipios de San José La Máquina, Suchitepéquez y San Andrés Villa Seca de Retalhuleu.
- Río San Gabriel: se origina de la corriente del Sis, desde de la línea A-1 a la A-9, se une al río Aguacapa.
- Río Aguacapa: se origina del río Icán, atraviesa la parte sur de la línea A-1 a la A-11 del Municipio.

En el Municipio se encuentran zanjas grandes y profundas por donde corre agua denominadas Zanjones, los cuales se encuentran muy contaminados, los principales son: La Pepesca, Jabalí, el Armado, La Soledad y Tajíl.

### 1.3.2 Suelos

Son extensiones de tierra que poseen diversos tipos de arbustos y cobertura vegetal, forman parte de los recursos naturales más importantes por ser fuente generadora de actividades productivas para los pobladores. Se considera el suelo del Municipio como tierras forestales para producción (F)<sup>3</sup>, según mapa de capacidad de uso de la tierra, clasificado en la clase agrológica II y la serie Ixtán.

---

<sup>3</sup>Curso para Consultores Ambientales individuales. Clasificación de tierras por capacidad de uso (en línea) Guatemala. Consultado 17 de mayo de 2017. Disponible en: <https://es.slideshare.net/edgalcas/clasificacion-de-suelos-1901331>.

#### 1.3.2.1 Tipos o series de suelo

Según la carta agrológica de Reconocimiento de Suelos de la República de Guatemala (1956), de Charle S. Simmons & Tarano, el tipo de suelo predominante en el municipio de San José La Máquina es Ixtán, los cuales son suelos profundos, moderadamente bien drenados, desarrollados sobre material de grano fino, con relieves de poca pendiente cuya vegetación natural consiste en matorral abierto.

#### 1.3.2.2 Usos del suelo

Los suelos de San José La Máquina son aptos para la agricultura, aunque presentan limitaciones de uso moderados con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad y/o drenaje. Para el cultivo se requieren prácticas de manejo, conservación de suelos, medidas agronómicas relativamente intensas y acordes al tipo de cultivo establecido. Las superficies del Municipio permiten el desarrollo de pastos naturales o cultivos asociados con especies arbóreas.

En el municipio de San José La Máquina el suelo es utilizado principalmente para siembras anuales o temporales, como el maíz y el ajonjolí. La extensión de pastos es utilizada para crianza y engorde de ganado bovino y en algunos casos para animales de corral. La superficie de tierra para bosques es únicamente 2.49% y no aumenta principalmente por la tala desmedida para consumo, venta y transformación.

### **1.4 POBLACIÓN**

Para establecer la población se tomó de base los datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación de 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación de 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; para el municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, se tomó el dato perteneciente a Cuyotenango que en los censos poblacionales se encuentra como Parcelamiento La Máquina Centro Urbano Uno y Parcelamiento La

Máquina Casco Urbano. Respecto al año 2015, se determinó una población total de 30,133 habitantes.

#### 1.4.1 Población económicamente activa –PEA–

Es la cantidad de personas integradas al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan. A continuación se presenta el cuadro de población económicamente activa:

**Cuadro 2**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Población Económicamente Activa -PEA-**  
**Por Sexo, Área Geográfica y Actividad Productiva**  
**Años: 1994, 2002 y 2015**

Descripción	1994*		2002*		2015	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Sexo</b>	<b>3,636</b>	<b>100</b>	<b>5,018</b>	<b>100</b>	<b>11,752</b>	<b>100</b>
Masculino	3,309	91	4,215	84	7,286	62
Femenino	327	9	803	16	4,466	38
<b>Área geográfica</b>	<b>3,636</b>	<b>100</b>	<b>5,018</b>	<b>100</b>	<b>11,752</b>	<b>100</b>
Urbana	1,054	29	1,004	20	1,763	15
Rural	2,582	71	4,014	80	9,989	85
<b>Actividad productiva</b>	<b>3,636</b>	<b>100</b>	<b>5,018</b>	<b>100</b>	<b>11,752</b>	<b>100</b>
Agrícola	-	-	-	-	7,521	64
Pecuaría	-	-	-	-	1,293	11
Artesanal	-	-	-	-	353	3
Comercio y servicios	-	-	-	-	2,585	22

\*Datos según censo nacional de población Cuyotenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-; Estimaciones de la Población total por Municipio, período 2014-2015 del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La población económicamente activa –PEA– para el municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez según censo del año 1994 era de 3,636 equivalente a 25.49%; para el año 2002 fue de 5,018 que representa 28.41% del total de la población; para el año 2015 se registran 11,752 que constituye el 39% de las personas mayores a 15 años o más edad que tienen empleo, están buscándolo o bien están a la espera de alguno.

#### 1.4.2 Densidad poblacional

Se refiere a la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, para el municipio de San José La Máquina, según censo de 1994 era de 97 personas; en el año 2002 fue de 120, cabe mencionar que para estos años era parte de Cuyotenango; la proyección para el año 2015 es de 205 personas lo que causa el uso de más tierras para construir hogares. La densidad del departamento de Suchitepéquez, para el año de 1994 era de 128 habitantes por km<sup>2</sup>, para el 2002 se incrementó a 161.

Para el 2015 la densidad poblacional del Municipio es 56 km<sup>2</sup> mayor en comparación a la nacional; sin embargo la departamental es 22 km<sup>2</sup> más en relación a San José La Máquina. La concentración de personas se da en el área rural, esto reduce la extensión de tierra para cultivos y bosques.

#### 1.4.3 Ocupación y salarios

Según datos recabados en la investigación de campo, los ingresos de los habitantes del Municipio provienen de las siguientes actividades productivas: 64% de la agricultura, 22% comercio y servicios, 11% pecuaria y 3% artesanal. Se estableció que la mayoría de la población se dedica a la siembra como medio de subsistencia

#### 1.4.4 Pobreza

La pobreza es una forma de vida que surge cuando las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Esta condición se caracteriza por deficiencias en la alimentación por la falta de acceso a la asistencia médica y a la educación, así como de una vivienda que reúna los requisitos básicos para coexistir.

A continuación se presenta el cuadro de niveles de pobreza Municipal, Departamental y Republica.

**Cuadro 3**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Niveles de Pobreza Municipal, Departamental y República**  
**Años: 2002, 2006, 2011 y 2015**

Descripción	Pobreza extrema %	Pobreza no extrema %	Total Pobreza	No pobres %	Total
<b>Municipal</b>					
Segeplan 2002	60.64	11.87	72.51	27.49	100
Trabajo de campo 2015	64.05	31.29	95.34	4.66	100
<b>Departamental</b>					
Segeplan 2002	64.71	15.91	80.62	19.38	100
Encovi 2006	13.60	41.10	54.70	45.30	100
Encovi 2011	22.58	48.07	70.65	29.35	100
<b>República</b>					
Encovi 2006	15.20	35.80	51.00	49.00	100
Encovi 2011	13.33	40.38	53.71	46.29	100

Fuente: elaboración propia, con base al Informe Mapas de Pobreza 2002 de la Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI- 2006 y 2011 e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

El cuadro anterior muestra la pobreza conforme a la investigación realizada. Para el Municipio de suma importancia para el presente informe, se definió que para el 2002 el total de la pobreza fue 72.51%, el trabajo de campo muestra en el 2015 95.34% con un alza significativa al comparar ambos años, el dato que se destaca es la no extrema la cual incremento en un 19.42% entre el período mencionado al ser poco favorable para el desarrollo de los habitantes.

### 1.5 ESTRUCTURA AGRARIA

Hace referencia del uso, la tenencia y concentración de la tierra, es uno de los principales factores de producción y subsistencia de los habitantes. Su inadecuada distribución la relaciona directamente con la pobreza.

### 1.5.1 Tenencia de la tierra

Se refiere a la propiedad o derechos que posee la población sobre la tierra y es un indicador directo del grado de pobreza entre los habitantes de un determinado territorio.

A continuación se presenta el cuadro en el cual se detalla el uso y tenencia de la tierra del municipio de San José La Máquina:

**Cuadro 4**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Tenencia y Uso de la Tierra**  
**Años: 1979, 2003 y 2015**

<b>TENENCIA</b>						
Régimen	Censo 1979* Superficie (Mzs)	%	Censo 2003* Superficie (Mzs)	%	Encuesta 2015 Superficie (Mzs)	%
Propia	16,082.91	93.50	9,233.91	90.41	857.26	70.38
Arrendada	895.37	5.20	760.23	7.44	310.07	25.46
Colonato	37.47	0.22	131.90	1.29	-	-
Ocupada	101.57	0.59	55.65	0.55	32.43	2.66
Otro	84.09	0.49	31.21	0.31	18.24	1.50
<b>Total</b>	<b>17,201.41</b>	<b>100.00</b>	<b>10,212.90</b>	<b>100.00</b>	<b>1,218.00</b>	<b>100.00</b>
<b>USO</b>						
Cultivos temporales	12,049.04	70.05	6,569.57	64.32	669.47	54.97
Pastos	3,013.33	17.52	2,814.68	27.56	518.30	42.55
Bosques	886.47	5.15	377.42	3.70	30.23	2.48
Otras tierras	1,252.57	7.28	451.23	4.42	-	-
<b>Total</b>	<b>17,201.41</b>	<b>100.00</b>	<b>10,212.90</b>	<b>100.00</b>	<b>1,218.00</b>	<b>100.00</b>

\* Datos según censo nacional agropecuario del municipio de Cuyotenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de Guatemala 2003, del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

En el año 2015 el porcentaje de terrenos propios ha disminuido y las tierras en arrendamiento ha incrementado, esto se debe a que los propietarios de grandes extensiones ya no se dedican a cultivarla y prefieren arrendar los terrenos que poseen. La carencia de recursos económicos de la mayoría de la población que

no posee este factor de producción los obliga a arrendar porciones de terrenos para su subsistencia.

### 1.5.2 Uso de la tierra

La tierra se utiliza principalmente para cultivos temporales o anuales y para pastos. Según estudios realizados, es usada en un 54.97% en la actividad agrícola y 42.55% en la ganadera, las áreas boscosas han disminuido y representan un 2.48% del total de terrenos disponibles en el Municipio. La actividad agrícola está conformada principalmente por tres productos que son: maíz, ajonjolí y tabaco. Las tierras utilizadas para pasto están enfocadas directamente a la alimentación de ganado bovino.

### 1.5.3 Concentración de la tierra

Se refiere a grandes extensiones de terreno en posesión de pocos propietarios. La concentración de tierras en escasas manos y en cantidades grandes afecta directamente a los habitantes que no poseen este factor de producción que se relaciona a la pobreza de un territorio.

A continuación se presenta el cuadro de concentración de tierra en el municipio.

**Cuadro 5**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Concentración de la Tierra**  
**Años: 1979, 2003 y 2015**

Tamaño	Fincas		Superficie Mz.		Acumulación porcentual		Producto	
	Cantidad	%	Fincas	%	Fincas Xi	Superficie Yi	Xi(Yi+1)	Yi(Xi+1)
Censo 1979*								
Microfincas	525	38.24	150	0.87	38.24	0.87	-	-
Subfamiliares	501	36.49	1,573	9.15	74.72	10.02	383.05	65.18
Familiares	320	23.31	8,249	47.95	98.02	57.97	4,331.47	981.95
Multifamiliares	27	1.96	7,230	42.03	100.00	100.00	9,802.07	5,797.03
<b>Total</b>	<b>1,373</b>	<b>100.00</b>	<b>17,202</b>	<b>100.00</b>			<b>14,516.59</b>	<b>6,844.16</b>
Censo 2003*								
Microfincas	329.82	27.89	133	1.30	27.89	1.30	-	-

Continúa en la página siguiente...



...viene de la página anterior.

Subfamiliares	712.76	60.26	1,854	18.16	88.15	19.46	542.67	114.84
Familiares	114.88	9.71	2,674	26.18	97.86	45.64	4,023.03	1,904.42
Multifamiliares	25.32	2.14	5,552	54.36	100.00	100.00	9,785.90	4,564.04
<b>Total</b>	<b>1,182.78</b>	<b>100.00</b>	<b>10,213</b>	<b>100.00</b>			<b>14,351.60</b>	<b>6,583.30</b>
<b>Encuesta 2015</b>								
Microfincas	233	51.89	150	12.32	28.10	12.32	-	-
Subfamiliares	191	42.54	423	34.73	93.39	47.05	1,322.11	1,150.56
Familiares	21	4.68	370	30.37	99.59	77.42	7,230.25	4,685.71
Multifamiliares	4	0.89	275	22.58	100.00	100.00	9,959.00	7,742.00
<b>Total</b>	<b>449</b>	<b>100.00</b>	<b>1,218</b>	<b>100.00</b>			<b>18,511.36</b>	<b>13,578.27</b>

\* Datos según censo nacional agropecuario del municipio de Cuyotenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario de Guatemala 2003, del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Con base al estudio realizado en el año 2015 se refleja una disminución de las microfincas y fincas multifamiliares, esto a causa de la repartición de terrenos entre los descendientes de las personas que poseían grandes extensiones de tierra. Por tal razón la mayor parte de la concentración se encuentra en las fincas subfamiliares con un 34.73%, mientras que las microfincas representan un valor mucho menor en extensión con un 12.32% lo que origina poca equidad en relación a número de fincas y extensión de las mismas.

## 1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

El municipio de San José La Máquina cuenta con los siguientes servicios: educación, salud, agua, drenajes, energía eléctrica, letrinas, extracción de basura y cementerios. En el año 2015 se ha incrementado la cobertura de los mismos; sin embargo, la administración de los recursos económicos y naturales es deficiente. En el área urbana y rural existen instituciones municipales, organizaciones gubernamentales además de las no gubernamentales que brindan apoyo para beneficio de la población.

### 1.6.1 Educación

Es el servicio fundamental para el desarrollo del Municipio, debe tener amplia cobertura en todos los niveles educativos, sectores socioeconómicos y grupos étnicos.

#### 1.6.1.1 Infraestructura educativa

Son los establecimientos educativos públicos, privados y por cooperativa que permiten el acceso a la educación. Al poseer la infraestructura adecuada aumentan las posibilidades del ingreso de la población a la etapa escolar que se encuentra fuera del sistema educativo.

La mayoría de las escuelas del sector oficial a nivel preprimaria y primaria se encuentran en el área rural con un total de cobertura de 67%; el área urbana 33%. Sin embargo la infraestructura está en malas condiciones y representa riesgo para la población escolar. La mayoría de establecimientos de ciclo básico se encuentra en el sector privado y es el único nivel que cuenta con institutos por cooperativa. En el área rural no existen establecimientos de educación diversificada, este factor se debe a que la mayoría de adolescentes dejan de estudiar para dedicarse a diversas actividades principalmente agrícolas.

#### 1.6.1.2 Inscripción de alumnos por nivel educativo, sector y área

Proceso que realizan los padres de familia al inicio del ciclo escolar, con el fin de obtener la matrícula estudiantil correspondiente al nivel educativo a cursar y tengan acceso a este servicio tanto en el área urbana como rural.

El siguiente cuadro muestra los registros de inscripción de alumnos por sector y área en el municipio.

**Cuadro 6**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Alumnos Inscritos**  
**Años: 2013, 2014 y 2015**

Niveles	Sector						Área					
	Oficial	%	Privado	%	Cooperativa	%	Total	%	Urbana	%	Rural	%
<b>Año 2013*</b>												
Preprimaria	681	15	349	26	-	-	1,030	16	369	18	661	15
Primaria	3,543	77	168	13	-	-	3,711	57	781	37	2,930	66
Básico	298	6	327	24	565	100	1,190	18	453	22	737	17
Diversificado	94	2	501	37	-	-	595	9	475	23	120	2
<b>Total</b>	<b>4,616</b>	<b>100</b>	<b>1,345</b>	<b>100</b>	<b>565</b>	<b>100</b>	<b>6,526</b>	<b>100</b>	<b>2,078</b>	<b>100</b>	<b>4,448</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014</b>												
Preprimaria	685	15	356	26	-	-	1,041	16	374	18	667	15
Primaria	3,547	77	174	13	-	-	3,721	57	787	37	2,934	65
Básico	305	6	333	24	574	100	1,212	18	459	22	753	17
Diversificado	98	2	515	37	-	-	613	9	485	23	128	3
<b>Total</b>	<b>4,635</b>	<b>100</b>	<b>1,378</b>	<b>100</b>	<b>574</b>	<b>100</b>	<b>6,587</b>	<b>100</b>	<b>2,105</b>	<b>100</b>	<b>4,482</b>	<b>100</b>
<b>Año 2015</b>												
Preprimaria	696	15	350	25	-	-	1,046	16	383	18	663	15
Primaria	3,532	77	171	12	-	-	3,703	56	794	37	2,909	65
Básico	297	6	338	25	582	100	1,217	19	475	22	742	17
Diversificado	99	2	517	38	-	-	616	9	483	23	133	3
<b>Total</b>	<b>4,624</b>	<b>100</b>	<b>1,376</b>	<b>100</b>	<b>582</b>	<b>100</b>	<b>6,582</b>	<b>100</b>	<b>2,135</b>	<b>100</b>	<b>4,447</b>	<b>100</b>

\*Nota: se detallan los datos pertenecientes al Parcelamiento San José La Máquina, municipio de Cuyotenango.

Fuente: elaboración propia, con base en datos históricos de ficha escolar de los años 2013, 2014 y 2015 del Ministerio de Educación.

En la investigación realizada se determinó que no existe crecimiento significativo en el número de alumnos que se inscriben al ciclo escolar; por ende, el porcentaje permanece constante para los niveles educativos, esto se debe a que en el área rural las familias son numerosas y para obtener el sustento trabajan desde temprana edad; por lo que existe desinterés en continuar los estudios.

#### 1.6.1.3 Cobertura educativa

Es la proporción de estudiantes atendidos en los establecimientos públicos, privados y por cooperativa, para cada nivel educativo con respecto a la

población en edad escolar. Para el año 2015 se determinó una cantidad de 8,155 alumnos de los cuales 6,582 están inscritos en los diferentes centros educativos del Municipio, para una tasa de cobertura de 81%,

Las personas en edad escolar que están fuera del sistema educativo en el Municipio se concentran en el área rural y se debe a la falta de recursos económicos, maestros y la falta o el deterioro de las escuelas.

#### 1.6.1.4 Tasa de promoción, repitencia y deserción

La promoción consiste en el porcentaje de alumnos que han culminado el ciclo escolar satisfactoriamente; la repitencia, está integrada por escolares que cursan el mismo grado en diferente ciclo educativo y la tasa de deserción, está conformada por los estudiantes inscritos al inicio del ciclo escolar y que por diferentes circunstancias no concluyen sus estudios.

La mayor tasa de deserción en el 2015 se presenta en el nivel primario con 55% correspondiente al área rural. La repitencia marca un mínimo descenso, obviamente la de promoción un leve incremento, especialmente en algunas escuelas del área urbana que utilizan un plan denominado Asistencia Total, el cual consiste en que los padres de familia se comprometen a no retirar a sus hijos del ciclo escolar.

#### 1.6.1.5 Alfabetismo y analfabetismo

Alfabetismo se refiere a las personas que saben leer y escribir, al contrario las personas analfabetas son las que carecen de esta capacidad. El índice de alfabetismo en el municipio de San José La Máquina es de 74%, va en aumento, en comparación a 26% de la población analfabeta, que ha descendido gracias a la ejecución de programas impartidos por el Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA- y los ingenios azucareros de otros municipios, sin embargo la

mayoría de la población solo termina primaria, esto se debe al déficit de la cobertura educativa del nivel medio y diversificado.

### 1.6.2 Salud

El servicio de salud es brindado por el Centro de Atención Permanente -CAP-, ubicado en la Cabecera Municipal, atiende a las personas del área urbana y rural, funciona los 365 días del año las 24 horas; sin embargo, es insuficiente para cubrir la demanda de la población. Los centros de convergencia establecidos en el área rural, brindan servicios de salud en comunidades arraigadas, adicionalmente se encuentran clínicas particulares, pero su alto costo es inaccesible para la mayoría de los habitantes.

El CAP cubre alrededor del 55% de la población en el Municipio, mientras que los centros de salud fortalecidos cubren alrededor del 11% del área rural y el resto los médicos privados. La cobertura total de salud del Municipio es de 66% con mayor beneficio el área urbana lo que refleja que la rural es la más afectada por no tener acceso adecuado a este servicio.

Con base a la investigación se determinaron las siguientes causas de mortalidad en adultos y niños.

**Cuadro 7**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Causas de Morbilidad General**  
**Año: 2015**

<b>Causas</b>	<b>No. de casos</b>	<b>%</b>
<b>Morbilidad general</b>	<b>1,010</b>	<b>100</b>
Resfriado común	191	19
Enfermedades diarreicas agudas	85	8
Otras causas respiratorias	141	14
Neumonía	6	1
Amigdalitis	47	5
Infección del tracto urinario	58	6

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior.

Amebiasis	13	1
Piodermatitis	2	-
Gastritis	22	2
Enfermedades renales	445	44

Fuente: elaboración propia, con base en estadísticas municipales de causas de morbilidad general del Centro de Atención Permanente -CAP-, año 2015.

El cuadro anterior describe las causas que más afectan a los infantes del Municipio, el mayor índice se refleja en el resfriado común y otras causas respiratorias originadas por las condiciones de los hogares, la poca atención que se brinda en los centros para curar la enfermedad y la falta de medicamentos. La morbilidad registrada es de 60 casos por cada mil habitantes.

### 1.6.3 Agua

La cobertura en el servicio de agua aumentó 6% en el 2015, en comparación con el año 1994. Se determinó según encuesta que el 59% de los hogares no cuenta con agua potable a pesar de que éste servicio se introdujo hace 20 años. La población tiene acceso al vital líquido a través de pozos artesanales y comunales situados en los centros poblados más arraigados.

### 1.6.4 Energía eléctrica

En el municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, la cobertura en el año 2015 es 90%, la cual es proporcionada por la Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. -DEOCSA-. El voltaje asignado para el Municipio es de media tensión lo cual equivale a 13,800 voltios en total.

### 1.6.5 Letrinas y otros servicios sanitarios

Los servicios sanitarios que utiliza la población son: red de drenaje, fosa séptica, excusado lavable y letrina o pozo ciego, estos últimos son más utilizados en el área rural.

A continuación se presenta el cuadro de cobertura de servicios sanitarios que utilizan los habitantes del municipio de San José La Máquina.

**Cuadro 8**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Cobertura de Servicio Sanitario**  
**Años: 2002 y 2015**

Hogares	Censo 2002* (hogares)	%	COCODE	%	Encuesta 2015	%
Conectado a red de drenaje	101	3	241	4	78	13
Conectado a fosa séptica	262	8	1,205	20	120	20
Excusado lavable	250	8	301	5	18	3
Letrina o pozo ciego	1,664	51	3,918	65	361	60
Sin servicio	966	30	362	6	24	4
<b>Total</b>	<b>3,243</b>	<b>100</b>	<b>6,027</b>	<b>100</b>	<b>601</b>	<b>100</b>

\*Nota: datos correspondientes como parcelamiento perteneciendo a Cuyotenango.

Fuente: elaboración propia con base en datos del XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE; entrevista realizadas a Concejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- e investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Según investigación realizada, se determinó que del año 2002 al 2015 presenta 24% de avance en cobertura de este servicio; sin embargo, 65% de la población utiliza letrina o pozo ciego, esto se debe a que el Municipio cuenta únicamente con 4% de cobertura en el sistema de drenaje. La calidad de este servicio no presenta mejoras y ocasiona bajo nivel de higiene, lo que provoca enfermedades infecciosas a causa de bacterias y virus.

#### 1.6.6 Drenajes

Se determinó que el servicio de drenajes únicamente cubre 13% del Municipio en el año 2015 y los hogares pagan una cuota de Q. 150.00 por la instalación; el resto de la población que no cuenta con este beneficio utiliza letrinas o pozos ciegos. Cabe mencionar que en el Municipio no existen plantas de tratamiento para desechar las aguas negras, lo que causa la contaminación de ríos y del ambiente.

## **1.7 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA**

Es un conjunto de elementos que sirven como medios de desarrollo en las diferentes actividades productivas del Municipio: agrícola, pecuaria, artesanal, comercio y servicios. Incluye instalaciones y obras físicas realizadas por diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales.

### **1.7.1 Vías de acceso**

La carretera CA-2 occidente que conduce al municipio de San José La Máquina, se encuentra asfaltada; sin embargo presenta daños en diferentes tramos. Para cubrir la ruta departamental SCH-7, de segunda categoría, se recorre un trayecto de asfalto del municipio de Cuyotenango y otra parte de terracería, las cuales no se encuentran en buenas condiciones.

La carretera principal del Municipio inicia con terracería de la línea A-1 y termina en la A-3, seguido por un trayecto de asfalto que inicia en la línea A-3 hasta llegar a la B-2 sector Sis, en esta última se desvía y recorre un camino de terracería para llegar a la playa de Tulate ubicada en el municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu; presentan deterioro y daños en diferentes tramos, lo que hace difícil la movilización de las personas; así también de la comercialización.

Así también, se identificaron otras vías de acceso al Municipio por medio de la CA-2, entre ellas se encuentran: 1) de San José el Ídolo, se utiliza la ruta departamental de terracería SCH-8 que conduce a la finca la unión, que se une con la RD SCH-5; de este punto se recorre la SCH-24 para llegar a las Chapinas, finalmente se transita por la SCH-9 para entrar por la línea B-14 de San José La Máquina. 2) de Santo Domingo se dirige a la RD SCH-5 para Mazatenango, está se une a la SCH-9 que llega a La Máquina. Es importante mencionar que las carreteras se encuentran en malas condiciones.



### 1.7.2 Puentes

En el Municipio existen de concreto para uso peatonal y vehicular. En las líneas B-4, B-10 y B-14 se identificaron sobre los ríos Sis e Icán respectivamente; así también, en la línea B-6 Sis se encuentra el del zanjón El Armado. En las líneas A-7, A-9, A-11, B-2 y B-4 Icán, se localizan los puentes denominados Jabalí que se encuentran en buen estado y no representan riesgos a los habitantes. En la línea A-1 Sis, existe un puente colgante construido de madera para uso peatonal el cual se encuentra en buenas condiciones.

### 1.7.3 Unidades de riego

Los agricultores en el Municipio utilizan diferentes unidades de riego para el cultivo, entre los cuales se pueden mencionar: por lluvia (siendo el principal), canalización, gravedad, por goteo y aspersión.

### 1.7.4 Centros de acopio

Se realiza por medio de pequeñas sedes de compra-venta de maíz y ajonjolí. Los principales centros se encuentran ubicados en el casco urbano a cercanías del mercado local en donde la concentración se realiza por medio de intermediarios y camioneros, esta forma de recolección no permite regular la oferta y estabilizar los precios, se identificó escases de acopio primario.

### 1.7.5 Mercados

El Municipio cuenta con un mercado local ubicado en el casco urbano, el cual abastece de insumos necesarios a la población. Está dividido por dos áreas, una al aire libre con puestos individuales y otra con instalaciones cerradas con paredes de block, techo de lámina y piso de cemento. Funciona de lunes a domingo en horario de seis de la mañana a seis de la tarde. Los puestos y locales pagan permisos a la Municipalidad de Q. 3.00 diarios.

### 1.7.6 Transporte

Para trasladarse la población utiliza el transporte terrestre, entre los más utilizados se pueden señalar: camionetas parrilleras, moto, moto-taxis, carro, microbús, bicicleta, animales de carga y a pie, cabe mencionar que el Municipio no cuentan con una terminal de buses.

## 1.8 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Con el objetivo de mejorar el bienestar social y desarrollo económico de los habitantes del Municipio son creadas éstas organizaciones en los centros poblados.

### 1.8.1 Organizaciones sociales

Instituciones que tienen como principal función la búsqueda del desarrollo y el bienestar social de los habitantes del Municipio. Ejecutan proyectos que se realizan con el apoyo de entidades del Estado, la Municipalidad y la participación de los pobladores. Con base a la investigación de campo, en el Municipio existen las siguientes organizaciones:

- Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-
- Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-
- Asociación de mujeres.

### 1.8.2 Organizaciones productivas

Constituyen aquellas que sirven para el desarrollo integral y se agrupan para velar por el aprovechamiento de los recursos productivos. Se puede mencionar la siguiente:

- Asociación Civil e Integral de Pequeños y Medianos Agricultores El Esfuerzo -ACIPEMAES-.

## 1.9 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones que brindan asesoría, estudio de mercado y capacitación a los sectores con potencial productivo. Estas pueden ser estatales, municipales,

organizaciones no gubernamentales -ONG´S-, entidades privadas e instituciones internacionales.

#### 1.9.1 Instituciones estatales

Entes rectores que velan por el cumplimiento de la justicia, el orden, la salud, la educación, el registro de identificación personal, los procesos electorales y políticos de los pobladores con el fin de cumplir las leyes del Estado en el Municipio. Se encuentra la Policía Nacional Civil –PNC-, Sub-delegación del Registro de Ciudadanos, Tribunal Supremo Electoral -TSE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-

#### 1.9.2 Instituciones municipales

Entidades encargadas de velar por el bienestar del Municipio, son delegadas por el Estado y desempeñadas con autonomía política, financiera y administrativa en el territorio Municipal. Se encuentra la Dirección Municipal de Planificación, Secretaría Municipal, Receptoría Municipal, cobro del ISR, Policía Municipal y Servicios Generales.

## **CAPÍTULO II DIAGNÓSTICO DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ**

La producción agrícola constituye la principal actividad productiva en el municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez, predominan los cultivos temporales como el maíz catalogado como la principal fuente de ingresos y de alimentación para la población.

### **2.1 NIVELES TECNOLÓGICOS**

Es el grado de conocimientos que poseen los agricultores, los procesos que aplican, las herramientas y técnicas que utilizan en los cultivos. En los estratos de microfincas y fincas subfamiliares dedicadas a la siembra de maíz el nivel tecnológico que se aplica es tradicional, en la mayoría de casos se utiliza semilla criolla, no existe asistencia técnica y pocas veces se maneja fertilizantes e insecticidas; la siembra se hace manual, con herramientas tradicionales y mano de obra familiar, no se cuenta con sistemas de riego por lo que se espera la estación lluviosa. Las familiares utilizan baja tecnología, no manejan métodos de preservación de suelos; se usan agroquímicos en pocas cantidades, las semillas son mejoradas y se contrata poca mano de obra.

### **2.2 SUPERFICIE, VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN**

La agricultura concentra el mayor número de unidades económicas, los cultivos que existen en el Municipio se detallan por extensión de tierra sembrada y según el volumen de la producción dividido por tipos de finca.

A continuación se detalla el cuadro de superficie, volumen y valor de la producción de acuerdo a la investigación de campo realizada:

**Cuadro 9**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Producción de Maíz**  
**Superficie, Volumen y Valor de la Producción**  
**Año: 2015**

Estrato	Superficie cultivada en manzanas	Unidad de medida	Volumen	Precio unitario Q.	Valor en Q.	
<b>Microfincas</b>						
Unidades económicas	71	24.17	Quintal	1,692	85.00	143,820
<b>Subfamiliares</b>						
Unidades económicas	162	313.46	Quintal	21,942	85.00	1,865,070
<b>Familiares</b>						
Unidades económicas	119	2,677.00	Quintal	187,390	85.00	15,928,150
<b>Total</b>	<b>352</b>	<b>3,014.63</b>		<b>211,024</b>		<b>17,937,040</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

El cuadro detalla las unidades productivas y por estrato, determina la producción total por año, el maíz es el más representativo por el aporte económico, es el único producto que se cultiva dos veces al año. Se estableció 3,014.63 manzanas de superficie utilizadas para el cultivo distribuidas en 0.80% para microfincas y 10.40% las subfamiliares con cosechas de 1,692 y 21,942 quintales cada una, la mayor extensión de tierra se encuentra en las familiares con 88.80% y 187,390 del volumen total.

### 2.3 RESULTADOS FINANCIEROS

Muestran la información financiera sobre el rendimiento o pérdida del cultivo, permite analizar y comprobar los datos agrícolas obtenidos en la investigación de campo. En él se estipulan los ingresos, gastos y ganancias que se tuvieron a lo largo del período. Su importancia radica en que a través de ellos se contiene los desgloses mensuales de los ingresos que obtuvieron antes y después de los impuestos. Muestra también las deducciones que se realizaron para tomar en cuenta los gastos que se deberán considerar en el sistema contable.

### 2.3.1 Costo directo de producción

Integra el valor total de los insumos, mano de obra y los costos directos e indirectos que utilizan los agricultores del municipio por estrato de finca para la producción de maíz y así determinar el precio por quintal.

En el siguiente cuadro se muestra el estado de costo directo de producción para el maíz, por tamaño de finca.

**Cuadro 10**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Producción de Maíz**  
**Estado de Costo Directo de Producción**  
**por Tamaño de Finca**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Estrato/ elementos del costo)	Microfincas		Subfamiliares		Familiares	
	Encuesta	Imputados	Encuesta	Imputados	Encuesta	Imputados
<b>Insumos</b>	<b>83,111</b>	<b>83,111</b>	<b>1,077,791</b>	<b>1,077,791</b>	<b>9,204,598</b>	<b>9,204,598</b>
Semilla mejorada	13,147	13,147	170,489	170,489	1,456,020	1,456,020
Abono químico						
20-20	21,742	21,742	281,955	281,955	2,407,962	2,407,962
Urea	12,250	12,250	158,860	158,860	1,356,704	1,356,704
Herbicidas						
Fusilade	8,866	8,866	114,976	114,976	981,924	981,924
Fungicidas						
Foraxil	27,106	27,106	351,511	351,511	3,001,988	3,001,988
<b>Mano de obra</b>	<b>-</b>	<b>10,654</b>	<b>-</b>	<b>46,285</b>	<b>74,956</b>	<b>137,628</b>
Preparación de la tierra	-	1,574	-	6,912	14,991	20,613
Siembra	-	1,404	-	5,705	11,243	16,865
Limpia	-	1,574	-	6,802	14,991	20,613
Fertilización	-	1,032	-	4,388	9,370	13,117
Fumigación	-	541	-	2,414	5,622	7,496
Cosecha	-	2,132	-	9,654	18,739	28,109
Bonificación incentivo	-	875	-	3,798	-	11,154

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior.

Séptimo día	-	1,522	-	6,612	-	19,661
<b>Costos indirectos variables</b>	<b>8,480</b>	<b>12,608</b>	<b>109,771</b>	<b>127,709</b>	<b>937,050</b>	<b>990,448</b>
Cuota patronal	-	1,141	-	4,958	-	14,760
Prestaciones laborales	-	2,987	-	12,980	-	38,638
Costales	8,460	8,460	109,711	109,711	936,950	936,950
Pita	20	20	60	60	100	100
<b>Costo directo de producción</b>	<b>91,591</b>	<b>106,373</b>	<b>1,187,562</b>	<b>1,251,785</b>	<b>10,216,604</b>	<b>10,332,674</b>
<b>Producción total en quintales</b>	<b>1,692</b>	<b>1,692</b>	<b>21,942</b>	<b>21,942</b>	<b>187,390</b>	<b>187,390</b>
<b>Costo unitario</b>	<b>54.13</b>	<b>62.87</b>	<b>54.12</b>	<b>57.05</b>	<b>54.52</b>	<b>55.14</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

El estado anterior especifica la cantidad invertida en insumos, mano de obra y costos indirectos variables, la mayor parte del costo es debido a lo requerido para el cultivo de maíz, la mano de obra en las microfincas no se remunera debido a que los integrantes del núcleo familiar trabajan la tierra, en las fincas subfamiliares y familiares el valor de la mano de obra varía porque los trabajadores no reciben la remuneración de ley, según el acuerdo gubernativo 470- 2014 es de Q. 78.72.

Las prestaciones laborales para los datos imputados se calculan del total de los jornales trabajados menos la bonificación incentivo por 30.55% y las cuotas patronales se calculan sobre la base de las pagas menos la bonificación incentivo por 11.67%. Con relación a lo encuestado la variación principalmente corresponde a la mano de obra que se contrata pagándosele por debajo de lo establecido en la ley.

### 2.3.2 Estado de resultados

Es un instrumento financiero que permite expresar de manera clara cada uno de los ingresos y egresos, la utilidad o pérdida neta, el cual se aplicará en la producción de maíz para determinar las ganancias.

A continuación se presenta el estado de resultados del cultivo de maíz.

**Cuadro 11**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Producción de Maíz**  
**Estado de Resultados**  
**por Tamaño de Finca**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015**

Estrato/ producto	Microfincas		Subfamiliares		Familiar	
	Encuesta	Imputados	Encuesta	Imputados	Encuesta	Imputados
<b>Maíz</b>						
Ventas	143,820	143,820	1,865,070	1,865,070	15,928,150	15,928,150
(-) Costo directo de producción	91,591	106,373	1,187,562	1,251,785	10,216,604	10,332,674
<b>Ganancia marginal</b>	<b>52,229</b>	<b>37,447</b>	<b>677,508</b>	<b>613,285</b>	<b>5,711,546</b>	<b>5,595,476</b>
<b>(-) Costos y gastos fijos</b>	-	-	-	-	-	<b>716,400</b>
Utilidad antes del ISR	52,229	37,447	677,508	613,285	5,711,546	4,879,076
(-) ISR 25%	13,057	9,362	169,377	153,321	1,427,887	1,219,769
<b>Ganancia neta</b>	<b>39,172</b>	<b>28,085</b>	<b>508,131</b>	<b>459,964</b>	<b>4,283,659</b>	<b>3,659,307</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

El estado anterior representa la utilidad por estrato de finca y producto, existe una variación entre los datos encuestados e imputados que no favorece al productor porque este no contempla todos los costos y gastos que la ley establece e implica que al determinar el precio de venta este no cubra todos los gastos en que el agricultor incurre lo que causa que no obtenga la ganancia correcta.

### 2.3.3 Rentabilidad

Representa la relación que existe entre los beneficios que proporciona la producción agrícola; se obtiene por medio del estado de resultados. En las microfincas el maíz representa un margen de utilidad de Q. 0.27 y Q.0.20 por cada quetzal vendido, en las fincas subfamiliares representa una ganancia de Q. 0.27 para los datos encuestados y Q. 0.25 para imputados; en las fincas



familiares por cada quetzal de maíz vendido la utilidad, según los datos de encuesta e imputados son de Q. 0.27 y Q. 0.23, respectivamente.

La ganancia que se obtiene por cada quetzal invertido sobre los costos y gastos en la producción de maíz para las microfincas es de Q. 0.43 para los datos encuestados y Q. 0.26 para imputados, en las fincas subfamiliares el margen obtenido por lo invertido para la producción de maíz es de Q. 0.43 y Q. 0.37 respectivamente, en las fincas familiares según la producción de maíz es de Q. 0.42 para los datos encuestados y Q. 0.33 para imputados.

Al productor en los diferentes estratos de fincas le favorece la rentabilidad porque al invertir por cada quetzal obtiene una ganancia en ventas que le permite evitar pérdidas y favorecerse con las cosechas.

#### 2.3.4 Financiamiento

Se utilizan los propios recursos de los agricultores, quienes aportan la mano de obra, las reservas de semillas de las cosechas anteriores, venta de animales domésticos y los ahorros para la compra de insumos, la investigación de campo determino que los requisitos solicitados por las entidades de préstamos no permiten que los agricultores opten por ellos, por lo que el financiamiento externo no es muy utilizado.

En la siguiente página se detallan las fuentes de financiamiento utilizadas.

**Cuadro 12**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Financiamiento Producción de Maíz**  
**por Tamaño de Finca**  
**Año: 2015**

<b>Estrato/producto</b>	<b>Interno</b>	<b>Externo</b>	<b>Total</b>
<b>Microfincas</b>	<b>89,047</b>	<b>2,544</b>	<b>91,591</b>
<b>Maíz</b>	<b>89,047</b>	<b>2,544</b>	<b>91,591</b>
Insumos	83,111	-	83,111
Costos indirectos variables	5,936	2,544	8,480
<b>Subfamiliar</b>	<b>1,089,963</b>	<b>97,598</b>	<b>1,187,561</b>
<b>Maíz</b>	<b>1,089,963</b>	<b>97,598</b>	<b>1,187,561</b>
Insumos	1,013,123	64,667	1,077,790
Costos indirectos variables	76,840	32,931	109,771
<b>Familiar</b>	<b>8,509,825</b>	<b>1,706,779</b>	<b>10,216,604</b>
<b>Maíz</b>	<b>8,509,825</b>	<b>1,706,779</b>	<b>10,216,604</b>
Insumos	7,823,908	1,380,690	9,205,598
Mano de obra	29,982	44,974	74,956
Costos indirectos variables	655,935	281,115	937,050
<b>Total</b>	<b>9,688,835</b>	<b>1,806,921</b>	<b>11,495,756</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

El cuadro anterior permite observar el poco uso que se da al financiamiento externo 16%, solo en las fincas familiares se remunera la mano de obra, el uso del financiamiento interno equivale aproximadamente 84% del total que los agricultores invierten en la producción de maíz en el Municipio.

## **2.4 COMERCIALIZACIÓN**

Se refiere al conjunto de actividades vinculadas al intercambio de bienes y servicio entre los productores y consumidores. Es llevar a la venta el producto dándole las condiciones y vías de distribución adecuadas. Con base a la información recabada en la investigación de campo en las unidades productoras dedicadas al cultivo de maíz, se estableció lo siguiente.

### **2.4.1 Proceso de la comercialización**

Lo conforman los procesos de concentración que consiste en reunir el producto, equilibrio es donde se nivela y prepara para el consumo, también analiza el

comportamiento de la oferta y demanda y dispersión, analiza quien es el responsable de trasladar la producción destinada para la venta hacia el consumidor final.

- **Concentración**

Inicia con el corte de las mazorcas en el terreno para reunir las y colocarlas en sacos, luego se trasladan a la casa de los productores para proceder al desgranado. Se almacenan en la casa o silos y se espera la venta a los acopiadores o coyotes.

- **Equilibrio**

No existe debido a que la cosecha de maíz es temporal; se realiza dos veces en el año y se destina para el auto-consumo y luego la venta.

- **Dispersión**

Se realiza por medio de intermediarios. Los acopiadores o también llamados coyotes, recogen la producción en los hogares de los productores para ser comercializada con mayoristas o centros de compra-venta.

De acuerdo a la investigación realizada se determinó que los productores de maíz para microfincas, fincas subfamiliares y familiares utilizan similar proceso de comercialización; así también destinan la producción principalmente para la venta y parte para auto-consumo. En la producción destinada para la comercialización, los agricultores tienen definida la forma en que se distribuirá el producto.

#### 2.4.2 Análisis de comercialización

Está integrado por el análisis: institucional, funcional y estructural. Permite identificar a los participantes en el proceso de venta de la producción de maíz, la forma para determinar los precios, el tipo de almacenamiento, conducta, eficiencia, canales y márgenes de comercialización.

#### 2.4.2.1 Análisis institucional

Describe a cada ente que juega un papel en el proceso de mercadeo y cada una de las actividades que desempeñan. Se determinó que son los productores que han desempeñado las funciones de comercialización de sus productos, esto debido a que no existen instituciones públicas o privadas que realicen esta actividad.

- Productores

Es el primer participante en el proceso de comercialización, está representado por las personas específicamente del Municipio que cultivan, recogen y preparan la producción para la venta.

- Acopiadores

Se refiere al primer enlace entre el productor y el resto de intermediarios, la función principal es reunir la producción dispersa de las casas de los agricultores para luego venderla. Son originarios del Municipio y de lugares aledaños, también son llamados coyotes.

- Mayoristas

Es el intermediario que tiene como función revender la producción de maíz a minoristas y consumidor final, estos comúnmente se encuentran en los centros de compra-venta aledaños al mercado local.

- Minoristas

Está integrado por los establecimientos que venden al detalle o menudeo en el Municipio, se encarga de la venta directa de la producción de maíz al consumidor final.

- Consumidor final

En el canal de comercialización es el más importante, cada fase se enfoca en él, es quien adquiere el maíz por medio de la compra y se integra por los pobladores del municipio.

#### 2.4.2.2 Análisis funcional

En este proceso se lleva a cabo una serie de etapas con secuencia lógica y de manera coordinada para llevar el producto a su destino final.

##### ✓ Funciones físicas

Se relaciona con el proceso de transferencia de la producción con modificaciones físicas e incluso fisiológicas. Está integrada por: acopio, almacenamiento, clasificación, embalaje y transporte.

- Acopio

Se refiere a la función física de reunir la producción de las diferentes unidades productivas para facilitar el transporte y comercialización del producto. El Municipio no cuenta con centros de acopio primarios, los cuales deben tener instalaciones físicas permanentes y equipos complementarios.

Según investigación realizada el tipo de centro de acopio utilizado en el Municipio es el terciario, en donde la concentración se realiza por medio de intermediarios y camioneros quienes reúnen las cosechas en los hogares de los productores. El 92% de los agricultores del Municipio no salen a vender el maíz, esperan a que los acopiadores lleguen a comprarlo y 8% si lo hacen.

- Almacenamiento

Existen dos tipos de almacenamiento, 66% de productores utilizan el temporal, el cual se realiza por pocas horas y días en espera de la venta o transporte. El 34% utiliza el estacional, que tiene como objetivo conservar los excedentes de la cosecha y ajustarlos a la demanda.

- Transporte

Según investigación realizada el transporte utilizado por los agricultores que salen a vender el maíz es terrestre, 88% utilizan fletes para llevar la producción a los centros de compra-venta y 12% usan otros medios. Cuando la venta se hace

directamente a los acopiadores, el productor no se hace responsable del costo del traslado.

✓ Funciones de intercambio

Se enfoca con el cambio de derechos de propiedad de la producción, se pueden mencionar la compra-venta y la determinación de los precios.

- Compra y venta

Según investigación realizada, 76% de los productores de maíz utilizan la compra-venta por inspección; es decir, que los acopiadores exigen la presencia de la totalidad del producto para observar sus condiciones. El 19% utiliza el método por muestra y 5% por descripción.

- Determinación de los precios

En el Municipio, 50% de los productores determinan los precios de acuerdo al mercado, 24% utiliza el regateo; el cual se realiza de forma directa, con la presencia física o no de la producción de maíz. El 13% lo fijan según la demanda del producto y 13% utilizan otros métodos.

✓ Funciones auxiliares

Son actividades que facilitan la ejecución de las funciones físicas y de intercambio a lo largo del proceso de comercialización.

- Información de precios y mercadeo

Se refiere a datos relacionados a la situación de precios, demanda, tendencias y perspectivas de los distintos productores de maíz. En el Municipio, no se cuenta con esta función, debido a que no existe una regulación en los precios y éste se debe determinar según el productor, por regateo o de acuerdo a la demanda del producto.

- **Financiamiento**

Los productores de maíz utilizan el financiamiento interno, el cual obtienen de cosechas anteriores o ahorros; así también, recurren a fuentes externas para cubrir gastos de insumos, mano de obra y costos indirectos variables.

- **Aceptación de riesgos**

Se refiere a una de las funciones más importantes de la comercialización, en el Municipio existen dos clases de riesgos: de pérdida física; integrada por el robo de la producción, plagas en las cosechas y daños en las vías de acceso que enfrentan los productores. Así también se identificaron los riesgos financieros, los cuales son asumidos por los agricultores quienes pueden obtener pérdida monetaria debido a la disminución de los precios del maíz.

#### 2.4.2.3 Análisis estructural

Establece la relación que existe entre el consumidor e intermediario en su condición de participantes en el proceso de comercialización.

- **Conducta**

Existen variaciones en los precios de la producción, debido a la existencia de producto y a cambios climáticos que afectan directamente al productor en el proceso de venta. Los productores y acopiadores determinan el precio, en algunos casos permiten el regateo. Los pagos son realizados al contado y el mercado donde se comercializa es local, departamental y nacional, la demanda aumenta en temporada de cosecha.

- **Estructura**

Los productores venden la producción a acopiadores quienes negocian con mayoristas o centros de compra-venta, por último estos ofrecen a minoristas y al consumidor final representados por la población del municipio.

- Eficiencia

Se determina de acuerdo al desempeño de la productividad-costo, en el Municipio no existe eficiencia en el mercado, debido a que hace falta cubrir la demanda de maíz en los meses que no hay cosecha.

#### 2.4.3 Operaciones de comercialización

Está integrado por el canal y los márgenes de comercialización que tendrán que atenderse para que el producto llegue al consumidor final. Su función principal es analizar los principales mediadores para lograr la distribución del producto y al mismo tiempo medir el porcentaje de rendimiento y la participación de estos.

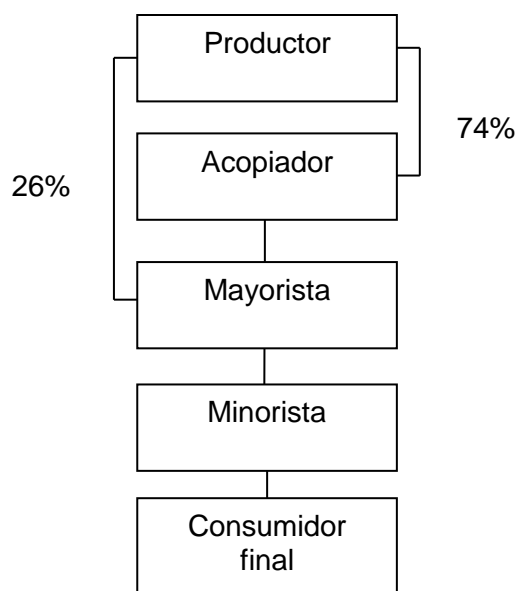
- Canales de comercialización

Son etapas en donde se identifican a los principales agentes de mercadeo que intervienen para que la producción pueda llegar del productor hasta el consumidor final.

En la página siguiente se presenta la gráfica de los canales de comercialización para la producción de maíz.



**Gráfica 1**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Producción de Maíz**  
**Canales de Comercialización**  
**Año: 2015**



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Los estratos de microfincas, fincas subfamiliares y familiares que se dedican al cultivo de maíz utilizan similares canales de comercialización, ofrecen 74% a los acopiadores, 26% se vende a mayoristas quienes son los encargados de distribuir el producto al minorista y consumidor final. Al utilizar un canal indirecto de distribución los productores se favorecen al ahorrar en costos y gastos, lo que hace más rentable la producción.

- **Márgenes de comercialización**

Establece la diferencia que existe entre el precio que paga el consumidor final por el producto y la cantidad monetaria recibida por el productor. A través de ellos se determina el porcentaje de rendimiento sobre la inversión y la participación de cada uno de los participantes en el canal de comercialización.

A continuación se presenta el cuadro con los márgenes de comercialización de maíz.

**Cuadro 13**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Producción de Maíz**  
**Márgenes de Comercialización**  
**Año: 2015**

Institución	Precio de venta (quintal) Q.	Margen bruto Q.	Costos de mercado Q.	Margen neto Q.	% rendimiento sobre inversión	% de participación
<b>Productor</b>	85.00					68
<b>Acopiador</b>	100.00	15.00	10.00	5.00	6	12
Transporte			10.00			
<b>Mayorista</b>	115.00	15.00	11.00	4.00	4	12
Transporte			8.00			
Carga y descarga			2.00			
Alquiler de local			1.00			
<b>Minorista</b>	125.00	10.00	7.00	3.00	3	8
Transporte			5.00			
Carga y descarga			1.00			
Alquiler de local			1.00			
<b>Consumidor final</b>						
<b>Total</b>		40.00	28.00	12.00		100
<b>Productor</b>	85.00					74
<b>Mayorista</b>	100.00	15.00	11.00	4.00	5	13
Transporte			8.00			
Carga y descarga			2.00			
Alquiler de local			1.00			
<b>Minorista</b>	115.00	15.00	7.00	8.00	8	13
Transporte			5.00			
Carga y descarga			1.00			
Alquiler de local			1.00			
<b>Consumidor final</b>						
<b>Total</b>		30.00	18.00	12.00		100

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Para la producción de maíz en los estratos de microfincas, fincas subfamiliares y familiares, se realiza un proceso similar de comercialización y utilizan los mismos precios y costos de mercadeo. En el primer canal, el productor ejerce la mayor participación con 68%, si logra mejores condiciones en el precio este porcentaje puede aumentar permitiendo tener una mejor ganancia, el acopiador y mayorista 12% y el minorista 8%.

En el segundo integrado por el productor, mayorista, minorista y consumidor final, el porcentaje de participación del primero es de 74%, para el segundo y tercer agente de mercadeo es de 13% cada uno. Los precios tienden a incrementar acorde a la participación de cada intermediario lo que le permite cubrir los gastos en los que incurre en el proceso.

## **2.5 ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL**

Son sistemas a través de los cuales se logran alcanzar los objetivos establecidos de una organización, es la estructura llevada a cabo en una institución para que los insumos y recursos puedan ser optimizados eficientemente a manera de lograr mejores resultados.

La organización empresarial es de gran utilidad para las diversas unidades productivas establecidas, define las líneas de autoridad, responsabilidad, toma de decisión, las formas de comunicación y determina quienes están involucrados en cada una de ellas. En relación a la actividad agrícola permite contribuir a alcanzar y cumplir las metas establecidas para los propietarios, administradores y los trabajadores.

### **2.5.1 Estructura organizacional**

La producción agrícola está organizada por microfincas, fincas subfamiliares y familiares, carecen de una estructura definida que permita identificar la división de trabajo de manera clara.

En el estudio realizado se determinó que no existe complejidad alguna en cuanto a microfincas y fincas subfamiliares; para las fincas familiares se observó división del trabajo, pero ésta es de una manera muy básica.

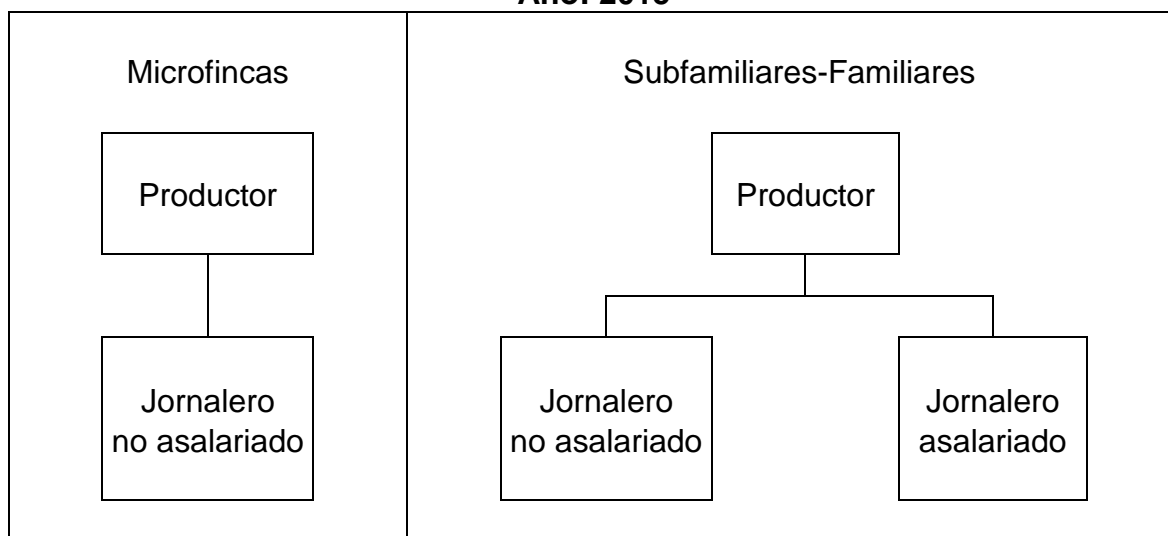
La formalización que incluye manuales y formas escritas no existen en ninguno de los estratos de fincas que fueron analizados; este aspecto apunta a una forma rudimentaria de organización dentro de las unidades analizadas.

En cuanto a centralización, la toma de las decisiones está concentrada en el jefe que por lo general es el propietario de la finca o padre de familia del núcleo familiar. El sistema de organización es de tipo lineal, se define el mando como autocrático, la toma de decisión está centralizada. Las microfincas utilizan la mano de obra familiar; las fincas subfamiliares y familiares emplean familiar y asalariada para el cumplimiento de los objetivos. La comunicación es verbal e informal.

La estructura organizacional de las unidades productivas que se determinó en la investigación de campo, infiere que es de manera empírica y no poseen organigramas establecidos que permitan precisar los niveles jerárquicos de acuerdo al tamaño de finca.

Con base a los datos recabados se puede definir la gráfica de la siguiente página:

**Gráfica 2**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Producción Agrícola**  
**Estructura Organizacional**  
**Año: 2015**



Fuente: investigación de campo grupo EPS, segundo semestre 2015.

Como puede observarse, tanto el nivel estratégico y táctico está integrado por el productor, que casi siempre es el propietario de la unidad económica y emite las directrices y toma las decisiones. El nivel operativo, integrado por familiares y jornaleros asalariados depende de la categoría de finca, son quienes ejecutan las acciones propiamente dichas en la organización, se debe tener en cuenta que para las fincas subfamiliares y familiares la estructura organizacional es parecida, lo que varía es en la cantidad de jornaleros asalariados, siempre son más las contrataciones en las fincas familiares.

## **2.6 PROBLEMÁTICA ENCOTRADA Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN**

Con base en la investigación de campo en el municipio de San José la Maquina, departamento de Suchitepéquez en las unidades de producción de maíz, los principales problemas detectados y soluciones se describen a continuación.

**Tabla 2**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Problemática Encontrada y Propuestas de Solución**  
**Producción de maíz**  
**Año: 2015**

<b>Problema:</b>	<b>Solución:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El agricultor no lleva a cabo una planificación adecuada y una distribución formal de las tareas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar una planificación de las actividades y distribuir las tareas formalmente para lograr una organización administrativa adecuada para la actividad productiva.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe una comunicación adecuada entre las personas dedicadas al cultivo de maíz evitando un correcto entendimiento y buena información entre ellas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir el tipo de comunicación que se lleva a cabo entre las personas que se dedican al cultivo de maíz y especificar si esta es formal o informal para dar las soluciones pertinentes al caso.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La división del trabajo es inexistente y la autoridad se centra en el jefe de hogar, quien se encarga de coordinar las actividades que se llevan a cabo en las unidades productivas y es quien ejecuta en la mayoría de los casos todas las actividades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir niveles jerárquicos que permitan una autoridad y la responsabilidad de cada persona que la integra con el fin de cumplir con los objetivos que se definan.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de conocimiento en la aplicación de las herramientas de organización en el cultivo de maíz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las herramientas organizacionales que pueden ser implementadas en el cultivo de maíz y dar a conocer la utilidad y los elementos que las integran.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe un proceso de evaluación que permita a los agricultores percatarse de si se está actuando correcta o incorrectamente en el cultivo de maíz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir un proceso de control adecuado, que permita confrontar los resultados de las actividades realizadas de acuerdo a los objetivos trazados y repetir los desempeños aceptables.</li> </ul>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, primer semestre 2015.

## **CAPÍTULO III**

### **PROYECTO: PRODUCCIÓN DE CHAMPÚ DE MIEL**

Con base a la investigación de campo realizada en el municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez se identificó la elaboración de miel como actividad productiva, dadas las circunstancias del municipio se propone por lo tanto la producción de champú como propuesta de inversión; a continuación se describen los estudios de mercado, técnico, administrativo-legal y financiero, que permitirán llevarlo a cabo.

#### **3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Consiste en la producción de champú de miel, basado en la información obtenida en la investigación de campo donde se determinó que la población se dedica a la apicultura.

El proyecto estará integrado de cuatro fases. La primera será investigación de mercado; se estudiará al consumidor y la demanda del producto, su competencia y las maneras de comercializarlo, por lo que se establecerá la oferta total, demanda potencial e insatisfecha y consumo aparente, se establecerá un precio de acuerdo al mercado y la comercialización del producto.

Fase dos estudio técnico, determinará la función óptima de fabricación para utilizar eficiente y eficaz los recursos disponibles, incluye el proceso productivo del champú, la localización física en donde se llevará a cabo la elaboración además del valor y volumen de la producción.

Fase tres estudio administrativo-legal, indicará los principales elementos organizativos que se necesitan para crear la estructura propuesta que mejor se adapte al proyecto, elegir el tipo de empresa que sea el más adecuado; los aspectos legales, fiscales y laborales.

Fase cuatro estudio financiero, permitirá medir la rentabilidad del proyecto estableciéndose si las expectativas de los inversionistas son satisfactorias, los elementos a utilizar son: inversión fija, capital de trabajo, inversión total, tasa deseada de rentabilidad, entre otros.

### 3.1.1 Justificación del proyecto

Se determinó que los pobladores del municipio se dedican a la apicultura pero no cuentan con proyectos que permitan procesar la miel y generar propuestas de desarrollo a la población y así generar opciones que les ayuden a mejorar.

El Municipio cuenta con las condiciones necesarias para producir champú de miel el cual beneficiará a las personas que se dedican a elaborarla, esto proveerá fuentes de trabajo e ingresos para las familias. Cabe indicar que esta propuesta es de uso diario y presenta distintos beneficios para el cabello.

Se escogió este producto debido a la facilidad de su proceso y la accesibilidad de los componentes para llevarlo a cabo, así mismo la materia prima con la que el municipio cuenta, no existen proyectos de este tipo en el lugar debido al enfoque dado a la agricultura, motivo por el cual se consideró necesario llevar a cabo una propuesta que rompa los esquemas actuales.

### 3.1.2 Objetivos del proyecto

Con la implementación del proyecto de inversión producción de champú de miel, se pretenden alcanzar los objetivos que a continuación se describen:

- General

Utilizar la materia prima disponible en el Municipio, a través de la producción de champú de miel y promover la creación de empleos que permita elevar el nivel de vida de las personas involucradas en el proyecto.



- **Objetivos específicos:**
  - Determinar la demanda insatisfecha y comercialización del champú de miel.
  - Determinar en el estudio técnico, la localización y tamaño del proyecto; así también, el volumen y valor de la producción.
  - Establecer la estructura organizacional y base legal del proyecto.
  - Determinar los costos y rentabilidad de la producción de champú, a través de los estados financieros, para evaluar el margen de utilidad y rentabilidad.

### **3.2 ESTUDIO DE MERCADO**

Permite reconocer la viabilidad comercial del producto a través del estudio de variables que permitirán tomar decisiones correctas en relación a la comercialización y determinar si es factible o se debe rechazar.

#### **3.2.1 Identificación del producto**

El champú de miel de abeja ha sido un producto muy apreciado por sus propiedades nutritivas, para aprovechar todos sus beneficios debe ser utilizado a diario, posee vitaminas y minerales, siendo usado en la elaboración de tratamientos para el cabello, dejándolo con brillo y reluciente. Se utiliza para cabello seco, prevenir la calvicie, hacer crecer el cabello, como suavizante y antioxidante natural, mejora la salud de los folículos del cuero cabelludo y como humectante.

Entre sus principales características se pueden mencionar que hidrata y humecta, suaviza el cabello, reduce el frizz, añade volumen, es un excelente tratamiento para la caspa y su precio es competitivo.

En la página siguiente se muestra la tabla de componentes del champú de miel.

**Tabla 3**  
**Municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Composición Champú de Miel**  
**Año: 2015**

Descripción	Cantidad por unidad
Miel de abeja	38.2022 ml
Agua	400 ml
Texapón	37.0787 grs
Cloruro de sodio	24.2085 grs
Conservante	0.5 cm <sup>3</sup>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015

La tabla anterior muestra los ingredientes a utilizar para elaborar champú, la miel contiene proteínas, fructosa, glucosa, sacarosa, maltosa, almidón, minerales, Hidroxi Metil Furfural -HMF- y vitaminas; el texapón humecta el cabello y permite que el champú genere espuma, el conservante es usado para evitar la contaminación del producto y aumentar su duración.

### 3.2.2 Oferta

Determina la cantidad de champú que se encuentra en el mercado, se ofrece a los consumidores tanto reales como potenciales y de esta manera satisfacer sus necesidades. Se inicia con el proceso de comercialización o con la interacción directa con el consumidor final.

#### 3.2.2.1 Oferta total histórica y proyectada

Se determina por la sumatoria de la producción de champú de miel anual y lo importado. El utilizado por la población de los municipios de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango, departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu es importado de otros lugares y son productos de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional. El método utilizado para el cálculo de las proyecciones es el de mínimos cuadrados.

A continuación se presenta el cuadro que contiene los datos de oferta histórica y proyectada.

**Cuadro 14**  
**Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango,**  
**departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca,**  
**departamento de Retalhuleu**  
**Oferta histórica y proyectada de productos sustitutos**  
**Período 2010 – 2019**  
**(cifras en unidades de 500ml)**

<b>Año</b>	<b>Oferta</b>	<b>Importaciones*</b>	<b>Oferta total</b>
2010	0	122,953	122,953
2011	0	130,801	130,801
2012	0	139,150	139,150
2013	0	148,032	148,032
2014	0	158,284	158,284
2015	0	166,211	166,211
2016	0	175,000	175,000
2017	0	183,789	183,789
2018	0	192,578	192,578
2019	0	201,367	201,367

\*Para la oferta se utilizaron como productos sustitutos: shampoo Head & Shoulder control de la caspa, prevención y protección caída, limpieza renovadora, relax, suave y manejable, Palmolive, Sedal, All Natural de papaya, sábila y aguacate, Shampoo Tío Nacho de miel con manzanilla y aloe vera, Pantene control caída, risos definidos, liso sedoso y otras presentaciones.

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015 y el método de mínimos cuadrados en donde  $a=139,844$  y  $b=8,789$  para las importaciones año base 2013 y 2014.

Para los municipios indicados en el cuadro anterior es nula la producción de champú de miel, la oferta total se determinó con datos de importaciones de productos denominados sustitutos, se obtuvo como resultado 166,211 unidades con un aumento cada año de 8,789.

Para determinar las importaciones se utilizaron los productos siguientes: head & shoulder, palmolive, sedal, all natural, shampoo tío nacho y pantene. Entre sus presentaciones se puede mencionar: miel con manzanilla, aloe vera, papaya, sábila, aguacate, para el control de la caspa, prevención y protección caída, lizo

perfecto, risos definidos, con caramidas, limpieza renovadora, relax, suave y manejable.

Los datos para las importaciones históricas de los años 2013 y 2014 fueron obtenidos con base a encuesta realizada en la investigación de campo Grupo EPS 2015 en los municipios de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, para el 2010, 2011 y 2012 las personas encuestadas en las áreas antes mencionadas respondieron que se redujeron 6% en relación a los años anteriores.

### 3.2.3 Demanda

Se determina de acuerdo a la cantidad de champú de miel que los consumidores desean y son capaces de adquirir a un precio igual o menor de los que ya existen en el mercado.

#### 3.2.3.1 Demanda potencial histórica y proyectada

Cantidad de producto adquirido en años anteriores y el comportamiento a futuro, relacionadas directamente con el mercado hacia donde se enfocaran las ventas. Para determinarla es necesario analizar los siguientes datos: población municipal y delimitada, así como el uso promedio de champú por persona. Conforme a la investigación realizada, se determinó que el uso ideal por persona es de 7.5 ml diarios, el cual es un promedio general del consumo. (Ver anexo 5).

Para efectos del proyecto, se calculó que una persona utiliza 5.48 unidades en presentaciones de 500 ml; es decir 2.74 litros. Para los datos de población se utilizó información de estimaciones según el Instituto Nacional de Estadística -INE- y se delimitó en 23%.

A continuación se presenta el cuadro de la demanda potencial histórica y proyectada de champú para los años 2010 al 2019:

**Cuadro 15**  
**Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango,**  
**departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca,**  
**departamento de Retalhuleu**  
**Demanda potencial histórica y proyectada de champú de miel**  
**Período 2010 – 2019**

<b>Año</b>	<b>Población total</b>	<b>Población delimitada (23%)</b>	<b>Compra promedio en unidades de 500ml</b>	<b>Demanda potencial</b>
2010	176,652	40,630	5.48	222,652
2011	181,168	41,669	5.48	228,346
2012	185,842	42,744	5.48	234,237
2013	190,637	43,847	5.48	240,282
2014	195,520	44,970	5.48	246,436
2015	200,457	46,105	5.48	252,655
2016	205,470	47,258	5.48	258,974
2017	210,583	48,434	5.48	265,418
2018	215,761	49,625	5.48	271,945
2019	220,967	50,822	5.48	278,505

Fuente: elaboración propia con base en datos de las Estimaciones de la Población total por municipio. Período 2008-2020, del Instituto Nacional de Estadística -INE- e información de uso promedio de champú en unidades de 500 ml, la cual proviene de estilista profesional, con estudios realizados en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.(Anexo 5)

Se toma como base el consumo ideal por persona. En el año una persona utiliza 5.48 unidades de champú en presentaciones de 500 ml. El incremento gradual que se aprecia en el cuadro anterior de la demanda potencial es equivalente al incremento de la población en el Municipio lo cual es favorable para el proyecto, por ser personas que puedan adquirir el producto.

### 3.2.3.2 Consumo aparente histórico y proyectado

Es la cantidad de champú de miel que fue consumido con anterioridad, así como lo que se espera que adquirirán en el futuro. Se determina al sumar la producción y las importaciones menos las exportaciones.

En el Municipio no existe producción y exportación de champú de miel, por lo que se utilizarán únicamente los datos de importación de los productos sustitutos.

A continuación se presenta el cuadro de consumo aparente histórico y proyectado:

**Cuadro 16**  
**Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango,**  
**departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca,**  
**departamento de Retalhuleu**  
**Consumo aparente histórico y proyectado de productos sustitutos**  
**Período 2010 – 2019**  
**(cifras en unidades)**

<b>Año</b>	<b>Producción</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Consumo aparente</b>
2010	0	122,953	0	122,953
2011	0	130,801	0	130,801
2012	0	139,150	0	139,150
2013	0	148,032	0	148,032
2014	0	158,284	0	158,284
2015	0	166,211	0	166,211
2016	0	175,000	0	175,000
2017	0	183,789	0	183,789
2018	0	192,578	0	192,578
2019	0	201,367	0	201,367

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos del cuadro 14.

El consumo aparente histórico y proyectado de champú, se compone por los datos de importaciones de los lugares investigados, el cuadro anterior muestra un incremento al existir variaciones cada año. No existe producción y exportación del producto en el Municipio. Se observa que el consumo aparente incrementa en proporción a las importaciones, para el 2015 es de 166,211 unidades, está aumentando 8,789 en cada año.

### 3.2.3.3 Demanda insatisfecha histórica y proyectada

Está integrada por el sector de la población que no logró adquirir el champú de miel y se obtiene de restar el consumo aparente de la demanda potencial.

A continuación se presenta el cuadro de demanda insatisfecha histórica y proyectada para el período 2010-2019.

**Cuadro 17**  
**Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango,**  
**departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca,**  
**departamento de Retalhuleu**  
**Demanda insatisfecha histórica y proyectada de champú de miel**  
**Período 2010 – 2019**  
**(cifras en unidades)**

<b>Año</b>	<b>Demanda potencial</b>	<b>Consumo aparente</b>	<b>Demanda insatisfecha</b>
2010	222,652	122,953	99,699
2011	228,346	130,801	97,545
2012	234,237	139,150	95,087
2013	240,282	148,032	92,250
2014	246,436	158,284	88,152
2015	252,655	166,211	86,444
2016	258,974	175,000	83,974
2017	265,418	183,789	81,629
2018	271,945	192,578	79,367
2019	278,505	201,367	77,138

Fuente: elaboración propia con base en datos obtenidos de los cuadros 15 y 16.

El cuadro anterior muestra que existe demanda insatisfecha de champú de miel en presentación de 500 ml; la cual no logra ser cubierta por los distintos distribuidores, está aumenta con relación al crecimiento de la población.

Los datos obtenidos en la investigación, establecen que el proyecto tiene altas posibilidades de ser aceptado en el municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, además de la disponibilidad de materia prima, lo cual le permite ser un proyecto atractivo. La demanda insatisfecha se

determinó de acuerdo a la combinación de productos sustitutos como Head & Shoulder, Palmolive, Sedal, All Natural, Shampoo Tío Nacho y Pantene; así también con datos directamente del proyecto; es decir, al restar la demanda potencial y el consumo aparente se estableció la cantidad de champú que busca cubrir la propuesta de inversión, la cual tiene como finalidad abarcar parte del mercado disponible para satisfacer las necesidades de los consumidores.

- Precio

Los precios de la competencia son los siguientes: tío nacho de miel de 415 ml a Q.60.00, johnson's de 400 ml a Q.51.30, all natural de un litro a Q. 42.99 y shampoo mennen en presentación de 800 ml a Q.35.00.

### 3.2.4 Comercialización

Es un proceso que reúne una serie de actividades de operación y transferencias necesarias para que el producto pueda llegar hasta el consumidor final. Coordina el ciclo de producción, mercadeo y consumo. Por medio de la implementación de la mezcla de mercadotecnia integrada por las 4 P's (producto, precio, plaza y promoción) se pretende que la comercialización del producto tenga éxito.

#### 3.2.4.1 Producto

Es un champú de miel que se ofrecerá al mercado para satisfacer una necesidad o deseo de las personas que adquieren el producto, se determinó que se venderá únicamente en botellas de 500 ml por ser una presentación aceptada por el consumidor.

Se pretende satisfacer las exigencias de los clientes para cubrir sus necesidades o deseos, por medio de la elaboración de un producto con ingredientes naturales; el cual brinda distintos beneficios para el cabello a diferencia de otros que poseen una gran cantidad de químicos.



Se propone para la comercialización bajo el nombre de “SUAVE MIEL”, será fácil de recordar y pronunciar, se propone el eslogan: “CUIDA Y CONSIENTE TU CABELLO”, el cual será utilizado en la etiqueta del producto, así también en los volantes y afiches.

La etiqueta del champú de miel, incluirá las instrucciones de uso, características, composición, sugerencias, recomendaciones, información del lugar de fabricación y código de barras, este último queda como opción, puede ser utilizado para control de inventarios o para comercializar en cadenas de supermercados; será vendido en una botella plástica, su contenido neto será de 500 mililitros.

#### 3.2.4.2 Precio

Es el valor en dinero que los clientes deberán pagar para adquirir el producto, se utilizará el método basado en el costo, este se refiere a establecer los gastos en los que la Asociación incurrirá para producir y operar, tendrá como finalidad determinar el margen de utilidad.

El precio para comercializar la botella de champú de miel en presentación de 500 mililitros será de Q.23.00 para detallistas, estos finalmente lo venderán al consumidor final a Q.26.00. Se pretende utilizar la estrategia de descuentos a partir del segundo año de vida útil del proyecto, lo cual será un incentivo para los detallistas que adquieran grandes volúmenes de producto.

#### 3.2.4.3 Plaza

Se refiere a toda actividad para distribuir el producto, se espera comercializar el producto a detallistas de los municipios de San José La Máquina, Cuyotenango, Mazatenango, departamento de Suchitepéquez y San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu. El producto se expondrá en diferentes puntos de

venta para que pueda ser adquirido fácilmente por los consumidores, se tendrá la logística que permita hacerlo llegar al cliente correcto, en el lugar y momento establecido.

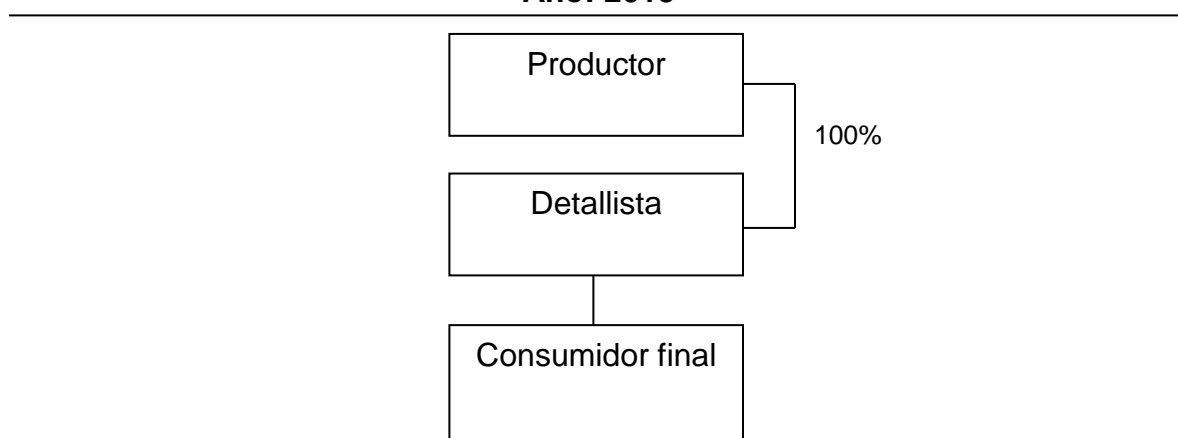
#### 3.2.4.4 Promoción

Sera la manera de informar, persuadir, hacer recordar las características, ventajas y beneficios del champú, se realizará a través de la publicidad en canales de televisión locales, la promoción de ventas, se colocaran afiches en tiendas y en lo que cabe se tratará de utilizar la tecnología a través de las redes sociales.

#### 3.2.5 Canales de comercialización

Para la comercialización se implementará un canal de distribución indirecto con los siguientes participantes: productor, minorista y consumidor final, así como se presenta en la siguiente tabla.

**Gráfica 3**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Canal de Comercialización**  
**Año: 2015**



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Se menciona a los entes que participaran en el proceso de comercialización, inicia con los asociados que representan al productor, detallista que son las diferentes tiendas y depósitos que harán llegar el producto hasta el consumidor final.

### 3.2.6 Márgenes de comercialización

Integrado por la diferencia que existe entre el precio que paga el consumidor final y el recibido por el productor. En el siguiente cuadro se detalla los márgenes de comercialización del champú de miel en los municipios de San José La Máquina, Cuyotenango y Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, así también del departamento de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu:

**Cuadro 18**  
**Municipio de San José La Máquina, Cuyotenango, Mazatenango,**  
**departamento de Suchitepéquez y municipio de San Andrés Villa Seca,**  
**departamento de Retalhuleu**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Márgenes de Comercialización**  
**Año: 2015**

Institución	Precio de venta	Margen bruto	Costos de mercado	Margen neto	% rendimiento sobre inversión	% de Participación
<b>San Andrés Villa Seca</b>						
Productor	23.00					88
Detallista	26.00	3.00	0.28	2.72	12	12
Alquiler de local			0.20			
Bolsa plástica			0.08			
Consumidor Final						
<b>Total</b>		3.00	0.28	2.72		
<b>San José La Máquina</b>						
Productor	23.00					88
Detallista	26.00	3.00	0.34	2.66	12	12
Alquiler de local			0.25			

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior.

Bolsa plástica			0.09			
Consumidor						
Final						
<b>Total</b>		3.00	0.34	2.66		
<b>Cuyotenango</b>						
Productor	23.00					88
Detallista	26.00	3.00	0.59	2.41	10	12
Alquiler de local			0.50			
Bolsas plástica			0.09			
Consumidor						
Final						
<b>Total</b>		3.00	0.59	2.41		
<b>Mazatenango</b>						
Productor	23.00					88
Detallista	26.00	3.00	0.84	2.16	9	12
Alquiler de local			0.75			
Bolsas plástica			0.09			
Consumidor						
Final						
<b>Total</b>		3.00	0.84	2.16		

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2015.

En el municipio de San José La Máquina, el total de costos es de Q.0.28 incluye el alquiler de local y bolsas plásticas para entregar a los clientes, el rendimiento sobre la inversión para el detallista es de 12%. Por la venta de un champú de miel obtendrán Q.2.72 de ganancia.

Para el municipio de San Andrés Villa Seca, departamento de Retalhuleu, los costos de alquiler y compra de bolsa plástica disminuyen a Q. 0.28, el detallista al vender un producto tendrá una utilidad de Q.2.72, equivalente al 12% de rendimiento sobre la inversión.

Los costos en el municipio de Cuyotenango son de Q.0.59 utilizados para el alquiler de local y compra de bolsa para entregar el producto a los clientes. El porcentaje de rendimiento sobre la inversión es de 10%. Los detallistas obtienen Q.2.41 de ganancia al vender el champú de miel.

En el municipio de Mazatenango, los costos de mercado son de Q.0.84, por cada unidad vendida los detallistas obtienen Q.2.16 de ganancia, lo que representa 9% de rendimiento sobre la inversión.

Para los cuatro municipios el porcentaje de participación es parecido. Para el productor es de 88%, mientras que el detallista obtiene 12%, lo cual es favorable para la asociación que se encargara de producir el champú de miel, al ser parte fundamental del canal de comercialización.

### **3.3 ESTUDIO TECNICO**

En este estudio se determina la función de la producción óptima al utilizar eficiente y eficaz los recursos disponibles para la elaboración del producto. Define el tamaño y localización del proyecto, determina el proceso de fabricación y tecnología a utilizar, así como los costos de manufactura y mantenimiento. Permite analizar e identificar la maquinaria y equipo, materia prima, herramientas, mano de obra e instalaciones necesarias para la ejecución del proyecto.

#### **3.3.1 Localización**

Se analizan los elementos como: disponibilidad de insumos, mano de obra, vías de acceso y distribución del producto. El área geográfica para la ubicación del proyecto se divide en macro y micro localización.

##### **3.3.1.1 Macro-localización**

El proyecto de champú de miel se establece en el municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez a 28 kilómetros de la cabecera departamental y a 196 kilómetros de la ciudad capital.

##### **3.3.1.2 Micro-localización**

Se ubicara en el casco urbano del Municipio en un local que sea accesible para las personas. Este cuenta con las condiciones de infraestructura, servicios

básicos, entorno y vías de acceso favorables para el desarrollo del proyecto. En este lugar se colocaran las áreas de producción, administración y comercialización.

### 3.3.2 Tamaño del proyecto

Determina la capacidad de producción de champú de miel. La extensión de la planta a utilizar es de 12 m de largo y 5 m de ancho, las características físicas son las siguientes: paredes de block, techo de lámina y piso de cemento. En la planta se ubicarán las áreas de producción, administración y ventas. Para el ciclo de vida del proyecto se estima elaborar 106,260 presentaciones de 500 ml, sin embargo se toma en cuenta una merma del 1%. Se contará con el mobiliario, equipo y las herramientas adecuadas para lograr dicha producción.

### 3.3.3 Recursos

Son cada uno de los elementos que contribuirán a la ejecución del proyecto. Se clasifican en humanos, físicos y financieros los cuales se detallan en los cuadros 20 y 21.

### 3.3.4 Proceso productivo

Está conformado por cada una de las actividades que se deben realizar desde la recepción de la miel hasta la elaboración del producto. En este proceso se da la integración de recursos como materia prima, mano de obra, herramientas y equipo, con el objetivo de brindar un producto que cumpla con las características requeridas por los consumidores. Se pretende una producción de 106,260 botellas en los cinco años de vida útil del proyecto.

En la siguiente página se presenta el diagrama del proceso productivo:

**Gráfica 4**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Flujograma del Proceso Productivo**  
**Año: 2015**

Flujograma	Descripción del proceso productivo	Tiempo por unidad
Inicio	Inicio del proceso.	
Recepción	El jefe de producción recibe por parte del apicultor la materia prima solicitada, la cual debe estar en óptimas condiciones para ser aceptada.	1 minuto
Traslado	Después de la recepción, se realiza el traslado de la materia prima al área de producción, el encargado debe tener el control de la cantidad utilizada y disponible.	30 segundos
Preparación	Los operarios inician la elaboración del champú de miel, preparan los insumos y equipo a utilizar. Colocan los ingredientes (miel, texapón, cloruro de sodio, conservantes y agua filtrada) en el recipiente mezclador se inicia a batir hasta que cambie de color (se debe poner blanco opaco).	1 minuto con 12 segundos
Reposado	Después que la mezcla de champú de miel se encuentra terminada se deja reposar para proceder al siguiente paso.	1 minuto
Llenado y envasado	Los operarios preparan los instrumentos necesarios para iniciar el proceso de llenado. El contenido del envase de champú de miel debe tener el peso establecido por la asociación.	1 minuto
Etiquetado y almacenado	Luego de envasar el champú, los operarios proceden a colocar la etiqueta y después almacenan el producto final en el lugar correspondiente.	1 minuto
Fin	Se finaliza el proceso productivo.	

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

### 3.3.5 Volumen de la producción

Es la cantidad de champú de miel que se producirán en cada año del proyecto, se cubrirá el 27.55% de la demanda insatisfecha para un total de 105,195 botellas en los cinco años de vida útil del proyecto.

**Cuadro 19**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Volumen y Valor de la Producción**  
**Años: 1 – 5**

<b>Años</b>	<b>Volumen en unidades</b>	<b>Merma 1% (unidades)</b>	<b>Total en unidades</b>	<b>Costo en Q. por unidad</b>	<b>Valor total de la producción en Q.</b>
1	21,252	213	21,039	23.00	483,897
2	21,252	213	21,039	23.00	483,897
3	21,252	213	21,039	23.00	483,897
4	21,252	213	21,039	23.00	483,897
5	21,252	213	21,039	23.00	483,897
<b>Total</b>	<b>106,260</b>	<b>1,065</b>	<b>105,195</b>		<b>2,419,485</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

El cuadro anterior muestra la producción de champú de miel durante cada año, en la vida útil del proyecto el volumen en unidades será de 106,260, se considera una merma del 1% anual equivalente a 1,065 envases, causado por la inadecuada manipulación de la materia prima y al envasar el producto final.

### 3.4 ESTUDIO ADMINISTRATIVO LEGAL

Por la importancia que conlleva este estudio, se tratara con más detalle y atención en el capítulo IV del presente informe.

### 3.5 ESTUDIO FINANCIERO

Comprende la proyección de los ingresos y los gastos, permite determinar la inversión requerida para echar a andar el proyecto producción champú de miel, así mismo establecer las fuentes de financiamiento.



### 3.5.1 Inversión fija

Se conforma por cada uno de los recursos de carácter permanente que servirán como medio para llevar a cabo la producción, comercialización y administración. Son negociados de manera continua durante la vida útil del proyecto y llegan a constituir un activo fijo que son sujetos a depreciaciones.

A continuación se presenta el detalle de los requerimientos de inversión fija.

**Cuadro 20**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Inversión Fija**  
**Año: 2015**

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario Q.	Total Q.
<b>Tangible</b>				<b>72,230</b>
<b>Equipo de producción</b>				<b>11,040</b>
Recipiente de mezcla	Unidad	10	200	2,000
Estufa industrial	Unidad	1	5,000	5,000
Balanza digital	Unidad	1	2,000	2,000
Filtro purificador	Unidad	2	1,020	2,040
<b>Vehículos</b>				<b>45,000</b>
Vehículo para reparto	Unidad	1	45,000	45,000
<b>Mobiliario y equipo</b>				<b>4,490</b>
Escritorios de oficina	Unidad	3	600	1,800
Sillas secretariales	Unidad	3	350	1,050
Archivos	Unidad	1	800	800
Calculadora	Unidad	3	280	840
<b>Equipo de computación</b>				<b>11,700</b>
Computadoras	Unidad	3	3,500	10,500
Impresora multifuncional	Unidad	1	1,200	1,200
<b>Intangible</b>				<b>2,000</b>
<b>Gastos de organización</b>				<b>2,000</b>
Gastos de organización		1	1,500	2,000
<b>Total</b>				<b>74,230</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

En el cuadro anterior se describen los activos que serán necesarios para iniciar el proyecto, la parte que mayor inversión necesita son vehículos con 62.30% de los activos tangibles. Se indica la maquinaria que se utilizará así como su costo, el equipo de computación con el que se contará los cuales generar depreciación y por último los gastos de organización.

### 3.5.2 Inversión en capital de trabajo y total

Lo primero esta integra por el valor monetario adicional a la inversión fija que se debe tener para iniciar el proyecto, representa el dinero en efectivo que se usa en tanto el proyecto genere los ingresos esperados,

El total incluye cada uno de los recursos financieros que se necesitan para llevar a cabo el proyecto, se integra por la inversión fija y el capital de trabajo, se detallan en el cuadro siguiente.

**Cuadro 21**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Inversión en Capital de Trabajo y Total**  
**Año: 2015**

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario Q.	Total Q.
<b>Insumos</b>				<b>3,599</b>
Miel de abeja	Litro	68	30	2,040
Texapón	Litro	66	18	1,188
Cloruro de sodio (sal)	Libras	95	0.75	71
Agua	Litros	1,204	0.017	20
Conservante	Onzas	56	5	280
<b>Mano de obra</b>				<b>6,094</b>
Recepción	Días	4	78.72	315
Traslado	Días	5	78.72	394
Preparación	Días	20	78.72	1,574
Reposado	Días	6	78.72	472
Llenado y envasado	Días	15	78.72	1,181
Etiquetado y almacenado	Días	10	78.72	787

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior.

Bonificación incentivo	Días	60	8.33	500
Séptimo día				871
<b>Costos indirectos variables</b>				<b>4,924</b>
Cuota patronal		5,594	0.1267	709
Prestaciones laborales		5,594	0.3055	1,709
Gas propano	Libra	35	3.8	133
Envases de 500 ml	Unidad	1,771	1	1,771
Etiquetas	Unidad	1,771	0.34	602
<b>Costos fijos de producción</b>				<b>4,687</b>
Encargado de producción	Mensual	1	2,400	2,400
Bonificación incentivo	Mensual	1	250	250
Cuota patronal	Mensual	2,400	0.1267	304
Prestaciones laborales	Mensual	2,400	0.3055	733
Alquiler	Mensual	1	1,000	1,000
<b>Gastos variables de ventas</b>				<b>1,350</b>
Gastos de publicidad	Mensual	1	300	300
Combustibles y lubricantes	Galón	70	15	1,050
<b>Gastos de administración</b>				<b>7,213</b>
Honorarios contador	Mensual	1	500	500
Sueldo administrador	Mensual	1	3,500	3,500
Bonificación incentivo	Mensual	1	250	250
Cuota patronal		3,500	0.1267	443
Prestaciones laborales		3,500	0.3055	1,069
Dietas	Mensual	4	250	1,000
Agua, luz y teléfono	Mensual	1	400	400
Papelería y útiles	Mensual	1	50	50
<b>Total de inversión en capital de trabajo</b>				<b>27,867</b>
<b>Total de inversión fija</b>				<b>74,230</b>
<b>Inversión total</b>				<b>102,097</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

El cuadro anterior, presenta cada uno de los rubros que componen la inversión y los fondos disponibles que se adicionan para echar en marcha el proyecto. El monto en capital de trabajo es de Q. 27,867.00 lo que corresponde a gasto variable de ventas 4.85%, insumos 16.82%, costos fijos de producción 16.82% e indirectos 17.67%. El proyecto se puede llevar a cabo con una inversión inicial total de Q. 102,097.00.

### 3.5.3 Estado de costo directo de producción

Representa los gastos de los recursos materiales, financieros y humanos que se requieren para la producción en un período determinado.

A continuación se presenta el estado de costo de producción proyectado del champú de miel.

**Cuadro 22**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Estado de Costo de Producción Proyectado**  
**Período: 2015 - 2019**

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Insumos</b>	<b>43,188</b>	<b>43,188</b>	<b>43,188</b>	<b>43,188</b>	<b>43,188</b>
Miel de abeja	24,480	24,480	24,480	24,480	24,480
Texapón	14,256	14,256	14,256	14,256	14,256
Cloruro de sodio (sal)	852	852	852	852	852
Agua	240	240	240	240	240
Conservante	3,360	3,360	3,360	3,360	3,360
<b>Mano de obra</b>	<b>73,128</b>	<b>73,128</b>	<b>73,128</b>	<b>73,128</b>	<b>73,128</b>
Recepción	3,780	3,780	3,780	3,780	3,780
Traslado	4,728	4,728	4,728	4,728	4,728
Preparación	18,888	18,888	18,888	18,888	18,888
Reposado	5,664	5,664	5,664	5,664	5,664
Llenado y envasado	14,172	14,172	14,172	14,172	14,172
Etiquetado y almacenado	9,444	9,444	9,444	9,444	9,444
Bonificación incentivo	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
Séptimo día	10,452	10,452	10,452	10,452	10,452
<b>Costos indirectos variables</b>	<b>59,090</b>	<b>59,090</b>	<b>59,090</b>	<b>59,090</b>	<b>59,090</b>
Cuota patronal	8,508	8,508	8,508	8,508	8,508
Prestaciones laborales	20,508	20,508	20,508	20,508	20,508
Gas propano	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596
Envases de 500 ml	21,252	21,252	21,252	21,252	21,252
Etiquetas	7,226	7,226	7,226	7,226	7,226
<b>Total costo directo</b>	<b>175,406</b>	<b>175,406</b>	<b>175,406</b>	<b>175,406</b>	<b>175,406</b>
Producción en botellas 500ml	21,252	21,252	21,252	21,252	21,252
Costo directo por botella 500ml	8.25	8.25	8.25	8.25	8.25

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Para cada uno de los años de vida del proyecto se obtendrá un costo directo de Q. 175,406.00. El costo directo para producir una botella de champú de miel en presentación de 500 ml es de Q. 8.25. Se determinó que la mano de obra será igual durante la vida útil del proyecto.

### 3.5.4 Estado de resultados proyectado

Permite determinar la ganancia o pérdida obtenida al finalizar cada año de producción y comercialización del proyecto, el siguiente estado de resultados se proyectó a cinco años, permite observar la viabilidad al lograr el volumen de producción ya establecido. A continuación se detalla el estado de resultados para la elaboración de champú de miel en el Municipio.

**Cuadro 23**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Estado de Resultados Proyectado**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año**

Descripción	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
<b>Ventas</b>	<b>483,897</b>	<b>483,897</b>	<b>483,897</b>	<b>483,897</b>	<b>483,897</b>
(-) Costo directo de producción	175,406	175,406	175,406	175,406	175,406
<b>Contribución a la ganancia</b>	<b>308,491</b>	<b>308,491</b>	<b>308,491</b>	<b>308,491</b>	<b>308,491</b>
<b>(-) Gastos variables de ventas</b>	<b>16,200</b>	<b>16,200</b>	<b>16,200</b>	<b>16,200</b>	<b>16,200</b>
Gastos de publicidad	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600
Combustibles y lubricantes	12,600	12,600	12,600	12,600	12,600
<b>Ganancia marginal</b>	<b>292,291</b>	<b>292,291</b>	<b>292,291</b>	<b>292,291</b>	<b>292,291</b>
<b>(-) Costos fijos de producción</b>	<b>58,455</b>	<b>58,455</b>	<b>58,455</b>	<b>58,455</b>	<b>58,455</b>
Encargado de producción	28,800	28,800	28,800	28,800	28,800
Bonificación incentivo	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Cuota patronal	3,649	3,649	3,649	3,649	3,649
Prestaciones laborales	8,798	8,798	8,798	8,798	8,798
Alquiler de local	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000

Continúa en la página siguiente...

...viene de la página anterior.

Depreciación equipo de producción	2,208	2,208	2,208	2,208	2,208
<b>(-) Gastos de ventas</b>	<b>53,151</b>	<b>53,151</b>	<b>53,151</b>	<b>53,151</b>	<b>53,151</b>
Sueldo de vendedor	28,733	28,733	28,733	28,733	28,733
Bonificación incentivo	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Cuota patronal	3,640	3,640	3,640	3,640	3,640
Prestaciones laborales	8,778	8,778	8,778	8,778	8,778
Depreciación de vehículos	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000
<b>(-) Gastos de administración</b>	<b>91,750</b>	<b>91,750</b>	<b>91,750</b>	<b>87,850</b>	<b>87,850</b>
Honorarios contador	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000
Sueldo administrador	42,000	42,000	42,000	42,000	42,000
Bonificación incentivo	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Cuota patronal	5,321	5,321	5,321	5,321	5,321
Prestaciones laborales	12,831	12,831	12,831	12,831	12,831
Dietas	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000
Agua, luz y teléfono	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800
Papelería y útiles	600	600	600	600	600
Depreciación mobiliario y equipo	898	898	898	898	898
Depreciación equipo de computación	3,900	3,900	3,900	-	-
Amortización gastos de organización	400	400	400	400	400
<b>Ganancia en operación</b>	<b>88,935</b>	<b>88,935</b>	<b>88,935</b>	<b>92,835</b>	<b>92,835</b>
<b>(-) Gastos financieros</b>	<b>5,897</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Intereses sobre préstamo	5,897	-	-	-	-
<b>Ganancia antes de impuesto</b>	<b>83,038</b>	<b>88,935</b>	<b>88,935</b>	<b>92,835</b>	<b>92,835</b>
(-) ISR 25%	20,760	22,234	22,234	23,209	23,209
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b>62,278</b>	<b>66,701</b>	<b>66,701</b>	<b>69,626</b>	<b>69,626</b>

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

En el cuadro anterior se observan los resultados esperados durante el desarrollo del proyecto con el detalle de cada rubro de gastos a incurrir y determinar de esta manera las ganancias del ejercicio las cuales aumentaran durante los 5 años favoreciendo a los asociados cuyo objetivo primordial es generar utilidad

de su inversión, a su vez se determinan las ventas anuales requeridas para alcanzar los objetivos.

### 3.6 EVALUACIÓN FINANCIERA

En este apartado se puede apreciar la capacidad total del proyecto, demuestra la rentabilidad de la inversión, evalúa la recuperación a corto, mediano y largo plazo; con la finalidad de determinar si es rentable y cumple con las expectativas del inversionista.

A continuación se plantean las evaluaciones financieras principales.

**Cuadro 24**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Evaluación Financiera**  
**Año: 2015**

Métodos	Resultados
Punto de equilibrio en valores	346,425.00
Punto de equilibrio en unidades	15,062
Flujo neto de fondos	82,132.00
Valor actual neto -VAN-	Q. 141,896.00
Tasa interna de retorno -TIR-	74.384%
Relación beneficio costo -RBC-	Q. 1.11
Período de recuperación de la inversión	1 año, 7 meses y 17 días

Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

El cuadro anterior muestra las principales evaluaciones que permiten determinar la viabilidad del proyecto, el punto de equilibrio que indica que no existe pérdida ni ganancia en valores es de Q. 346,425.00 y en unidades 15,062 botellas de champú, el valor actual neto consiste en encontrar la diferencia entre los ingresos y egreso, inclusive el total de la inversión, la tasa que se descuenta corresponde al interés que se obtendrá en la mejor alternativa de inversión, como se puede observar el proyecto genera un valor actual neto positivo, la inversión es factible porque el rendimiento es mayor de lo que se pretende. La relación beneficio costo, resulta de dividir los flujos netos actualizados entre los

flujos netos actualizados negativos, incluye la inversión total, para el proyecto es ligeramente mayor que uno, indica que la producción champú de miel es factible y se debe de realizar la inversión. La tasa interna de retorno permite igualar los flujos netos positivos al valor actual de los flujos netos negativos, de acuerdo a los cálculos del proyecto; es mayor a la de rendimiento mínima aceptada por lo tanto es viable. El período de recuperación indica el plazo en que la inversión se recobra, entre más corto el tiempo mayor será el beneficio, el lapso de rescate de la inversión para el proyecto es de un año siete meses y diecisiete días el cual es muy bueno para tomar en cuenta.

### **3.7 IMPACTO SOCIAL**

El desarrollo del proyecto producción de champú de miel, se realizará en el casco urbano del municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez, el cual tendrá efectos positivos en el aspecto social, así como económico. Se crearán fuentes de empleo, un administrativo, tres de producción y uno en el área de ventas, así como las utilidades que se repartirán entre los diez asociados que integran la asociación "APROCHAMI" y se dará un mejor aprovechamiento de los recursos con los que cuenta el Municipio, para lograr un mayor bienestar a la población. Así mismo, generará oportunidades de emplear tanto mano de obra calificada como no calificada, en los años de vida útil del proyecto brindará un incremento del nivel de vida de los pobladores al propiciarles mejores ingresos para satisfacer sus necesidades básicas. Se pagarán las prestaciones laborales que conlleva la contratación de trabajadores.

Con relación al flujo comercial del Municipio, se incrementará por la producción de miel, para repercutir favorablemente en las relaciones económicas y comerciales de la localidad. Los integrantes de la asociación, podrán reinvertir sus utilidades para realizar otras actividades agrícolas, o bien en otras ramas económicas.



**CAPÍTULO IV**  
**ESTUDIO ADMINISTRATIVO-LEGAL**  
**PROYECTO: PRODUCCION CHAMPÚ DE MIEL**

Se define como un sistema de actividades coordinadas realizadas de manera coherente y eficaz entre dos o mas personas con el objetivo de trazar objetivos a nivel empresarial. El presente capítulo tiene como finalidad proponer de manera detallada la organización a utilizar para la ejecución y operación del proyecto de producción champú de miel.

**4.1 ORGANIZACIÓN PROPUESTA**

La organización juega un papel importante para que el proyecto se lleve a cabo y cumpla su propósito, al aplicar el proceso administrativo se pueden establecer las tareas, relacionar los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad y lograr el alcance de los objetivos como también cumplir con las políticas.

Con base a los análisis respectivos y basándose en el tipo de proyecto, se considera que la organización idónea para los productores de champú de miel, es una Asociación, la cual será concebida como un medio para actividades que beneficien a la comunidad y será integrada por 10 personas.

**4.1.1 Denominación**

Se propone para la organización del proyecto una Asociación, la cual permitirá adecuarse a las características del Municipio, se regirá por las disposiciones internas externas emitidas por cada uno de los entes legislativos que confieren derechos y obligaciones. La asociación funcionará bajo la denominación de “Asociación Productora Champú de Miel (APROCHAMI)”.

#### 4.1.2 Objetivo

Es el fin que se pretende perseguir, los resultados que se desean alcanzar al conformar la asociación, permitirá impulsar a cada integrante de la organización a tomar las decisiones para perseguir las aspiraciones de alcanzar las metas propuestas.

- General

Llevar a cabo la ejecución de una organización de tipo Asociación que permita utilizar eficientemente todos los recursos con los que se cuentan de manera disponible, para impulsar el desarrollo de las comunidades en el municipio durante el proyecto producción champú de miel.

- Específicos

- Establecer un control de calidad que permita elaborar el producto con los más altos estándares de producción.
- Cubrir la demanda que genere el mercado en donde se comercialice el champú de miel.
- Establecer procedimientos que permitan optimizar las materias primas para obtener mejor rentabilidad en el producto.
- Mantener proveedores exclusivos del municipio quien serán los abastecedores de la miel para la elaboración del champú.

#### 4.1.3 Justificación

El municipio cuenta con las condiciones necesarias para realizar el proyecto champú de miel, principalmente por la facilidad y lo práctico de llevar a cabo los procesos del producto para producirlo y comercializarlo. Es necesario por lo tanto la organización de los involucrados para lograr el éxito de dicha empresa, se plantea por lo tanto una Asociación con fines de lucro, por su simplicidad, facilidad de creación y que cuenta con el respaldo jurídico que permita ganar la confianza de los asociados. Dicha entidad permitirá administrar de forma

ordenada los recursos con los que se contará para alcanzar los objetivos del proyecto; lo que se percibirá en los beneficios económicos y sociales para cada uno de los miembros que la integren, como financiamiento, asistencia técnica, insumos, entre otros. Se considera constituir la con todas las funciones, bases legales, deberes y obligaciones de cada asociado lo que permita alcanzar un mejor nivel de vida para la población.

#### 4.1.4 Marco jurídico

Comprende el conjunto de leyes, normas y reglamentos por los cuales debe de regirse el funcionamiento de la Asociación.

- Normativa internas

Se establecen en los instrumentos administrativos de la organización que regirán las acciones y actividades de los asociados, las cuales se describen a continuación.

- Reglamento de trabajo.
- Manual de organización.
- Manual de normas y procedimientos.
- Políticas internas.
- Organigramas.

- Normativa externa

La asociación debe regirse por la legislación Guatemalteca que se encuentra vigente, por lo cual se hacen mención las siguientes.

- Constitución Política de la República de Guatemala.  
Artículo 34 Derecho de asociación, artículo 43 Libertad de industria, comercio y trabajo, artículo 101 Derecho al trabajo, artículo 119 Obligaciones del Estado, literal a.
- Código Civil. Artículos 15, 16, 18 y 19.

- Código de Comercio, Decreto No. 2-70 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 13.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Artículos 2 y 3.
- Ley de Actualización Tributaria Decreto 10-2012 y su reglamento según Acuerdo Gubernativo No. 213-2013. Artículo 6 inciso b y Artículo 46.
- Código del Trabajo. Artículos 18, 103, 138, 139.
- Ley Orgánica del instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Capítulos 3, 4 y 5.
- Acuerdo Gubernativo No. 347-2009 del organismo ejecutivo, salarios mínimos para actividades agrícolas, no agrícolas y de la actividad exportadora y de maquila.
- Código Tributario Decreto 6-91 del Congreso de la Republica. Artículos 8, 64 y 94 (inciso c).
- Reglamento de inscripción de asociaciones civiles, Acuerdo Gubernativo No. 512-98. Artículos 1, 2, 3.
- Acuerdo Ministerial No. 649-2006 del Ministerio de Gobernación. Inscripción y registro de personas jurídicas. Artículos 1, 2 y 3.

#### 4.1.5 Pasos para inscripción de una asociación

Es importante cumplir con lo estipulado en la ley en relación a la inscripción de la sociedad, a continuación se describen los pasos que se deben realizar para este proceso.

<b>PASO 1: Escritura de constitución de Asociación</b>
<p><b>REQUISITOS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comparecencia de un número de asociados mayor al número de los cargos que integran la Junta Directiva.</li> <li>2. Identificarse con:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Individuos: documento de identificación personal (DPI) o pasaporte</li> </ol> </li> </ol>

(extranjeros).

- b. Personas jurídicas: el representante legal debe presentar documento de identificación personal (DPI) o pasaporte (extranjero), original o copia legalizada de su nombramiento debidamente inscrito, y tener facultades suficientes.
  - c. Persona individual o jurídica puede también actuar por medio de mandatario con facultades suficientes, en cuyo caso éste debe presentar su documento de identificación personal (DPI) o pasaporte (extranjero) y original o copia legalizada de su mandato debidamente registrado.
3. Aprobación de estatutos y elección de Junta Directiva.

Notario autoriza escritura y fracciona testimonio para inscripción en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación y para el Archivo General de Protocolos.

#### **FUENTE LEGAL**

Artículo 1, 2, 3 del Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles; 15, 16, 18 del Código Civil; 29, 31, 37, 66, 67 del Código de Notariado; 4, 5 (numerales 3 y 6), 10 (numeral 4), 17 al 19 de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos; 3, numeral 2 incisos a) y b) de la Ley del Timbres Forense y Timbre Notarial.

#### **PASO 2: Compra de timbres fiscales**

##### Entidad

Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

##### Unidad

Ventanilla especies fiscales/Agencia Registro Mercantil

##### Presentar

Formulario: "Especies fiscales pedido y recibo de pago para notarios".

#### **REQUISITOS:**

1. Presentarse a un establecimiento autorizado para la venta de timbres

fiscales o encargarle al notario que él los compre.

2. Documentos que llevan adheridos timbres fiscales:
  - a. Razón de registro del Ministerio de Gobernación en inscripción de nombramiento de representante legal: Timbre fiscal de Q.0.50.
  - b. Razón de registro del Ministerio de Gobernación en inscripción de entidad sin fines lucrativos: Timbre fiscal de Q.0.50.

#### **FUENTE LEGAL**

Artículo 5, inciso 3 de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos.

### **PASO 3: Pago de inscripción de Asociación**

#### Entidad

Agencias Banrural

#### Unidad

Ventanilla de agencia

#### **REQUISITOS:**

1. Solicitud boleta de pago de REPEJU.
2. Indicar nombre de la entidad e inscripción de la Asociación Civil.
3. Realizar pago de Q 150.00.

#### **FUENTE LEGAL**

Artículo 2, Aranceles del registro de las personas jurídicas a cargo de gobernación 404-2011.

### **PASO 4: Inscripción de la Asociación**

#### Entidad

Dirección General del Registro de Personas Jurídicas

#### Unidad

Recepción de documentos REPEJU

#### Presentar

Formulario: "Solicitud de inscripción".

**REQUISITOS**

Presentar:

4. Solicitud por escrito firmada por su representante legal.
5. Testimonio y duplicado de la escritura pública de constitución, foliados.
6. Un timbre fiscal de Q.0.50 previamente adquirido para que el Registro de Personas Jurídicas adhiera en la razón de registro de la entidad.

**FUENTE LEGAL**

Artículo 15 inciso 3o, 18, 438 al 440 del Código Civil; 1, 3 del Acuerdo Ministerial 649-2006, 4 del Reglamento de Inscripciones de Asociaciones Civiles.

**PASO 5: Elaboración de nombramiento de representante legal e inscripción**

**REQUISITOS**

1. Identificarse con cédula o pasaporte en caso de ser extranjero.
2. Mostrar documento donde se nombró al representante legal.

**FUENTE LEGAL**

Artículos 60 al 62 del Código de Notariado; 3 numeral 2 literal c) de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial; 5, incisos 4 y 5 de la ley del Impuesto de Timbres Fiscales.

**PASO 6: Inscripción de representante legal**

Entidad

Dirección General del registro de Personas Jurídicas.

Unidad

Recepción de documentos REPEJU.

**REQUISITOS**

Presentar:

1. Solicitud por escrito firmada por su representante legal.
2. Boleta de pago de REPEJU.
3. Nombramiento y duplicado, foliados.

4. Un timbre de Q.0.50 previamente adquirido para que el Registro de Personas Jurídicas adhiera en la razón de registro de la entidad.

**FUENTE LEGAL**

Artículo 16 del Código Civil, 1 y 3 del Acuerdo Ministerial 649-2006; 4 Reglamento de Inscripción de Asociaciones Civiles.

**PASO 7: Visado y seguimiento de documentos Registro de la Propiedad**

Entidad

Registro General de la Propiedad

Unidad

Sección de visado

**REQUISITOS**

1. Visado en las instalaciones del registro:
  - a. Presentar contraseña.
  - b. Operador revisa registros electrónicos.
2. Visado en internet:
  - a. Hacer click en “seguimiento a documentos” del link adjunto.
  - b. Ingresar datos de identificación del documento o de su número de recibo (estos datos se encuentran contenidos en la contraseña).
3. Visado en quioscos (sede central del Registro General de la Propiedad)
  - a. Presentarse al Registro y dirigirse a alguno de los quioscos.
  - b. Ingresar el número de recibo o utilizar el lector de barras para identificar el documento.

**FUENTE LEGAL**

Artículo 1124 del Código Civil.

**PASO 8: Entrega de documentos inscritos**

Entidad

Registro General de la Propiedad

Unidad

Recepción y devolución de documentos.



**REQUISITOS**

1. Entrega de contraseña.
2. Operador devuelve documento inscrito al interesado.

**FUENTE LEGAL**

Artículos 1124 y 1125.1 del Código Civil.

**PASO 9: Inscripción y obtención de exención SAT**Entidad

Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Unidad

Ventanilla RTU (Registro Tributario Unificado)

Presentar

Formulario: "Inscripción y actualización de información de contribuyente en RTU SAT-No.0014"

**REQUISITOS**

1. Formulario SAT número 0014.
2. Formulario SAT- 361 autorizaciones de tercera persona (si no lo realiza el representante legal).
3. Original o copia legalizada, y una copia simple adicional de:
  - a. Testimonio de escritura de constitución de la entidad debidamente inscrita;
  - b. Acta de nombramiento de representante legal debidamente inscrita;
  - c. Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal a inscribir, o pasaporte en caso de ser extranjero.

SAT emite constancia de inscripción fiscal, asignando el número de identificación tributaria.

**FUENTE LEGAL**

Artículo 2 (inciso 5) del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 6 (inciso c) de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 120 del Código Tributario.

### **PASO 11: Habilitación de libros contables en SAT**

Entidad

Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-

Unidad

Registro Tributario Unificado (RTU)

Presentar

Formulario: "Solicitud de habilitación de libros SAT-No.0052".

**REQUISITOS**

1. Formulario SAT-0052 ("Solicitud de Habilitación de Libros").
2. Original o fotocopia legalizada y fotocopia simple de Documento Personal de Identificación (DPI) del representante legal o del pasaporte si fuera extranjero.
3. Formulario SAT- 361 autorizaciones de tercera persona (si no lo realiza el representante legal).
4. En caso de llevar los libros en forma manual, éstos deben presentarse.

**FUENTE LEGAL**

Artículos 13, 14 de la Ley de ONG´s para el Desarrollo (Decreto 2-2003); 8, 94 inciso 4o, del Código Tributario (Decreto 6-91 del Congreso de la República); 46 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Decreto 26-92 del Congreso de la Republica); 37 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto 27-92 del Congreso de la República); 368 del Código de Comercio, Artículo 10 inciso 4 y 5 de la Ley del impuesto del Timbre Fiscal.

#### 4.1.6 Funciones generales de la asociación

La asociación se crea para las personas por lo tanto ellas desempeñaran ciertas actividades para el bien común a manera de satisfacer la necesidades sociales de estas. Dentro de las funciones generales que se llevaran a cabo en la Asociación se mencionan las siguientes.

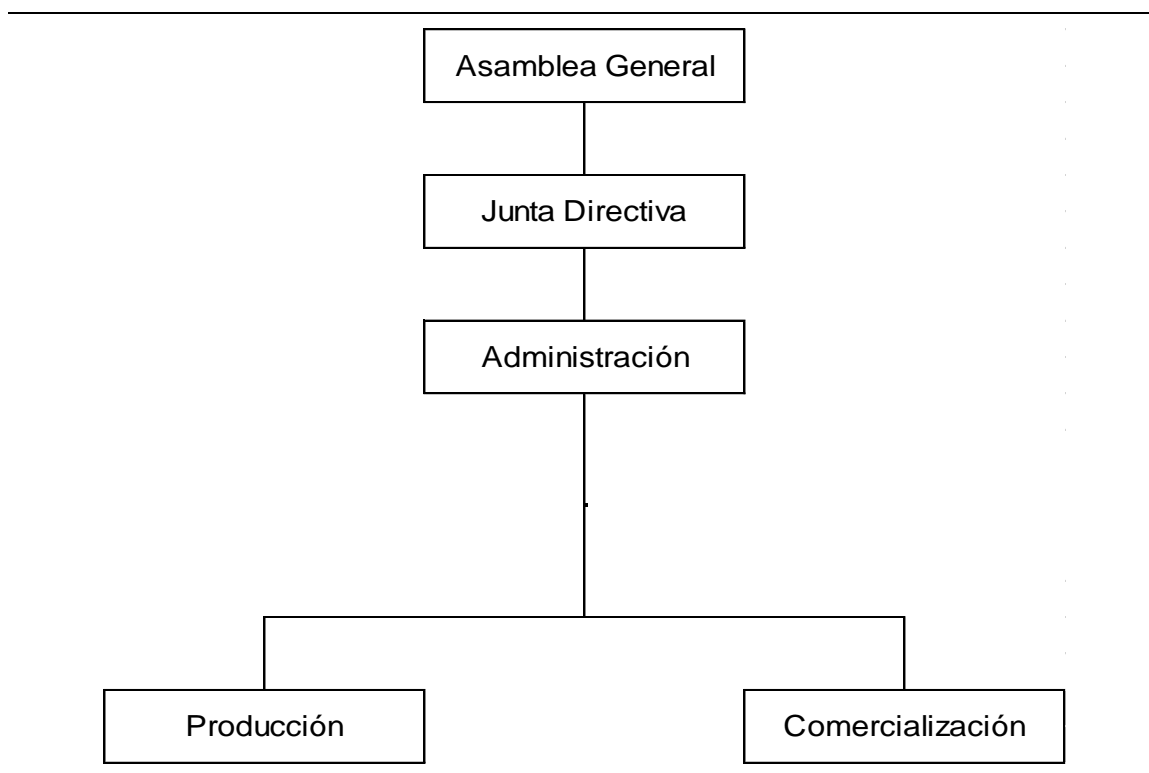
- Organizar y capacitar a los productores con el objetivo de producir en forma tecnificada cada proceso que se requiera y lograr así un producto de la más alta calidad para el mercado.
- Diseñar planes que admitan afrontar imprevistos a través del establecimiento de holguras que permitan finalizar el proyecto.
- Establecimiento de políticas y estrategias que sean la guía para cada integrante de la Asociación al logro de las metas y los objetivos trazados.
- Coordinar y controlar todas las actividades necesarias para la producción de champú de miel, con el fin de aprovechar al máximo los recursos.
- Delegar las funciones a las personas capacitadas para las diferentes actividades con el propósito de lograr la mejor eficiencia.
- Mantener una comunicación eficiente entre las áreas para la correcta toma de decisiones.

#### 4.1.7 Estructura organizacional

Implica dividir, agrupar y coordinar las actividades que se realizarán en la Asociación con el propósito de proporcionar un producto de calidad a la comunidad y ser el fin por el cual se crea la empresa. Se pretende diseñar una organización formal que permita perseguir los objetivos establecidos al unificar las diferentes labores del personal para conquistar las metas propuestas.

Marcará el patrón de relaciones laborales formales, diseña la estructura organizativa de la asociación permitirá ofrecer rapidez, eficiencia y calidad en los productos que se producirán, al mismo tiempo tener la capacidad de respuesta acorde a las exigencias que se presenten, permitirá proporcionar orden y claridad, se reducirá tanto la incertidumbre como la confusión dentro de la organización; dicho diseño se muestra a continuación.

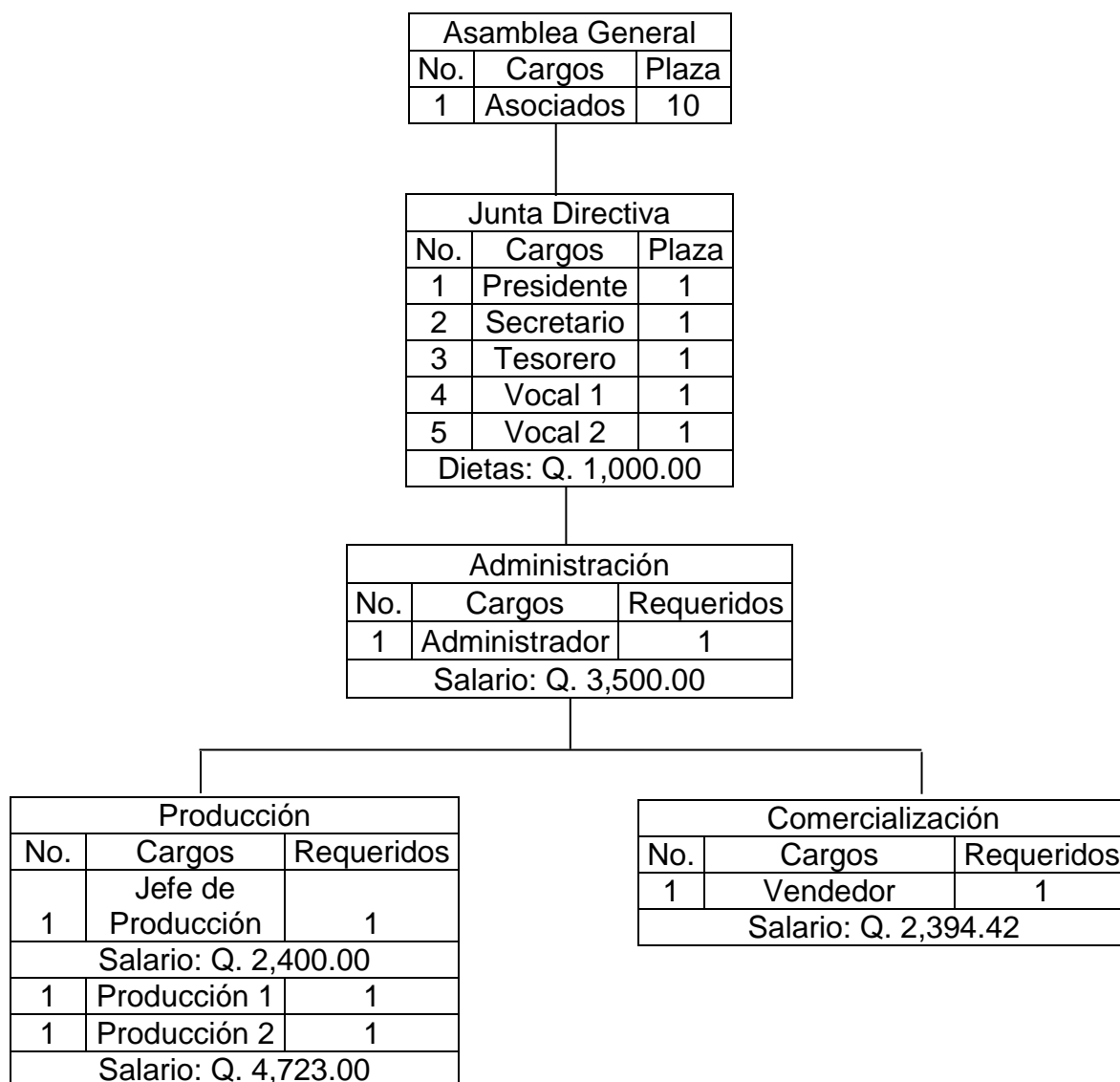
**Gráfica 5**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Estructura Organizacional Funcional -APROCHAMI-**  
**Año: 2015**



Fuente: investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

Como se puede observar, el nivel estratégico está integrado por la Asamblea General y la Junta Directiva, quienes emitirán directrices al administrador el cual se sitúa en el nivel táctico. Finalmente está el operativo, encargado de la producción y elaboración del producto champú SUAVE MIEL.

**Gráfica 6**  
**Municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Estructura Organizacional Nominal -APROCHAMI-**  
**Año: 2015**



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015

Como se puede observar, la Junta Directiva integrada por 10 asociados serán los que aportaran el capital para llevar a cabo el proyecto, recibirán las utilidades. La junta directiva estará integrada por un presidente, secretario,

tesorero, vocal 1 y 2, quienes se reunirán una vez al mes y se les cancelará Q 200.00 a cada uno en concepto de dietas y están encargados con la Junta Directiva, de la toma de decisiones para guiar a la asociación a alcanzar los objetivos establecidos. El administrador se encargará de tutelar al personal a alcanzar las metas establecidas, el jefe de producción, que contara con dos personas a su cargo, cuyo objetivo será producir el producto con la mejor calidad, el vendedor que se encargará de la comercialización del champú y se contratará asesoría contable a quienes se les pagaran honorarios por sus servicios.

#### 4.1.8 Sistema de organización

Sera lineal, por constituir una estructura simple y de conformación piramidal, donde cada jefe recibe y transmite lo que sucede en su área, existen líneas directas y únicas de autoridad así como de responsabilidad. Sera constituido por la departamentalización, la cual se llevará a cabo por funciones, se agruparan todos los trabajos en departamentos principales, los cuales contaran con jefes, quienes se dedicaran a una sola clase de trabajo para concentrar en él todas sus energías y reducir de esta manera las distracciones.

#### 4.1.9 Funciones básicas de las unidades administrativas

Para cumplir con lo establecido en el proyecto, es necesario conocer las funciones básicas de cada unidad que integra la organización propuesta, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de toda su estructura; por lo tanto a continuación se detalla cada una.

#### Asamblea general

Es el órgano donde reside la máxima autoridad de la Asociación y se integra por cada uno de los socios, las funciones a realizar son:

- Velar por el correcto funcionamiento de la Asociación.
- Determina la orientación general y correcta de las decisiones en la asociación.
- Desarrollar entre los integrantes un sentimiento de pertenencia y compromiso con la asociación.
- Cumplir con los estatutos en todo lo relacionado a las obligaciones de la organización, con tal de cumplir con la rendición de cuentas de la gestión que llevan a cabo a los socios.

#### Junta directiva

Busca guiar los esfuerzos y colaborar con la motivación de los colaboradores, orientándose al logro de los objetivos de la institución. Sus funciones son delegadas por la Asamblea General.

- Ejecutar las decisiones tomadas por la asamblea general.
- Es responsable directo de la obtención de los resultados para los asociados.
- Brindar el tiempo suficiente al desempeño que implique sus funciones.
- Coordinar sesiones por lo menos una cada mes.
- Definir las normas, políticas y objetivos de acuerdo a las necesidades que presente la asociación y el proyecto.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la ley y las autoridades competentes.
- Tomar las decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines que se establezcan.
- Se encargara de representar a la asociación públicamente.

### Administración

Es el área responsable de planear, organizar, dirigir al personal, gestionar y controlar los recursos para conseguir los objetivos establecidos. Mantiene los registros e información necesaria para cumplir con los requisitos legales e impositivos y evaluar las operaciones de rendimiento en la gestión.

- Rendir cuentas ante la Junta Directiva.
- Responsable directa del logro de los objetivos que la asociación plantea.
- Disponer de los recursos en función de las necesidades operativas en relación con los objetivos trazados.
- Comprender las necesidades operativas y estratégicas al disponer de los recursos para satisfacerlas.
- Implementar y mantener un contacto fluido de comunicación entre superiores y subordinados.
- Atender y estar alerta de los bienes de los socios.
- Procurar disponer de los recursos económicos necesarios para cada área en la asociación.
- Informar por medio de estados financieros los resultados de las operaciones practicadas durante los períodos establecidos.
- Dar a conocer cuáles son y a cuánto ascienden los recursos, deudas, patrimonio, productos y gastos de la asociación.

### Producción

Es el área responsable de los recursos productivos de la Asociación, el personal tiene a su cargo la fabricación del producto a comercializar con el menor coste posible y cumplir con los tiempos de elaboración definidos.

- Establecer las normas y los procedimientos del proceso productivo.



- Implementar técnicas adecuadas para alcanzar un producto de calidad principalmente a bajo costo.
- Implementar los elementos necesarios en el área para que la producción se mantenga en un nivel aceptado para cubrir la demanda.
- Coordinar actividades requeridas antes, durante y después de la producción.
- Coordinar los factores productivos como: mano de obra, maquinaria, materia prima y otros suministros.

### Comercialización

Es el encargado de las acciones encaminadas a comercializar el champú y la maximización de valor para el consumidor, busca la satisfacción de éste con el fin de elevar la rentabilidad y participación en el mercado.

- Ejecutar cada actividad necesaria que permita cumplir con los objetivos de la Asociación, sin descuidar las necesidades del cliente.
- Colocar el producto al mejor minorista que permita una comercialización efectiva del producto.
- Estructurar y controlar planes para las actividades comerciales que se requieran necesarias.
- Buscar oportunidades en el mercado y elaborar las estrategias comerciales más rentables para el producto.

## **4.2 APLICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO**

La administración se considera una de las actividades más importantes para el hombre, se inicia en el momento en que grupos de personas se unen para alcanzar objetivos que individualmente no son posibles. Para realizar una adecuada administración en la Asociación propuesta se hace necesario realizar el proceso de diseñar y mantener ambientes en que los integrantes o asociados,

cumplan eficientemente con los objetivos, por lo que deben desempeñar funciones gerenciales de planeación, organización, integración, dirección y control.

#### 4.2.1 Planeación

Etapa del proceso administrativo que será aplicada a cada departamento del diseño estructural, en donde les corresponderá pensar con antelación en sus metas y acciones, y determinar los objetivos necesarios hacia los cuales se orientará los grupos de trabajo.

La junta directiva deberá realizar una planificación en la que se definan los objetivos, estrategias y políticas, con la finalidad de establecer una estrategia general que permita alcanzar y desarrollar una jerarquía de planes para coordinar las actividades con las demás dependencias.

##### 4.2.1.1 Misión y Visión

Se determina la razón de ser de la empresa y a donde se quiere llevar la organización en el futuro.

#### **Misión**

Es el fin primordial o el propósito fundamental que moverá a la empresa, es el motivo por lo cual la empresa existe, la razón por la cual se dio origen, que permitirá ser distinguida y ser identificada.

“Somos una asociación fundada con el propósito de aportar un producto que de cuerpo, sedosidad y brillo al cabello de cada consumidor que utilice nuestro producto SUAVE MIEL, al suplir y satisfacer las necesidades del segmento de mercado al que va dirigido”.

## **Visión**

Es como la empresa debería ser a futuro, en un tiempo determinado cumplir los objetivos planteados, es a lo que aspira la empresa.

“Ser la asociación líder en producción de champú de miel, y apertura de nuevos mercados en los municipios vecinos a nivel departamental, comprometida con nuestros consumidores y los asociados, al abarcar las necesidades del mercado”.

### 4.2.1.2 Objetivos

Son los fines que se persigue alcanzar por medio de las diferentes actividades de la organización.

- Consolidar la participación colectiva a través de la Asociación, para que los habitantes del municipio cuenten con un proyecto que les permita a corto plazo una fuente de inversión.
- Posicionar a la Asociación como empresa líder en la producción y comercialización de champú de miel a nivel regional generando fuentes de empleo en el primer año.
- Aplicar tendencias administrativas para contribuir en la gestión de la organización en cada área de ésta, para lograr las mejores prácticas que conlleven al alcance de las metas.

### 4.2.1.3 Estrategias

Recaerán sobre la Junta Directiva, quien deberá establecer las diferentes acciones y recursos necesarios para el logro de los objetivos organizacionales a largo plazo.

### 4.2.1.4 Políticas

Son los criterios generales que establecen el marco de referencia para la toma de decisiones.

- La organización se regirá por una cultura de asociación y participación voluntaria y bajo su propio reglamento de trabajo.
- La repartición de utilidades se hará de forma equitativa entre los miembros de la Asociación.
- La Asociación funcionará acorde al retiro voluntario, igualdad de derechos y obligaciones de todos los integrantes.

#### 4.2.2 Organización

Se realizará a través de una Asociación, cada departamento efectuará un proceso, para lo cual se deberá ordenar y distribuir el trabajo en la estructura organizacional que presenta el organigrama, con la autoridad y los recursos disponibles entre los integrantes de los departamentos.

La junta directiva deberá establecer una estructura de roles que permita el desempeño de los integrantes de la Asociación. Asignar todos los trabajos necesarios para alcanzar los objetivos a quienes mejor puedan ejecutarlos.

##### 4.2.2.1 Coordinación

La departamentalización permite la división del trabajo, la especialización y estandarización, por lo que es necesario coordinar personas, proyectos y tareas, por consiguiente la coordinación es un elemento básico para cualquier diseño de organización y nace de la necesidad de sincronizar y armonizar los esfuerzos para que las tareas sean eficientes.

Al realizar la división de tareas, es indispensable llevar a cabo la planificación de la manera en que se lleva la coordinación, lo cual se puede resumir en lograr la unidad de esfuerzos, que las funciones y los resultados se desarrollen e interrelacionen con facilidad, que se sincronicen correctamente.

#### 4.2.2.2 Autoridad

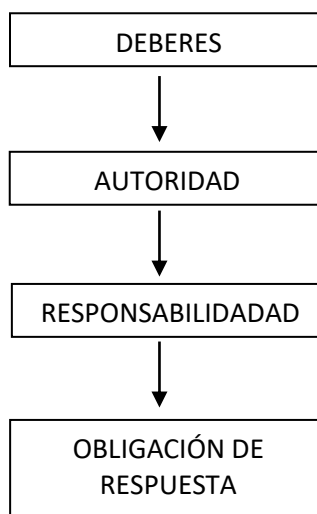
Es derecho inherente a un puesto que tiene personal a su cargo, de ejercer discrecionalidad en la toma de decisiones, las cuales afectarán a otras personas, lo cual es un tipo de poder en una organización.

Es importante que la Asamblea General y la Junta Directiva sepan delegar la autoridad a los encargados de los siguientes niveles y permitir a estos los medios para actuar, recompensar o castigar.

A continuación se muestra el proceso de delegación.

**Gráfica 7**  
**Proceso de Delegación**  
**Asociación APROCHAMI**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**

---



---

Fuente: elaboración propia, con base en el libro Administración de Javier Benavides Pañeda.

La grafica anterior muestra el proceso recomendado a la asociación “APROCHAMI” para analizar las tareas a delegar y a las personas a quienes se les encargará las atribuciones, lo que permitirá conservar siempre la responsabilidad al final a través de los resultados.

#### 4.2.2.3 Centralización

Describe el grado general de la delegación que existe dentro de la asociación, para este caso la organización será centralizada porque implica un número mínimo de actividades laborales que se llevarán a cabo y una cantidad mínima de autoridad será delegada a los empleados por la junta directiva.

#### 4.2.2.4 Tipo de autoridad

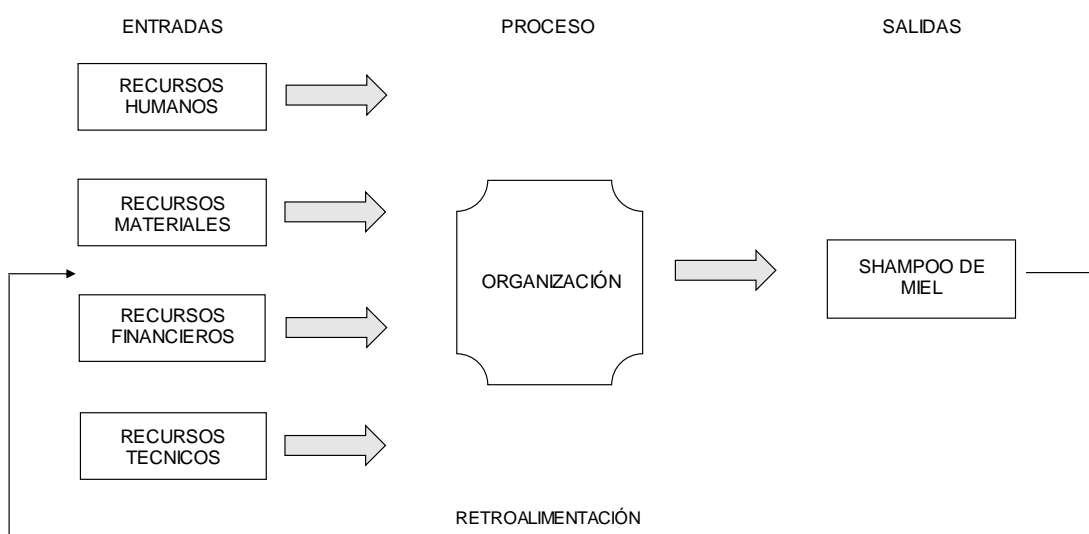
La estructura del organigrama propuesto refleja entre otras cosas, el tipo de autoridad delegada, la cual permitirá el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

La autoridad en la asociación es lineal, refleja la relación superior-subordinado existente. Es también llamada militar y la dependencia entre ambos se presenta en línea recta. La Junta Directiva delega las funciones al administrador, quien a su vez lo hace a los jefes de producción y comercialización.

#### 4.2.3 Integración

Consiste en identificar y adecuar los recursos humanos, materiales, financiero y técnicos idóneos para cada una de las actividades que se desarrollarán dentro de la Asociación, los cuales deben conseguirse, integrarse, conservar y desarrollar de manera correcta. La integración es un elemento de apoyo para vincular recursos y áreas diversas, de acuerdo a la labor que se va a realizar a manera de optimizar las provisiones de las diversas áreas de la asociación, con un criterio de concordancia entre las partes que la componen. Para llevarla a cabo es necesario realizar los siguientes pasos denominado Proceso de Integración:

**Gráfica 8**  
**Proceso de Integración**  
**Asociación APROCHAMI**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**



Fuente: elaboración propia, con base en el libro Administración de Javier Benavides Pañeda.

La grafica anterior muestra el proceso de integración de los recursos propuestos para la asociación “APROCHAMI”, lo que permitirá la optimización de estos y lograr los mejores resultados con un bajo costo.

#### 4.2.3.1 Selección de personal

Se realizará de acuerdo a los requisitos definidos en los descriptores de puesto es decir a las cualidades y experiencia que necesita la persona para desarrollar la vacante, por lo tanto se definen los siguientes pasos de contratación:

- Recepción preliminar de los candidatos.
- Prueba de aptitud.
- Entrevista de selección.
- Verificación de referencias.

- Entrevista con un superior.
- Decisión de contratación.

#### 4.2.4 Dirección

Cada jefe de departamento deberá tener la capacidad y la destreza de influir positivamente en el recurso humano a su cargo, para lograr que contribuyan al cumplimiento de metas de la Asociación y del grupo, por medio de la toma de decisiones, la motivación, la comunicación y coordinación de esfuerzos.

La junta directiva y los encargados de área, deberán ejercer los principios básicos de la dirección; esta debe ser eficiente siempre y cuando se encamine al logro de los objetivos de la empresa, se debe interesar cada persona que al lograr las metas organizacionales sus intereses personales son satisfechos

Se debe reconocer que la autoridad surge como una necesidad de la organización y no como la voluntad personal. Difundir la importancia de respetar los canales de comunicación de tipo verbal, no verbal y escrita establecidos en la organización que se maneja; cada orden deberá transmitirse a través de los niveles jerárquicos establecidos.

Incentivar a resolver los problemas que surjan en el momento que aparezcan, y evitar de esta manera que se propaguen y creen problemas más graves. Aprovechar los conflictos que surjan al analizarlos y establecer propuestas distintas a las que aparentemente puedan existir.

##### 4.2.4.1 Liderazgo

Es democrático, cada persona que tenga personal a su cargo debe comprender que independientemente del poder del puesto, debe de influir en las personas ya sea porque se identifican con él porque sus características personales les atraen



o por la capacidad que han demostrado en determinadas situaciones, ser accesibles a consultas y hacer que sigan instrucciones o recomendaciones.

Deben ser capaces de inspirar y dirigir la conducta de otros para alcanzar los objetivos trazados, hacer que los individuos sigan un rumbo establecido en la asociación.

#### 4.2.5 Control

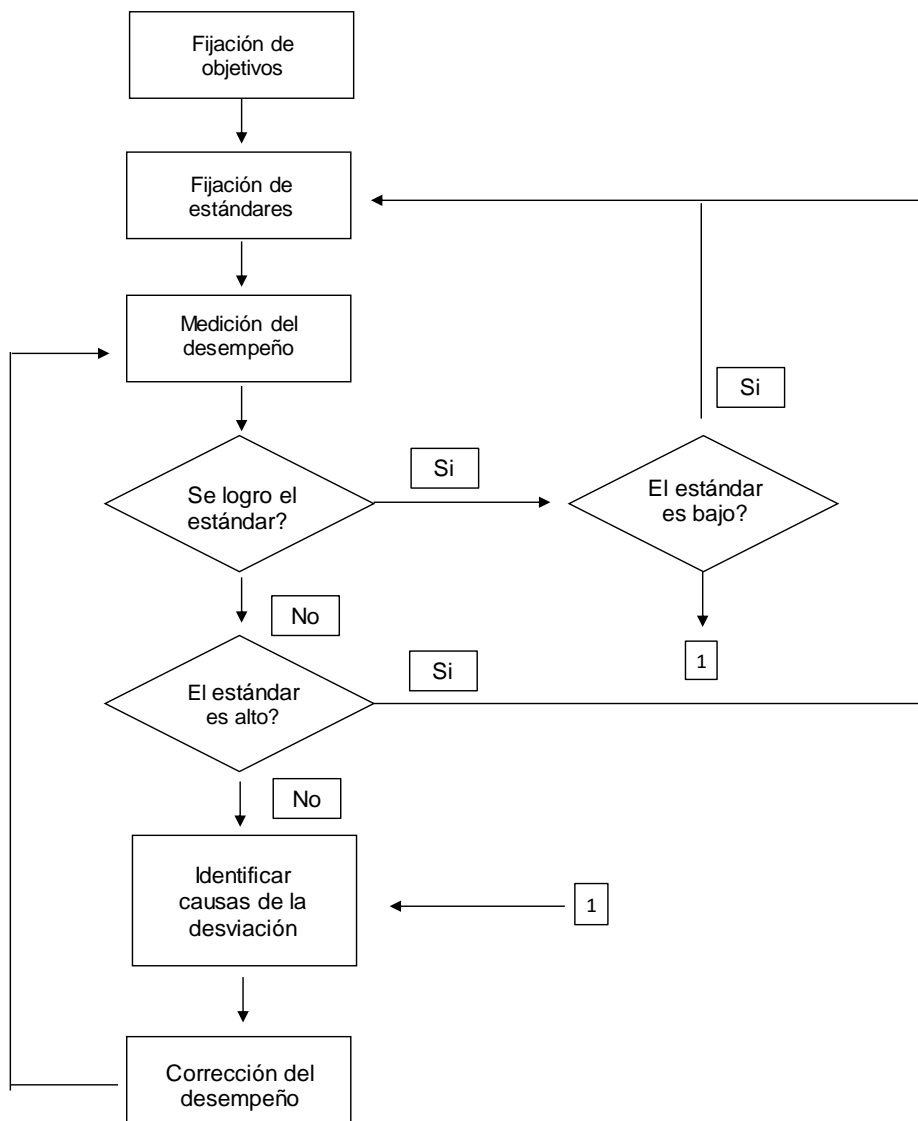
Se debe considerar por parte de los directivos, desarrollar un proceso de evaluación que permita percatarse de si se está actuando correcta o incorrectamente en la organización, esta función de la administración debe considerársele como un instrumento apropiado para alcanzar la mejora continua de las operaciones, la esencia será verificar si las actividades que se desarrollan están o no dando los resultados esperados.

##### 4.2.5.1 Medición de resultados

Cada departamento que se integra en el diseño estructural, deberá establecer sistemas para la medición de los resultados y corregir los contratiempos que se presenten, con el fin de asegurar que los objetivos planeados se logren, por medio de estándares y acciones correctivas, que se reflejen en la producción, la calidad del producto y las ventas, entre otros. Lo anterior, se logrará al implementar informes, reportes, cuadros y programas de trabajo para mostrar los resultados alcanzados ante los directivos de la Asociación, quienes verificarán estos datos para la toma de decisiones.

En la página siguiente se muestra un ejemplo de un esquema del proceso de control, que puede ser implementado en la asociación para lograr mejores resultados.

**Gráfica 9**  
**Esquema del Proceso de Control**  
**Asociación APROCHAMI**  
**Proyecto: Producción Champú de Miel**



Fuente: elaboración propia, con base en el libro Administración de Javier Benavides Pañeda.

La grafica anterior es una propuesta para implementar un proceso de control en las actividades de la asociación en las áreas de Administración, Producción y Comercialización para lograr determinar la manera en que se llevan a cabo las acciones y de ser necesario buscar soluciones.

## CONCLUSIONES

Al finalizar el análisis de las condiciones socioeconómicas en el municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez, se presenta las siguientes conclusiones.

1. Los servicios básicos y su infraestructura, han mejorado desde que el parcelamiento se elevó a municipio, sin embargo se logró determinar que debido al crecimiento de la población, son insuficientes por la poca cobertura y capacidad instalada.
2. El acceso a la educación de los infantes no ha mejorado máxime en el área rural por la falta de recursos principalmente económicos de las familias, el hecho de contar con pocos establecimientos públicos ya que la mayoría son privados localizados en la casco urbano provoca que los niños no asistan a la escuela lo que aumenta la tasa de deserción.
3. El cultivo de maíz predominante en las unidades económicas es orientado para el autoconsumo y en condiciones de limitado progreso tecnológico; lo cual refleja una economía de subsistencia. Para la comercialización se acostumbra vender al acopiador y mayorista que en la mayoría de casos llegan a los hogares a comprarlo y sean quienes definen el precio.
4. La falta de organización productiva impide que los agricultores de maíz obtengan asesoría técnica y acceso a fuentes de financiamiento externo, para lograr optimizar los cultivos; por lo que se logra poco rendimiento de las cosechas y un nivel de ingreso bajo.
5. El municipio de San José la Máquina cuenta con las condiciones climáticas, agronómicas y los recursos para que los pequeños productores de la

localidad se organicen e implementen proyectos agroindustriales a partir de los cultivos de la región, que constituyan potencialidades productivas y se genere un desarrollo a la población y por ende al Municipio.

6. Entre las potencialidades identificadas en el Municipio se encuentra la apicultura, el objetivo de esta actividad es obtener la miel únicamente para consumo, esto genera una oportunidad favorable para llevar a cabo una propuesta de inversión que permita mejorar económicamente a las personas que participen en el mismo además de generar fuentes de empleo en la localidad.
7. Se determinó como propuesta de inversión la producción de champú de miel al concluir que no existe esta actividad en el Municipio, con base a las investigaciones de mercado efectuadas para el proyecto, se comprobó que hay demanda insatisfecha que no ha logrado cubrir los productos sustitutos lo que genera una oportunidad para comercializar el propuesto.
8. El objetivo de la propuesta de organización para la producción de champú de miel es establecer la mejor forma para implementar el proceso administrativo al analizar cada una de sus etapas (Planeación, Organización, Integración y Control) adecuándolas a los requerimientos del proyecto y lograr el mayor rendimiento posible.

## RECOMENDACIONES

Luego de presentar las conclusiones que se establecieron, se proponen las siguientes recomendaciones.

1. Que la población se organice para requerir proyectos a la Municipalidad y a organizaciones no gubernamentales en los cuales puedan solicitar la mejora y la ampliación de la cobertura de los servicios básicos que consideren sean necesarios para una mejor calidad de vida.
2. Que los presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- en conjunto con la Municipalidad, gestionen en colaboración con el Ministerio de Educación la construcción de establecimientos públicos que permitan el acceso a la educación gratuita, poyar con campañas que motiven a los padres a enviar a sus hijos a la escuela haciéndoles conciencia que de esta manera ellos tendrán mejores oportunidades a futuro.
3. Que los agricultores se organicen y soliciten apoyo al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y organizaciones no gubernamentales para que se les proporcione asesoría técnica, de carácter administrativo y financiamiento, para incrementar la productividad, los ingresos y generar fuentes de empleo.
4. Que los pequeños productores de maíz se integren y formen organizaciones productivas, para tener acceso al financiamiento y asesoría técnica, y aprovechar de mejor forma los recursos naturales que posee el Municipio, para obtener mejores ingresos.

5. Que los agricultores del municipio de San José la Máquina se organicen para plantear las necesidades de inversión en proyectos agroindustriales a los distintos entes de apoyo gubernamentales y no gubernamentales para la implementación de organizaciones productivas, con el propósito de obtener asistencia técnica y financiera para la implementación estos en mejora de la población.
6. Que los productores dedicados a la apicultura se organicen para conocer los procesos que pueden realizar con base a la miel, producirla para el consumo y para procesos agroindustriales como el de la propuesta de inversión, llevar a cabo programas de capacitación para los agricultores que deseen dedicarse a esta actividad e involucrarse en el proyecto.
7. Que la población con deseos de desarrollo de San José La Máquina implemente el proyecto de producción champú de miel como una opción de inversión orientada a la generación de ingresos económicos, diversificación y mejora tecnológica del proceso de producción con el fin de mejorar la calidad de vida.
8. Que los integrantes de la asociación posean las herramientas administrativas por medio del proceso administrativo que permita llevar a cabo el proyecto y se capaciten en la forma de aplicarlo para obtener los mejores resultados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Catalán, J. A. 2012. Método Para La Investigación Del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). Cuarta edición. Guatemala, Ediciones Renacer. 125 p.
- Benavides Pañeda, J. A. 2010. Administración. Sexta edición. México, Editorial McGraw-Hill Interamericana. 354 p.
- CONSTRUGUATE. 2014. Estadísticas de Indicadores Macroeconómicos (en línea). Guatemala. Consultado el 12 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.construguate.com/nuevo/index.php/estadisticas/indicadoresmacro-economicos>.
- Charle S. Simmons, Tarano José Manuel & José Humberto Pinto. 1959. Clasificación de reconocimiento de los suelos de la república de Guatemala. Guatemala, Instituto Agropecuario Nacional. 995 p.
- \_\_\_\_\_. 2002. Censos Nacionales XI de población y VI de habitación, características de la población y de los locales de habitación censados. Guatemala, C.D. 278 p.
- \_\_\_\_\_. Curso para Consultores Ambientales individuales. Clasificación de tierras por capacidad de uso (en línea) Guatemala. Consultado 17 de mayo de 2017. Disponible en: <https://es.slideshare.net/edgalcas/clasificacion-de-suelos-1901331>.
- \_\_\_\_\_. 2012. Estadísticas Ambientales y características departamentales (en línea). Guatemala. Consultado el 10 de octubre de 2015. Disponible en: <https://www.ine.gob.gt/index.ph-p/estadisticas/tema-indicadores>.

- \_\_\_\_\_. 2004. Estimaciones de la Población total por municipio. Período 2014-2020. Guatemala, C.D. 7 p.
- Franklin Fincowsky, Enrique Benjamin. 2009. Organización de Empresa. Tercera edición. México, Editorial McGraw-Hill Interamericana. 501 p.
- Hernández y Rodríguez, Sergio y Palafox de Anda, Gustavo. 2012. Administración, Teoría, Proceso, Áreas Funcionales y Estrategias para la Competitividad. Tercera Edición. México. Editorial McGraw-Hill Interamericana. 455 p.
- Hernández y Rodríguez, Sergio. 2011. Introducción a la Administración. Quinta edición. México. Editorial McGraw-Hill Interamericana. 455 p.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. 1994. Censos Nacionales X de población y V de habitación, población y vivienda a nivel de hogar poblado. Guatemala, C.D. 130 p.
- Jiménez de Chang, D. 2001. Normas para la Elaboración de Bibliografías en Trabajos de investigación. Segunda edición. Guatemala, USAC, Facultad de Ciencias Económicas Centro de documentación "Vitalino Girón Corado". 24 p.
- Ministerio de Educación -MINEDUC-. 2013, 2014 y 2015. Anuario Estadístico de la Educación (en línea). Guatemala. Consultado el 14 de octubre de 2015. Disponible en: <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2014/main.html>.
- Ministerio De Trabajo y Previsión Social, GT. 2015. Acuerdo Gubernativo número 470-2014. Salarios Mínimos 2015 para Actividades Agrícolas, No Agrícolas y de la Actividad Exportadora y de Maquila. Guatemala. 2 p.

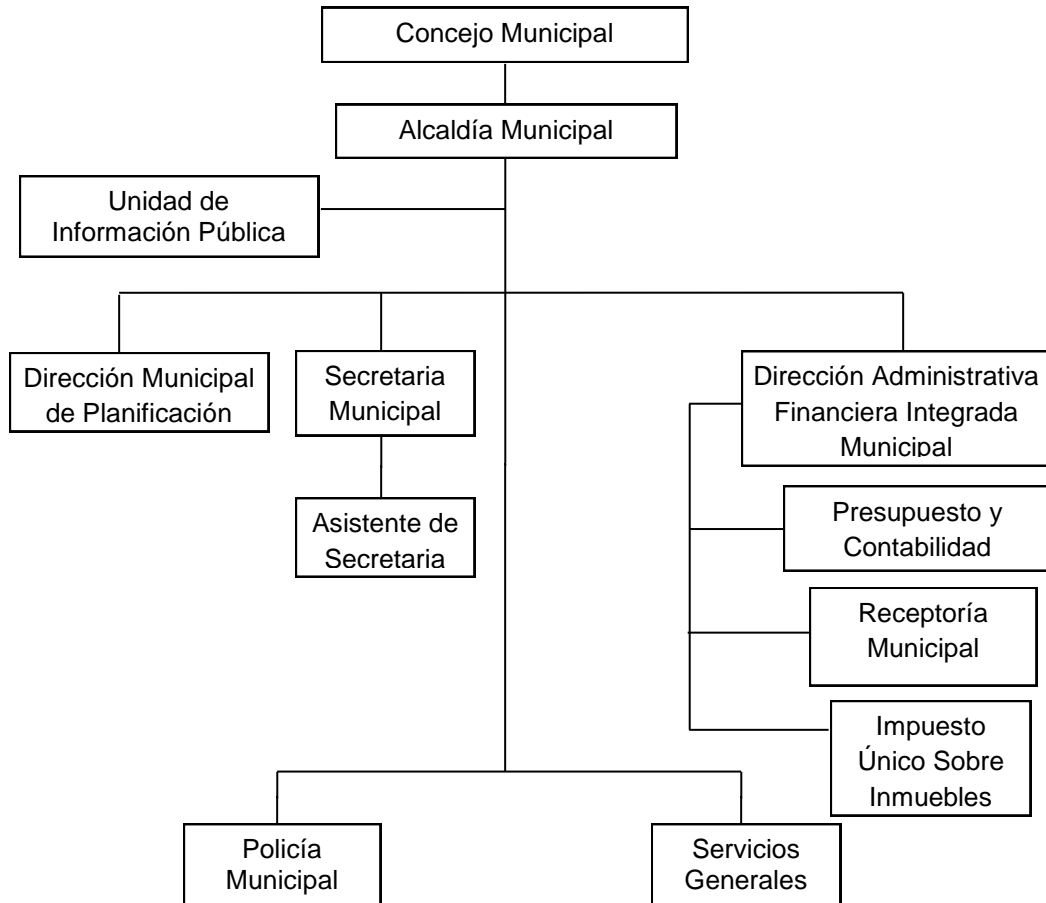


- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-. 2011. Cifras para el desarrollo humano de Suchitepéquez. Guatemala, Serviprensa, S.A. 468 p.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-. 2003. Estrategia de Reducción de la Pobreza, departamento de Suchitepéquez. Guatemala, C.D. 187 p.
- Teos Morales, E. 1979. Monografía del Parcelamiento Agrario “San José La Máquina”, Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala, USAC, Facultad de Agronomía. 4 p.

## **ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Estructura Organizacional Municipal**  
**Año: 2015**

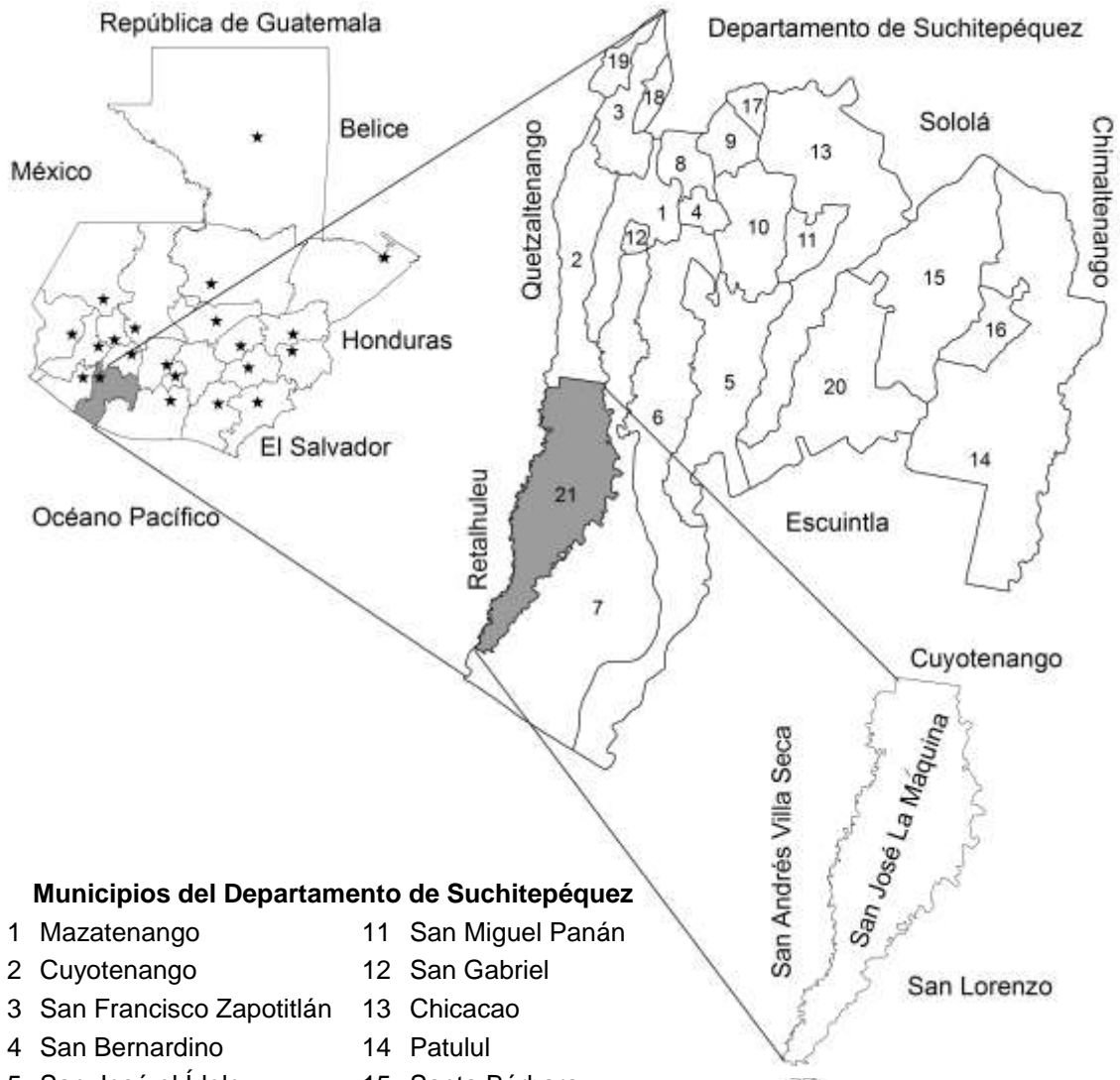
---



---

Fuente: elaboración propia, con base en la estructura organización municipal proporcionada por la Municipalidad de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez.

**ANEXO 2**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Localización del Municipio**  
**Año: 2015**

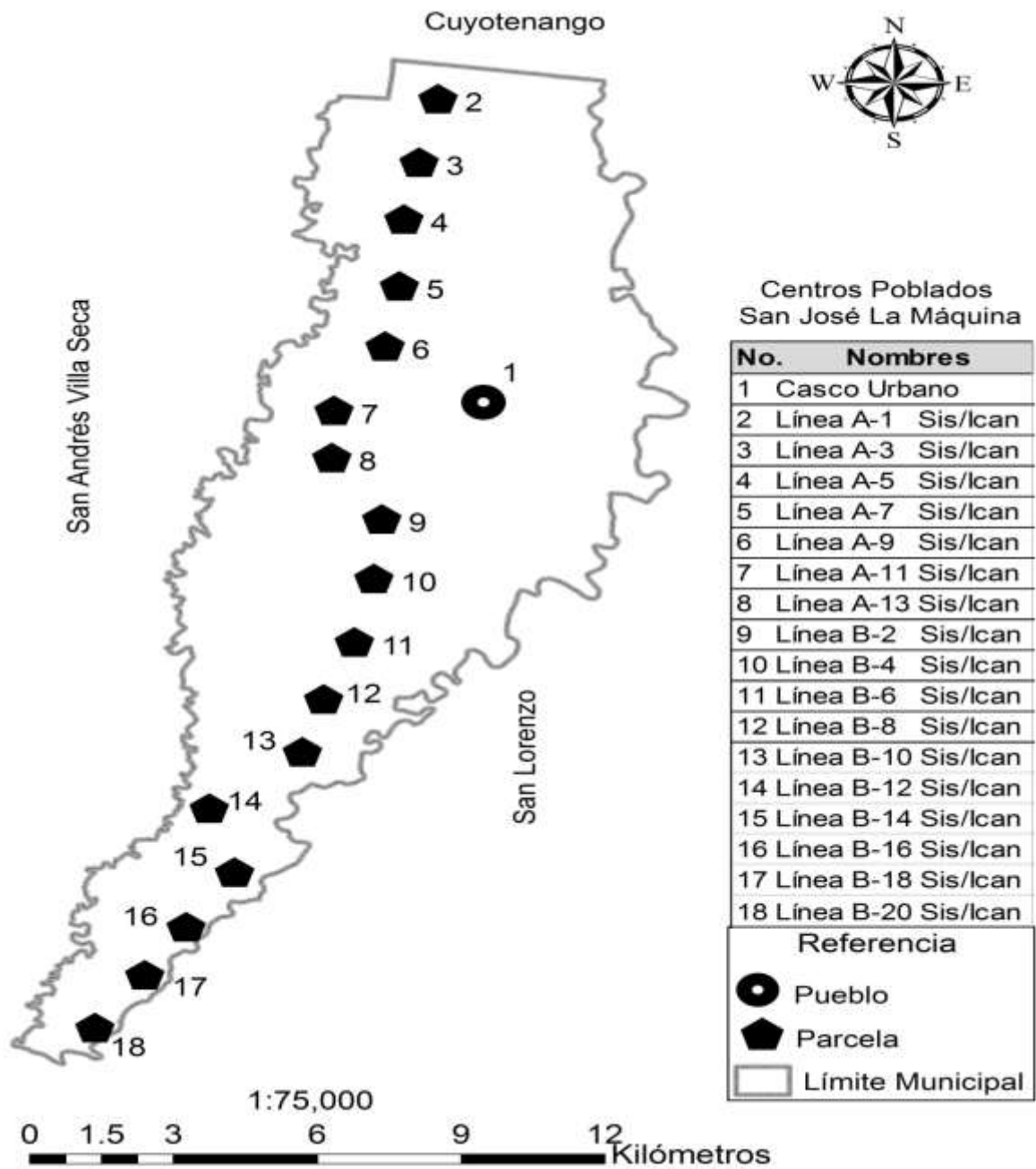


**Municipios del Departamento de Suchitepéquez**

- |                            |                         |
|----------------------------|-------------------------|
| 1 Mazatenango              | 11 San Miguel Panán     |
| 2 Cuyotenango              | 12 San Gabriel          |
| 3 San Francisco Zapotitlán | 13 Chicacao             |
| 4 San Bernardino           | 14 Patulul              |
| 5 San José el Ídolo        | 15 Santa Bárbara        |
| 6 Santo Domingo            | 16 San Juan Bautista    |
| 7 San Lorenzo              | 17 Santo Tomas La Unión |
| 8 Samayac                  | 18 Zunilito             |
| 9 San Pablo Jocopilas      | 19 Pueblo Nuevo         |
| 10 San Antonio             | 20 Río Bravo            |
|                            | 21 San José La Máquina  |

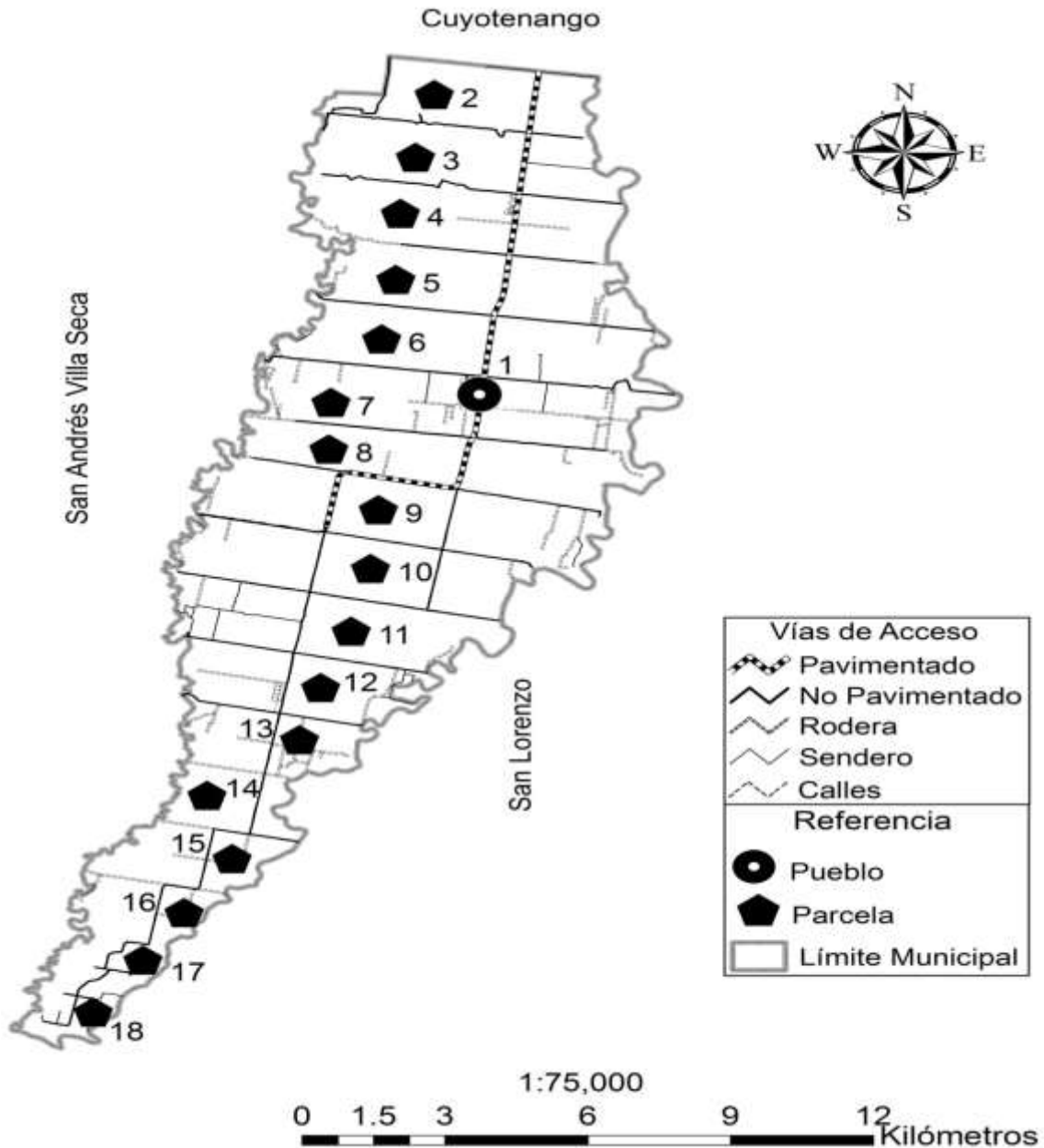
Fuente: elaboración propia, con base en mapas cartográficos del municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

**ANEXO 3**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Centros Poblados**  
**Año: 2015**



Fuente: elaboración propia, con base en mapas de la división política del municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

**ANEXO 4**  
**Municipio de San José La Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Vías de Acceso**  
**Año: 2015**



Fuente: elaboración propia, con base en mapas temáticos de las vías de comunicación del municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

## Anexo 5


Guatemala, noviembre de 2015

Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Por este medio Yo: CINTHIA BEATRIZ MUÑOZ, de acuerdo a los estudios realizados en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- de ESTILISTA PROFESIONAL, doy soporte a la información del consumo diario por persona de shampoo.

Regularmente se estima que las personas utilizan 7.5 mililitros de shampoo diarios, el cual es un dato general para los distintos tipos de cabello.

Para el uso que los interesados convengan y sin otro particular, firmo en la ciudad de Guatemala.

  
Cynthia Beatriz Muñoz

Estilista Profesional

2669726590101

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
PROPUESTO PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTORA  
CHAMPÚ DE MIEL  
“APROCHAMI”  
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA MAQUINA, DEPARTAMENTO DE  
SUCHITEPÉQUEZ**



## ÍNDICE

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
I	INTRODUCCIÓN	i
II	OBJETIVOS DEL MANUAL	1
III	OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN	1
IV	FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN	2
V	MISIÓN Y VISIÓN	2
VI	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	3
VII	DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y PUESTOS	5

## **I INTRODUCCIÓN**

El Manual de Organización es un documento administrativo que contiene información sistemática referente a la estructura orgánica, señala los puestos y la relación que existe entre ellos; representa de manera expresiva una forma de comunicación entre directivos y los empleados, evita duplicidad de funciones y establece responsabilidades en el trabajo.

Su objetivo principal consiste en servir como instrumento normativo y de apoyo para el control, seguimiento y evaluación de los objetivos de la Asociación, al presentar una visión en conjunto al ejecutar correctamente las labores encomendadas al personal y propiciar uniformidad.

Expone la jerarquía, los grados de autoridad y responsabilidad de cada integrante, así como, el perfil que se requiere de los mismos para ocupar los puestos. Inicia con el diseño conceptual y la definición de la estructura orgánica, que se representa en el organigrama estructural.

Se requiere que de acuerdo al crecimiento organizacional de la Asociación, el presente manual se actualicé y enfoque a las necesidades que vayan surgiendo.

## **II OBJETIVOS DEL MANUAL**

- Dar a conocer las funciones, atribuciones y responsabilidades a partir de la Junta Directiva de la Asociación, para ordenar y dirigir todas las actividades que se desarrollen; y lograr el funcionamiento adecuado de la misma.
- Definir el conocimiento general de las funciones de la estructura administrativa y operativa para evitar duplicidad de funciones.
- Servir de guía a los empleados y asociados de la Asociación, para conocer a donde se tiene que dirigir determinada solicitud, oferta o expediente para el trámite correspondiente.
- Definir la estructura organizacional de la asociación para ubicar jerárquicamente los puestos de trabajo.
- Contar con un instrumento administrativo para la contratación de personal idóneo en cada puesto de trabajo, a fin de lograr la máxima eficiencia en el desarrollo de sus actividades.

## **III OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN**

- Brindar un producto de calidad a un precio competitivo para beneficiar a la población en general.
- Alcanzar el nivel de calidad apropiado de champú de miel, en atención a los requerimientos de su demanda.
- Capacitar continuamente a los integrantes de la asociación, para el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Crear los mecanismos apropiados para la introducción del champú de miel en nuevos mercados.

- Contar con la asistencia técnica, crediticia e insumos para la producción.
- Definir la estructura organizacional por medio de la especialización del trabajo, departamentalización, cadena de mando, tramo de control y organigrama correspondiente.

#### **IV FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN**

- Planificar las actividades en períodos de tiempo medibles (anual, semestral, mensual o de acuerdo a las necesidades).
- Instituir estándares de calidad en el producto, por medio de la capacitación técnica, clasificación sobre la adquisición y aplicación de insumos y contratación de mano de obra.
- Implementar programas de divulgación y publicidad sobre los beneficios que se obtienen al ser miembro de la Asociación.
- Reforzar los estudios sobre la ampliación del mercado que beneficien el proceso de comercialización.

#### **V MISION Y VISION**

##### **Misión**

“Somos una asociación fundada con el propósito de aportar un producto que de cuerpo, sedosidad y brillo al cabello de cada consumidor que utilice nuestro producto SUAVE MIEL, al suplir y satisfacer las necesidades del segmento de mercado al que va dirigido”.

##### **Visión**

“Ser la asociación líder en producción de champú de miel, y apertura de nuevos mercados en los municipios vecinos a nivel departamental, comprometida con

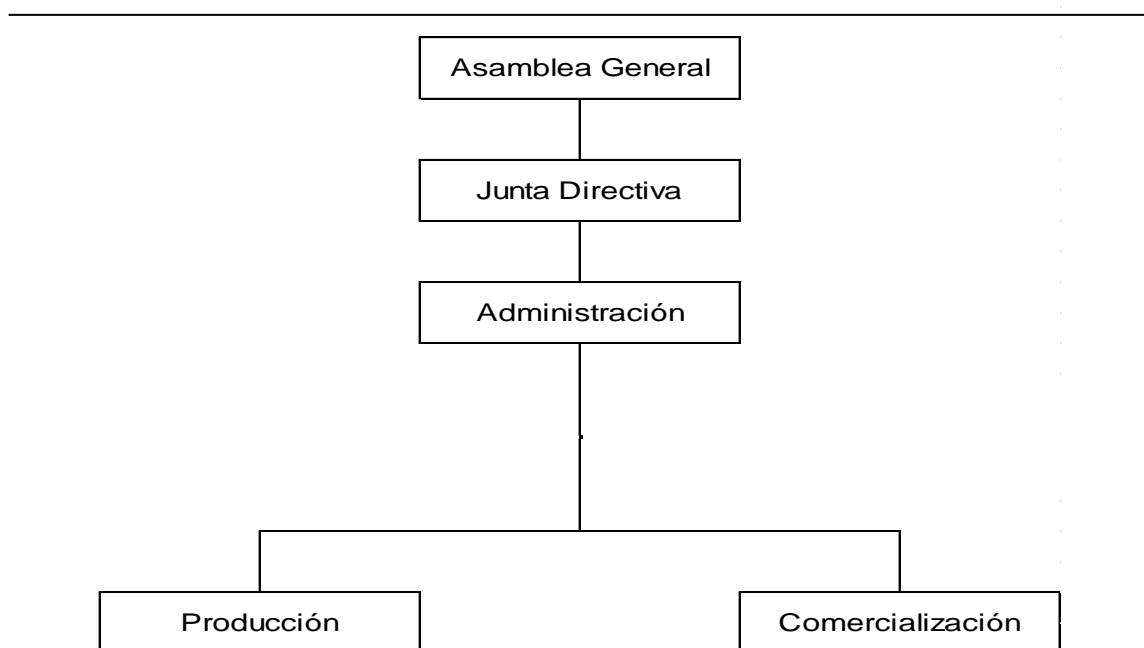
nuestros consumidores y los asociados, al abarcar las necesidades del mercado”.

## VI ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Implica dividir, agrupar y coordinar las actividades que se realizarán en la asociación con el propósito de proporcionar un producto de calidad a la comunidad y ser el fin por el cual se crea la empresa. Se pretende diseñar una organización formal que permita perseguir los objetivos establecidos al unificar las diferentes labores del personal para conquistar las metas propuestas.

Para alcanzar el control efectivo de las funciones administrativas de la Asociación, es necesario aplicar el siguiente diseño organizacional.

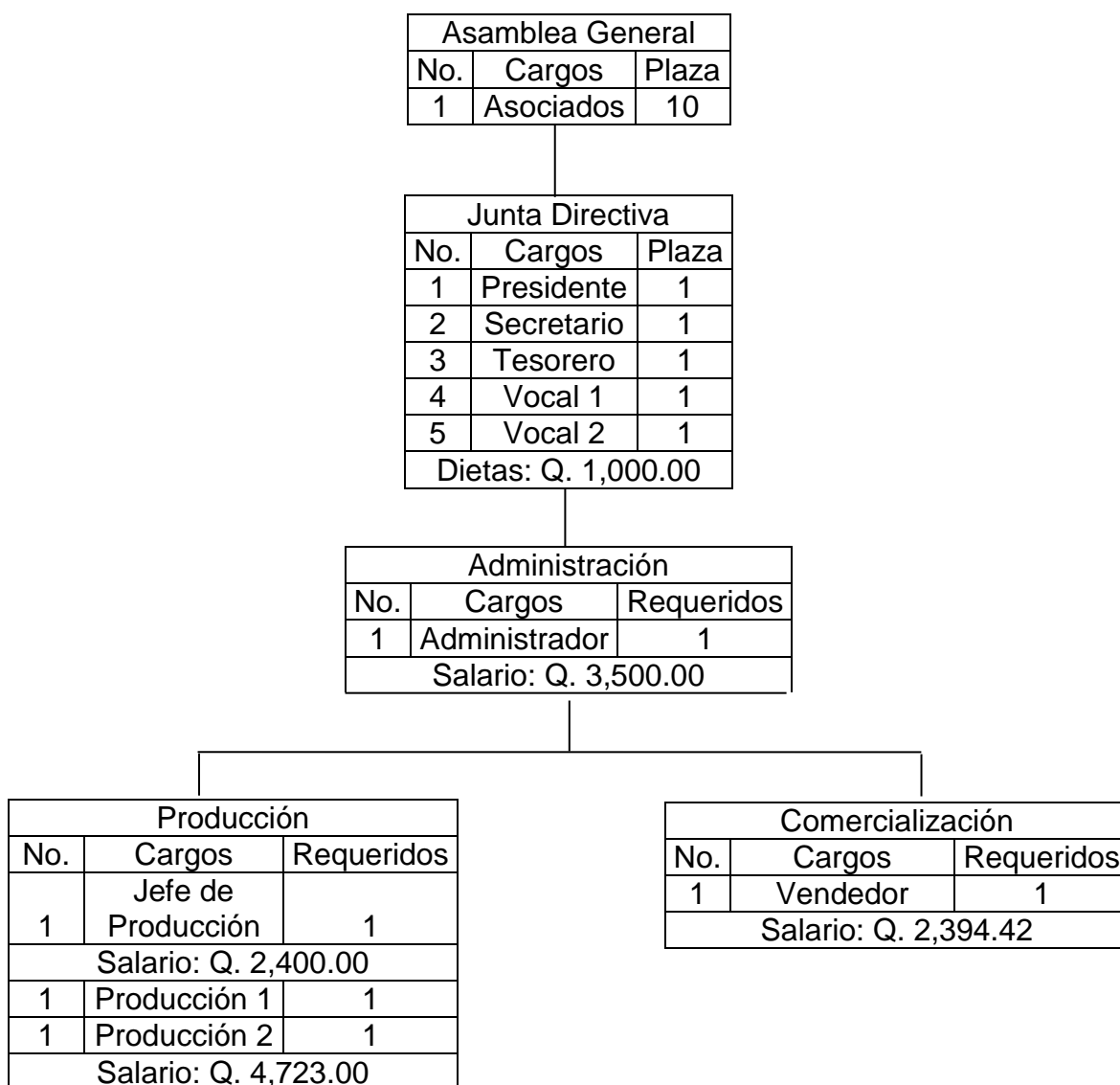
**Municipio de San José la Máquina, Departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: producción champú de miel**  
**Asociación de productores “APROCHAMI”**  
**Diseño organizacional**  
**Año: 2015**



Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2015.

La Asamblea General es el órgano máximo de dirección, que ejerce el control por medio de la Junta Directiva, la cual coordina la ejecución de las actividades por medio de la Administración, de la que dependen las áreas de producción y comercialización.

**Municipio de San José la Máquina, departamento de Suchitepéquez**  
**Proyecto: Producción de Champú de Miel**  
**Estructura Organizacional Nominal -APROCHAMI-**  
**Año: 2015**



Como se puede observar, la Junta Directiva integrada por 10 asociados serán los que aportaran el capital para llevar a cabo el proyecto, recibirán las utilidades. La junta directiva estará integrada por un presidente, secretario, tesorero, vocal 1 y 2. El administrador se encargará de tutelar al personal a alcanzar las metas establecidas, el jefe de producción, que contara con dos personas a su cargo, cuyo objetivo será producir el producto con la mejor calidad, el vendedor que se encargará de la comercialización del champú y se contratará asesoría contable.

## **VII DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y PUESTOS**

A continuación se presenta la descripción técnica de los cargos y puestos, con la finalidad de estructurar profesionalmente la organización administrativa en función de sus objetivos y de la realidad socioeconómica en que opera.

Establece políticas y estrategias, proporciona información de la Asociación basado en su estructura lo que permite reducir los niveles de incertidumbre y disminuir el riesgo de errores.

En la página siguiente se inicia el detalle de cada uno de los cargos y puestos definidos para el proyecto.

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	1
Título del cargo	Presidente
Ubicación administrativa	Junta Directiva
Inmediato superior	No aplica
Subalternos	Secretario, Tesorero, Vocal 1 y 2
<b>Especificaciones del cargo</b>	
1/2	
<p><b>Naturaleza:</b> El cargo será de carácter administrativo, se escogerá a un miembro popularmente entre los asociados; se encargará de planificar, organizar, dirigir y coordinar el trabajo de la Junta Directiva, al mismo tiempo evaluará y corregirá el desempeño administrativo de la asociación.</p>	
<p><b>Atribuciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir y coordinar las actividades de la Junta Directiva.</li> <li>• Representar a la asociación legalmente donde se requiera.</li> <li>• Diseñar, elaborar y ejecutar planes y estrategias de trabajo.</li> <li>• Coordinar y controlar los recursos con los que la asociación cuenta.</li> <li>• Elaborar los reglamentos, definir las políticas y establecer los objetivos de uso interno necesarios para el correcto funcionamiento de la organización.</li> <li>• Rendir informes de manera periódica a los asociados.</li> </ul>	
<p><b>Relaciones de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con los miembros de la Junta Directiva.</li> <li>• Con los asociados.</li> <li>• Con cada dependencia administrativa.</li> <li>• Autoridades externas y entidades de apoyo.</li> </ul>	
<p><b>Autoridad:</b> Cargo de carácter directivo, toma decisiones sobre el funcionamiento de la organización y solicita avances a cada unidad administrativa, delegará funciones y responsabilidades sobre los miembros de la Junta Directiva, supervisará y coordinará cada actividad con el Administrador.</p>	



<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	1
Título del cargo	Presidente
Ubicación administrativa	Junta Directiva
Inmediato superior	No aplica
Subalternos	Secretario, Tesorero, Vocal 1 y 2
<b>Especificaciones del cargo</b>	
2/2	
<p><b>Responsabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ante los asociados.</li> <li>• Cumplir con las metas y objetivos establecidos.</li> <li>• Ejecución de los planes acordados.</li> <li>• Cumplir con los procesos administrativos.</li> <li>• El buen desarrollo de cada una de las actividades asignadas a su puesto.</li> </ul> <p><b>Requisitos mínimos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser asociado.</li> <li>• Escolaridad: poseer título de educación media, de preferencia con estudios universitarios.</li> <li>• Capacidad y experiencia en el manejo de personal.</li> <li>• Conocimiento en actividades de producción comerciales.</li> <li>• Persona íntegra, responsable y respetada por la comunidad.</li> </ul> <p><b>Salario:</b> Se pagara Q 200.00 en concepto de dietas por las sesiones que se lleven a cabo en el mes.</p>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	2
Título del cargo	Secretario
Ubicación administrativa	Junta Directiva
Inmediato superior	Presidente
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del cargo</b>	
1/2	
<p><b>Naturaleza:</b> Cargo ejecutado por un miembro elegido popularmente entre los asociados; para que se encargue de llevar el registro y control de los documentos y actas que se emitan donde figuran las firmas de integrantes y asistentes participantes en las resoluciones y acuerdos a los que se llegó en la ventilación de asuntos relacionados a la Asociación, tratados en reuniones de trabajo y asambleas generales que realiza y convoca la Junta Directiva.</p>	
<p><b>Atribuciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anota las resoluciones y acuerdos obtenidos en sesiones y reuniones de trabajo tanto de la Junta Directiva como de la Asamblea General.</li> <li>• Programar conjunta y previamente con el presidente de la Junta Directiva la agenda de asuntos a tratar en las sesiones.</li> <li>• Elaborar y divulgar la programación de sesiones ordinarias, recordatorios o convocatorias extraordinarias.</li> <li>• Administrar el archivo de las actas levantadas, herramientas e instrumentos administrativos que se utilicen en el desarrollo del trabajo administrativo.</li> <li>• Diseñar conjuntamente con el Presidente de la Junta Directiva, los planes y estrategias de trabajo.</li> <li>• Elaborar reglamentos, políticas y objetivos de uso interno, que colaboren a mejorar la organización de la Asociación.</li> <li>• Elabora y presenta los informes de control periódicos que hay que rendir ante los asociados.</li> <li>• Elaborar documentos, informes, recomendaciones y disposiciones acordadas en el seno de la Asociación y con el visto bueno del Presidente de la Junta Directiva.</li> <li>• Atender otras atribuciones asignadas y que se decidan en sesión plenaria de la Asociación.</li> </ul>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	2
Título del cargo	Secretario
Ubicación administrativa	Junta Directiva
Inmediato superior	Presidente
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del cargo</b>	
2/2	
<p><b>Relaciones de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con los miembros de la Junta Directiva para que las actividades se lleven a cabalidad.</li> <li>• Con las demás unidades administrativas de la Asociación para informar el estado de la organización.</li> <li>• Trabajar y relacionarse con todas aquellas personas que sean de beneficio para el desarrollo y alcance de los objetivos.</li> </ul>	
<p><b>Autoridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La que delegue el Presidente para el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Manejo y protección de los documentos que tenga para custodia.</li> <li>• Resguardar las actas levantadas en las sesiones.</li> <li>• Controlar la actualización y la calidad de la información a difundir por los medios de comunicación de la organización.</li> </ul>	
<p><b>Responsabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender y cumplir con las instrucciones que dicte el Presidente.</li> <li>• Establecer mecanismos de control.</li> <li>• Velar por el buen desarrollo de todas las actividades que le fueron encomendadas.</li> <li>• Sustituir al Presidente interinamente en caso de ausencia de los vocales.</li> </ul>	
<p><b>Requisitos mínimos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser asociado.</li> <li>• Escolaridad: poseer título de educación de nivel medio.</li> <li>• Tener don de mando.</li> <li>• Capacidad y experiencia en organizar documentos y manejo de archivos (opcional).</li> <li>• Persona íntegra respetada por la comunidad.</li> </ul>	
<p><b>Salario:</b> Se pagara Q 200.00 en concepto de dietas por las sesiones mensuales.</p>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	3
Título del cargo	Tesorero
Ubicación administrativa	Junta Directiva
Inmediato superior	Presidente
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del cargo</b>	
1/2	
<p><b>Naturaleza:</b> Cargo ejecutado por un miembro elegido popularmente entre los asociados; para que se encargue de llevar el registro y control de los ingresos y egresos a realizar con motivo de atender la gestión administrativa que se realiza para la producción de champú de miel que se recopila en la Asociación.</p>	
<p><b>Atribuciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar y discutir con el Presidente de la Junta Directiva, informe de Flujo de Caja diario, semanal y mensual proyectado.</li> <li>• Presenta programación de pagos semanal y mensual</li> <li>• Verifica que cada negociación que se proponga realizar del producto esté amparada con los documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de existencia y disponibilidad de producto.</li> <li>- Informe que exprese la oferta de venta, tasa de interés que se obtendrá en venta propuesta, fecha de inicio y vencimiento de la entrega del producto, tipo de garantía y liquidación de la negociación que se realice.</li> <li>- Identificación del responsable de la integración del expediente.</li> </ul> </li> <li>• Realizar supervisiones instruidas y acordadas en sesiones plenarias, al área de producción, para verificar el desarrollo del proceso e informa de los hallazgos.</li> <li>• Atender otras atribuciones que le asignen y sean acordadas en sesión plenaria de la Asociación.</li> <li>• Llevar registro y control de los recursos activos y pasivos de la asociación.</li> <li>• Apoya las actividades técnicas y administrativas de la coordinación de la Asociación.</li> <li>• Participa activamente en las sesiones de la Asociación.</li> <li>• Atiende las acciones correctivas de las auditorías efectuadas.</li> </ul>	
<p><b>Relaciones de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el Presidente.</li> </ul>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	3
Título del cargo	Tesorero
Ubicación administrativa	Junta Directiva
Inmediato superior	Presidente
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del cargo</b>	
2/2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la Junta Directiva.</li> <li>• Con los asociados cuando lo requieran.</li> <li>• Entidades bancarias o de préstamos.</li> </ul>	
<b>Autoridad:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La delegada por el Presidente.</li> <li>• Mantener actualizados el registro de entradas y salidas de dinero.</li> <li>• Dirige, coordina y supervisa las actividades realizadas en el área a su cargo.</li> <li>• Sobre los recursos asignados para sus funciones y las cuentas bancarias.</li> </ul>	
<b>Responsabilidades:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender y cumplir con las instrucciones que dicte el presidente.</li> <li>• Establecer mecanismos de control contable.</li> <li>• Velar por el buen desarrollo de todas las actividades que le fueron encomendadas.</li> <li>• Responsable directo de dinero, títulos y valores, firma de cheques y custodia de materiales.</li> <li>• Suministrar información confiable sobre las disponibilidades bancarias.</li> </ul>	
<b>Requisitos mínimos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser asociado.</li> <li>• Escolaridad: poseer título de educación de nivel medio.</li> <li>• Tener don de mando.</li> <li>• Capacidad y experiencia numérica además del manejo de contabilidad.</li> <li>• Persona íntegra, respetada por la comunidad.</li> </ul>	
<b>Salario:</b>	
Se pagara Q 200.00 en concepto de dietas por las sesiones que se lleven a cabo en el mes.	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	4
Título del cargo	Vocal 1 y 2
Ubicación administrativa	Junta Directiva
Inmediato superior	Presidente
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del cargo</b>	
1/2	
<p><b>Naturaleza:</b> Cargo ejecutado por un miembro elegido popularmente entre los asociados; que coordina las actividades administrativas y se encarga de apoyar en las diligencias de la Junta Directiva de la Asociación por lo que tiene voz y voto en las reuniones.</p>	
<p><b>Atribuciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar a la Junta Directiva en la gestión administrativa.</li> <li>• Cubrir interinamente a cualquier miembro de la Junta Directiva a requerimiento del Presidente.</li> <li>• Servir de enlace entre los miembros de la asociación y la Junta Directiva.</li> <li>• Colaborar con la Junta Directiva en la convocatoria de asambleas.</li> </ul>	
<p><b>Relación de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el Presidente.</li> <li>• Con el Secretario.</li> <li>• Con el área Administrativa para brindar apoyo técnico.</li> <li>• Con el Tesorero para brindar apoyo cuando se requiera.</li> </ul>	
<p><b>Autoridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La que delegue el Presidente para el desarrollo de las actividades que atiende de forma interina.</li> <li>• Coordinar los comités que se integren.</li> <li>• Emitir opinión sobre los asuntos a considerar por la Asociación.</li> </ul>	
<p><b>Responsabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender y cumplir con las instrucciones que dicte el Presidente.</li> <li>• Velar por el buen desarrollo de todas las actividades que le fueron encomendadas.</li> <li>• Dar opinión y presentar propuestas cuando se le requiera.</li> <li>• Participar en la elaboración y actualización de los manuales de organización de acuerdo a los lineamientos establecidos.</li> </ul>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	4
Título del cargo	Vocal 1 y 2
Ubicación administrativa	Junta Directiva
Inmediato superior	Presidente
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del cargo</b>	
2/2	
<p><b>Requisitos mínimos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser asociado.</li> <li>• Escolaridad: poseer título de educación de nivel medio.</li> <li>• Tener don de mando.</li> <li>• Persona íntegra respetada por la comunidad.</li> </ul> <p><b>Salario:</b> Se pagara Q 200.00 en concepto de dietas por las sesiones que se lleven a cabo en el mes.</p>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por:	Fecha:
Joaquin Paniagua	Febrero 2016
Código	5
Título del puesto	Administrador
Ubicación administrativa	Administración
Inmediato superior	Presidente de Junta Directiva
Subalternos	Encargados de producción y comercialización
<b>Especificaciones del puesto</b>	
1/2	
<p><b>Naturaleza:</b> Puesto de carácter administrativo, en el que se planifica, organiza, integra, selecciona y ejerce control de la Asociación; supervisa la labor del personal con el propósito de alcanzar los objetivos con la mayor eficiencia y con los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.</p>	
<p><b>Atribuciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programar y coordinar la unidad administrativa de la Asociación.</li> <li>• Controlar las actividades administrativas que ayuden al logro de los objetivos</li> <li>• Dirigir la aplicación de normas técnico-administrativas.</li> <li>• Controlar los recursos asignados al área.</li> <li>• Asesorar en asuntos de su competencia.</li> </ul>	
<p><b>Relación de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el Presidente.</li> <li>• Con el secretario.</li> <li>• Con el tesorero.</li> <li>• Con las unidades administrativas de la Asociación (producción y comercialización).</li> </ul>	
<p><b>Autoridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegar funciones y responsabilidades sobre los departamentos a su cargo.</li> <li>• Toma de decisiones de índole contable cuando lo amerite.</li> <li>• Tiene mando directo sobre Producción y Comercialización.</li> </ul>	
<p><b>Responsabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ante la Junta Directiva.</li> <li>• Cumplir con el proceso administrativo, las metas y objetivos trazados.</li> <li>• De la ejecución de los planes.</li> </ul>	



<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por:	Fecha:
Joaquin Paniagua	Febrero 2016
Código	5
Título del puesto	Administrador
Ubicación administrativa	Administración
Inmediato superior	Presidente de Junta Directiva
Subalternos	Encargados de producción y comercialización
<b>Especificaciones del Puesto</b>	
2/2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de tareas subordinados, en relación a capacidades, límites de desempeño y especificación de parámetros.</li> <li>• Establecer mecanismos de control.</li> <li>• De entrenar y ayudar a desarrollar a sus subordinados.</li> <li>• De la evaluación efectiva de cada uno de sus subordinados.</li> <li>• Del buen desarrollo de todas sus actividades.</li> </ul>	
<b>Requisitos mínimos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolaridad: tercer año universitario en administración de empresas.</li> <li>• Don de mando.</li> <li>• Capacidad y experiencia en el manejo de personal (opcional).</li> <li>• Conocimiento de actividades agrícolas y comerciales</li> <li>• Persona íntegra</li> </ul>	
<b>Salario: Q. 3,500.00 + Q 250.00 de bonificación.</b>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por:	Fecha:
Joaquin Paniagua	Febrero 2016
Código	6
Título del puesto	Jefe de producción
Ubicación administrativa	Producción
Inmediato superior	Administrador
Subalternos	Producción 1 y 2
<b>Especificaciones del cargo</b>	
1/2	
<p><b>Naturaleza:</b> Puesto de carácter operativo, se ocupa de las tomas de decisiones relacionadas con los procesos de producción, de modo que el producto se produzca con las especificaciones requeridas, la calidad y al costo mínimo. Además de apoyar al Administrador en la selección de personal y el desarrollo del presupuesto asignado.</p>	
<p><b>Atribuciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar asistencia técnica de expertos que permita la transferencia de criterios para mejorar los procesos.</li> <li>• Elaborar planes de producción.</li> <li>• Diseñar sistemas de producción.</li> <li>• Controlar los sistemas de producción.</li> <li>• Planear, organizar, dirigir y controlar la producción.</li> <li>• Utilización adecuada de los bienes del área asignada.</li> </ul>	
<p><b>Relaciones de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la Administración.</li> <li>• Con comercialización.</li> <li>• Con los empleados de producción.</li> <li>• Con autoridades externas y entidades de apoyo.</li> </ul>	
<p><b>Autoridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delega funciones y responsabilidades al personal a su cargo.</li> <li>• Sobre los procesos de elaboración del producto.</li> <li>• Sobre los controles de calidad en cada lote de producción.</li> <li>• Para delegar atribuciones.</li> </ul>	
<p><b>Responsabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar las metas y objetivos trazados.</li> <li>• La ejecución de los planes.</li> </ul>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por:	Fecha:
Joaquin Paniagua	Febrero 2016
Código	6
Título del puesto	Jefe de producción
Ubicación administrativa	Producción
Inmediato superior	Administrador
Subalternos	Producción 1 y 2
<b>Especificaciones del puesto</b>	
2/2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de los procesos productivos.</li> <li>• Aplicar la tecnología necesaria para el rendimiento de la producción.</li> <li>• Utilización eficiente de los recursos.</li> <li>• Investigación y desarrollo de la producción.</li> <li>• El buen desarrollo de todas sus actividades.</li> </ul>	
<b>Requisitos mínimos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolaridad: estudios universitarios, de preferencia ingeniero industrial o químico biólogo.</li> <li>• Don de mando.</li> <li>• Capacidad y experiencia en el manejo de personal.</li> <li>• Persona íntegra.</li> <li>• Conocimiento en sistemas de control de calidad. (opcional).</li> <li>• Persona íntegra.</li> </ul>	
<b>Salario:</b> Q. 2,594.20	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por:	Fecha:
Joaquin Paniagua	Febrero 2016
Código	7
Título del puesto	Producción 1 y 2
Ubicación administrativa	Producción
Inmediato superior	Jefe de producción
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del puesto</b>	
1/1	
<p><b>Naturaleza:</b> Puesto de carácter operativo, se ocupa de la transformación de las materias primas con los procesos de producción, de modo que el producto se produzca con las especificaciones requeridas, la calidad y en el menor tiempo posible, aprovechando los recursos disponibles reduciendo los desperdicios.</p>	
<p><b>Atribuciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trasladar la materia prima al área de producción para ejecutar las órdenes de trabajo.</li> <li>• Mezclar los ingredientes de acuerdo a las especificaciones indicadas por su superior.</li> <li>• Llenar, envasar e inspeccionar el producto durante el proceso.</li> <li>• Etiquetado y limpieza de productos.</li> <li>• Almacenar el producto en las áreas designadas para su posterior comercialización.</li> </ul>	
<p><b>Autoridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para detener cualquier actividad que represente un riesgo a la seguridad personal.</li> <li>• Para el uso de equipo de protección personal durante la operación.</li> <li>• Realizar actividades que minimicen el riesgo de accidentes basado en un análisis de los peligros en su puesto.</li> <li>• Reportar la necesidad de herramientas para el cumplimiento de sus atribuciones.</li> </ul>	
<p><b>Responsabilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con los horarios establecidos de producción.</li> <li>• Elaborar correctamente los procesos para lograr un producto de calidad.</li> <li>• Hacer buen uso de los insumos que se le proporcionen.</li> <li>• Cumplir con la meta diaria de producción.</li> </ul>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por:	Fecha:
Joaquin Paniagua	Febrero 2016
Código	7
Título del cargo	Producción 1 y 2
Ubicación administrativa	Producción
Inmediato superior	Jefe de producción
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del puesto</b>	
2/2	
<p><b>Requisitos mínimos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolaridad: Saber leer y escribir.</li> <li>• Conocimientos en procesos de producción básicos.</li> <li>• Responsable.</li> <li>• Con deseos de superación.</li> </ul> <p><b>Salarios:</b> Q. 2,111.50 + Q. 250.00 de bonificación.</p>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	8
Título del cargo	Vendedor
Ubicación administrativa	Comercialización
Inmediato superior	Administrador
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del puesto</b>	
1/1	
<p><b>Naturaleza:</b> Encargado de coordinar las actividades de mercado, debe establecer y mantener las relaciones comerciales con un servicio personalizado ofreciendo un producto de calidad además de estar en comunicación continua con el cliente para la satisfacción de sus necesidades.</p>	
<p><b>Atribuciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer los contactos necesarios para comercializar el producto.</li> <li>• Diseñar las estrategias de ventas y precios.</li> <li>• Mantener actualizados los precios del producto.</li> <li>• Realizar la negociación de precios.</li> <li>• Utilizar adecuadamente los bienes de la organización.</li> </ul>	
<p><b>Relaciones de trabajo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la Administración para estar al tanto de las metas que se establecen con relación a las ventas esperadas.</li> <li>• Con los compradores del producto lo que le permite realizar una retroalimentación a la Asociación.</li> <li>• Con el área de producción para tener el producto necesario y poder abastecer sin retrasos.</li> </ul>	
<p><b>Autoridad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de decisiones en cuanto al manejo adecuado del producto para entregar a los clientes.</li> <li>• Hacer respetar los márgenes de venta.</li> <li>• Redireccionar las ventas hacia el recurso necesario relacionado con los clientes.</li> <li>• Solicitud de reportes de operación.</li> </ul>	
<p><b>Responsabilidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar al administrador de los resultados obtenidos.</li> <li>• Cumplimiento de las metas y objetivos de comercialización.</li> </ul>	

<b>Asociación Productora de Champú de Miel "APROCHAMI"</b>	
Elaborado por: Joaquin Paniagua	Fecha: Febrero 2016
Código	8
Título del cargo	Vendedor
Ubicación administrativa	Comercialización
Inmediato superior	Administrador
Subalternos	No aplica
<b>Especificaciones del puesto</b>	
2/2	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controlar que los márgenes de venta realizados aumenten.</li> <li>• Gestionar eventos para promocionar el producto.</li> <li>• Solicitar capacitaciones en técnicas de ventas para lograr mejores resultados.</li> </ul>	
<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escolaridad: título de educación básica.</li> <li>• Don de mando.</li> <li>• Capacidad y experiencia en el manejo de personal.</li> <li>• Conocimiento de actividades comerciales.</li> <li>• Persona íntegra.</li> </ul>	
<p><b>Salarios:</b> Q 2,394.40 + Q 250.00 bonificación.</p>	

